



**INFORME DE RESULTADOS
DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS
CUENTAS PÚBLICAS, ESTATAL Y
MUNICIPALES 2020**

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	4
MARCO DE REFERENCIA	6
1. ANÁLISIS A LA GESTIÓN FINANCIERA ESTATAL	8
a) Ingresos	9
Ingresos de Gestión	14
Ingresos por participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	16
b) Egresos	25
Clasificaciones del gasto público	27
c) Cumplimiento a las disposiciones legales	38
d) Deuda Pública	44
Deuda pública a corto plazo	46
Deuda pública a largo plazo	47
Obligaciones de pago	49
e) Cumplimiento de los objetivos de los programas estatales	53
ANÁLISIS DE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS	55
Entorno macroeconómico	55
AGENDA 2030	59
2. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2020	60
a) Programa Anual de Auditoría, Visitas e Inspecciones Ámbito Estatal	60
b) Descripción de la muestra del gasto público auditado	61
c) Resumen de auditorías y observaciones realizadas	62
d) Resumen de resultados de la fiscalización	64
e) Áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización	65

CONTENIDO

3. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2020	67
a) Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones Ámbito Municipal	67
b) Descripción de la muestra del gasto público auditado	71
c) Resumen de resultados de la fiscalización	76
1) Auditoría Financiera	76
2) Auditoría del Desempeño	80
3) Auditoría de Cumplimiento	82
d) Áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización	84
e) Auditoría por Situación Excepcional	88
<i>Muestra del Gasto Auditado</i>	88
<i>Resumen de resultados de la Fiscalización</i>	89
4. CONCLUSIÓN	90
5. INFORMES INDIVIDUALES DE LAS AUDITORÍAS PRACTICADAS	
Entidades estatales (Tomo I y II)	
Entidades municipales (Tomo I al XVI)	

PRESENTACIÓN

La fiscalización superior es una actividad fundamental para la transparencia y la rendición de cuentas, ya que sus fines están orientados a la vigilancia del buen uso de los recursos públicos que rinden los servidores públicos, responsables de la administración pública, estatal y municipal, contribuyendo con ello al adecuado ejercicio de las potestades conferidas a los funcionarios que los integran.

Las acciones de revisión del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca (OSFE), como órgano técnico, permite verificar el cumplimiento de los objetivos propuestos en los programas de gobierno, de conformidad con el marco jurídico que regula la actuación de cada ente fiscalizado, así como la tarea de corroborar su desempeño, y que el manejo y aplicación de los recursos públicos se hayan efectuado de forma congruente y conforme a los principios fundamentales de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La acción fiscalizadora cumple su función al comprobar que los entes que reciben recursos públicos, los administran, manejan y asignan conforme a lo establecido en las disposiciones jurídicas aplicables, implementando las medidas preventivas y correctivas, según el caso promover las responsabilidades que correspondan, para que los servidores públicos sean sabedores de que sus acciones son sujetas no sólo del escrutinio e inspección por parte de los entes fiscalizadores, sino también que dichas acciones se realicen con integridad y transparencia, ya que se encuentran bajo la observación pública.

Reconocemos nuestro papel en el combate a la corrupción como uno de los pilares del Sistema Nacional Anticorrupción, dando cumplimiento estricto a los principios de autonomía, independencia, confiabilidad, objetividad, integridad, neutralidad y rigor técnico en el desempeño de nuestras funciones, por lo que estamos comprometidos en mejorar cada día nuestros procedimientos de fiscalización superior, aportando elementos a la Legislatura del Estado, para una adecuada toma de decisiones y el cumplimiento irrestricto de la norma, del adecuado ejercicio de los recursos públicos, coadyuvando en beneficio de la sociedad.

Por ello, en razón de que la actividad fiscalizadora es un proceso continuo por el cual se lleva a cabo la revisión, inspección y evaluación exhaustiva de la gestión pública, y ante las circunstancias cambiantes que delinearon nuestra realidad, mantuvimos medidas estrictas en el combate de la pandemia originada por la propagación del virus SARS-CoV-2 (COVID-19), tomando acciones que garantizaran la continuidad de los trabajos en la aplicación de las auditorías planeadas para el ejercicio fiscal 2021, y cumplir con los requerimientos del proceso de fiscalización, evitando incurrir en el retraso de las fechas de entrega de los mismos, salvaguardando en todo momento el derecho a la vida y salud de todo el personal.

De esta forma logramos dar continuidad a los objetivos propuestos, conforme lo establece el PAAVI 2021, derivado de lo cual, y ante la necesidad de adaptación a una nueva realidad, fortalecimos el uso de las tecnologías, mejorando nuestros procesos en pro de una labor más eficaz y eficiente, sin descuidar la coordinación de esfuerzos en torno a las medidas de restricción de entidades estatales y municipales, dado el volumen de información que generan, en el manejo, aplicación y administración de los recursos.

Lo anterior, es un elemento que, aunado a otras instancias fiscalizadoras, dan a esa soberanía una visualización amplia para fundar su dictamen.

El compromiso del Órgano Superior de Fiscalización es continuar ofreciendo resultados, siempre alineados a la cultura de la rendición de cuentas profesional, transparente, objetiva e imparcial de los recursos públicos, brindando resultados en beneficio de las oaxaqueñas y oaxaqueños.

C.P.C. GUILLERMO MEGCHÚN VELAZQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE
FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA

MARCO DE REFERENCIA

La fiscalización se constituye como una de las actividades de revisión más importantes cuyo propósito es combatir la corrupción, transparentando mediante la vigilancia de los recursos públicos, que su aplicación genere los resultados que la sociedad espera de ellos, consolidando una verdadera democracia participativa.

Esta actividad en el Estado de Oaxaca corresponde al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, cuyas atribuciones y facultades le permiten realizar dicha labor, aplicando normas y técnicas que le permitan poner en operación el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, dando con ello equidad a la selección de los entes que serán sujetos de fiscalización.

Es así como la presentación de las Cuentas Públicas Estatal y Municipal significa uno de los elementos más importantes de rendición de cuentas, en tanto que su generación tiene implícita la participación de los ejecutores del gasto, permitiendo dar cumplimiento a lo previsto por los artículos 47, 48, 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, con lo cual se fortalece la rendición de cuentas y la transparencia en la gestión pública.

Dando cumplimiento a estos preceptos, y atendiendo a lo dispuesto en los artículos 16, 116 fracción II, sexto párrafo, y 134, segundo y quinto párrafos, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en el artículo 65 Bis, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en los artículos 13 fracción III y 35 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, por conducto de la Comisión de Vigilancia hace entrega a la Honorable LXV Legislatura del Estado, el Informe de Resultados de la Fiscalización de las Cuentas Públicas del Estado de Oaxaca y de los Municipios 2020.

Con la presentación del informe se da cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2021 (PAAVI).

Este informe contiene la presentación de los resultados del análisis de la Cuenta Pública, integrando los siguientes aspectos:

1. Análisis de los resultados de la gestión financiera consolidada, presentados en la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio fiscal 2020, de acuerdo con el comportamiento mostrado en la ejecución de la Ley de ingresos y la aplicación del Presupuesto de Egresos, contratación de

financiamientos y otras obligaciones de pago, así como del cumplimiento de los objetivos estratégicos del gobierno del estado.

2. De conformidad a lo que refiere el artículo 36 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, presentación de los resultados de la fiscalización superior practicada a las entidades fiscalizadas que fueron seleccionadas, mediante comprobación del cumplimiento, tal como lo establece la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, y demás disposiciones legales inherentes, respecto del ejercicio del gasto público, revisión del manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos, y revisión de la información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática de las entidades fiscalizadas.
3. Verificación de las normas, procedimientos y técnicas de auditoría, derivado de los análisis financieros para evaluar la aplicación de postulados básicos de contabilidad gubernamental, respecto al gasto ejercido por entes fiscalizados.
4. Presentación de informes individuales, que conforman los resultados de las entidades fiscalizadas que fueron seleccionadas.

Asimismo en seguimiento al marco legal del Sistema Nacional Anticorrupción, este órgano técnico ha fortalecido y actualizado los procesos administrativos y de revisión, armonizando los periodos de realización de las auditorías, contemplándose para el proceso de fiscalización las siguientes etapas: Aprobación del PAAVI, revisión y fiscalización, informe de resultados finales y observaciones preliminares, seguimiento de resultados, informes individuales y pronunciamiento; que en conjunto alcanzan aproximadamente 465 días naturales, con lo cual se otorga mayor certeza a los entes públicos fiscalizados, al determinarse resultados de auditoría bajo procesos administrativos y jurídicos vigentes e institucionales.

1. ANÁLISIS A LA GESTIÓN FINANCIERA ESTATAL

Con fundamento en los artículos 1, 2, 65 Bis, 82 y 90 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; artículos 1, 3, fracción I, 26, 27 fracción XII, y 45 fracción XXXIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca; artículos 51, 52, 53, 54, 56, 57 y 58 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; artículos 25, 58 y 60 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; la H. LXIV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba el Decreto Núm.877 publicado en el Periódico Oficial del Estado, de fecha 24 de diciembre de 2019, el cual estima el total de ingresos a recaudar por el Gobierno del Estado de Oaxaca, durante el ejercicio fiscal 2020.

La Hacienda Pública Estatal estimo recibir la cantidad de \$76,689,091,500, recaudándose un ingreso total al final del ejercicio por \$94,063,990,978, lo que representa un 22.66 por ciento de incremento con relación a la cantidad estimada en la Ley de Ingresos. El incremento, respecto de lo estimado en la Ley de Ingresos proviene principalmente de las Participaciones y Aportaciones Federales, y a nivel estatal, de los Ingresos de Gestión, tanto en impuestos como derechos.

En el ejercicio fiscal de 2020, se efectuaron reformas al marco institucional hacendario, promulgándose las disposiciones siguientes: Se establecieron Reglas de carácter general para facilitar el cumplimiento de obligaciones fiscales de los contribuyentes, entraron en vigor Decretos que reformaron, adicionaron y derogaron las siguientes disposiciones legales: Ley Estatal de Derechos, Ley Estatal de Hacienda, Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca, Código Fiscal para el Estado de Oaxaca, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca y Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Durante este ejercicio fiscal, las finanzas públicas a nivel nacional se vieron afectadas mayormente como resultado de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de COVID -19, situación que modificó la política económica propuesta en los Criterios Generales de Política Económica para el ejercicio de 2020, y los ajustes macroeconómicos que esta situación provocó para salvaguardar las actividades productivas del país, al experimentarse una contracción de los mercados internacionales con sus efectos en la economía nacional y estatales.

La afectación de la pandemia se vio reflejada en la falta de cumplimiento de las metas y objetivos propuestos y definidos por la política fiscal, en sus instrumentos de planeación, en los planes de desarrollo y en los programas e indicadores propuestos. Oaxaca se vio afectada productivamente, al no poderse concretar lo propuesto en el Plan Estatal de Desarrollo, sobre todo en el capítulo referido a la política tributaria, que se vio debilitada por el confinamiento, y el paro forzoso de muchas de sus actividades productivas.

Se muestra a continuación, el análisis de la Gestión Financiera por cada uno de los rubros que integra la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio 2020.

a) INGRESOS

Es importante mencionar, que las aportaciones y participaciones federales que recibe nuestra entidad también se vieron afectadas durante el ejercicio 2020, si consideramos que nuestro país no experimentó crecimiento de su Producto Interno Bruto (PIB), siendo ésta, una de las variables económicas más importantes, que explican el comportamiento del precio del petróleo y la estabilidad del tipo de cambio.

Como ya se ha comentado, el PIB para el Estado de Oaxaca tiene una relación muy estrecha con los impuestos y derechos locales, pues estos conforman parte de la recaudación de los ingresos propios, al moverse al ritmo del crecimiento de esta variable, y formar parte de la integración de algunos fondos participables considerados en el Ramo 33, referencia que sirve para calcular la integración de los principales fondos como parte de la Recaudación Federal Participable (RFP), que recibe la entidad y que son transferidos a los municipios como son: los Fondos de Aportaciones Múltiples (FAM), el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN).

Los recursos federales están compuestos por las Participaciones en Ingresos Federales, que son los ingresos de libre disposición, por las Aportaciones que son los recursos etiquetados por los Convenios de Descentralización y reasignación, y por los Subsidios.

De acuerdo con lo publicado en la Cuenta Pública 2020, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca del Gobierno del Estado de Oaxaca, informó que la política tributaria de la entidad se vio trastocada por los efectos de la pandemia, aun cuando se dio seguimiento a la recaudación de impuestos y derechos estatales, mediante la aplicación de acciones que facilitaran su cumplimiento.

Al cierre del ejercicio 2020, los ingresos de gestión obtenidos por el estado, integrados por los Impuestos, Contribuciones de Mejoras, Derechos, Productos y Aprovechamientos, se ubicaron en \$3,939,286,466, recursos que representan un incremento del 2.28 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos.

Como podemos ver en el siguiente cuadro, en impuestos, los ingresos obtenidos fueron menores en 9.90 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, con una diferencia negativa de \$161,362,194. Lo anterior aduce que a pesar de las facilidades administrativas y beneficios que fueron otorgados a los contribuyentes, la meta programada no fue alcanzada, ocasionado en gran medida por la contingencia sanitaria, viéndose afectados en mayor grado los impuestos captados por la prestación de servicios de hospedaje, y por el cierre temporal o definitivo de otras actividades económicas, que redujo el cumplimiento de las obligaciones fiscales.

CONCEPTO	INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
	ENERO-DIC 2020			(PESOS)		
	OBTENIDO ENE-DIC 2019	RECAUDACION		VARIACIÓN RESPECTO A		2019 % Real*
CONCEPTO	OBTENIDO ENE-DIC 2019	ESTIMADA (a)	OBTENIDA (b)	IMPORTE (c=b-a)	% %	
TOTAL	86,570,475,311	76,689,091,500	94,063,990,978	17,374,899,478	22.66	5.15
INGRESOS DE GESTIÓN	5,117,993,754	3,851,392,993	3,939,286,466	87,893,473	2.28	-25.51
IMPUESTOS	1,471,862,957	1,630,124,597	1,468,762,403	- 161,362,194	-9.90	-3.43
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	0	0	0	0	0.00	0.00
DERECHOS	1,724,009,426	1,924,103,852	1,425,326,023	- 498,777,829	-25.92	-19.99
PRODUCTOS	455,924,014	132,374,565	241,129,501	108,754,936	82.16	-48.82
APROVECHAMIENTOS	1,466,197,357	164,789,979	804,068,539	639,278,560	387.94	-46.93
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	75,514,885,434	72,650,066,147	76,114,075,660	3,464,009,513	4.77	-2.45
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL Y FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	73,140,496,435	70,275,555,393	73,555,619,048	3,280,063,655	4.67	-2.67
PARTICIPACIONES	22,029,968,170	22,299,279,730	21,486,343,948	- 812,935,782	-3.65	-5.61
APORTACIONES	43,675,418,629	43,455,589,354	44,696,127,824	1,240,538,470	2.85	-0.96
CONVENIOS	6,560,574,775	3,710,684,576	6,664,217,554	2,953,532,978	79.60	-1.69
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL	871,378,084	805,560,734	705,499,319	- 100,061,415	-12.42	-21.65
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES	3,156,777	4,440,999	3,430,403	- 1,010,596	-22.76	5.17
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES	2,374,388,999	2,374,510,754	2,558,456,612	183,945,858	7.75	4.28
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS	246,891,624	1	80,471,744	80,471,743	NR	-68.46
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS	5,690,704,499	187,632,359	13,930,157,108	13,742,524,749	7324.18	136.90

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R: No Representativo

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca 2020.

En el cuadro de ingresos presupuestarios que antecede, podemos observar que las participaciones federales respecto de lo estimado en Ley de Ingresos tuvieron un comportamiento positivo, al situarse en 4.77 por ciento, aun cuando se presentaron diferencias negativas en los Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal con 12.42 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, así como de los Fondos Distintos de Aportaciones de 22.76 por ciento.

El comportamiento mostrado por otros Ingresos de Gestión durante el ejercicio 2020, arrojó un crecimiento del 11 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, los Derechos disminuyeron un 25.92 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, dejando de recaudarse \$498,777,829 como se observa en el siguiente cuadro.

OTROS INGRESOS DE GESTIÓN
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020
(PESOS)

CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A		2019 % Real *	
	OBTENIDO ENE-DIC 2019	ENERO-DICIEMBRE 2020		RECAUDACIÓN ESTIMADA			
		ESTIMADA (a)	OBTENIDA (b)	IMPORTE (c=b-a)	% (d=b/a-1)*100		
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
Derechos	1,724,009,426	1,924,103,852	1,425,326,023	-498,777,829	-25.92	-19.99	
Productos	455,924,014	132,374,565	241,129,501	108,754,936	82.16	-48.82	
Aprovechamientos	1,466,197,357	164,789,979	804,068,539	639,278,560	387.94	-46.93	
TOTAL	3,646,130,797	2,221,268,396	2,470,524,063	249,255,667	11.22	-34.43	

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de oaxaca 2020.

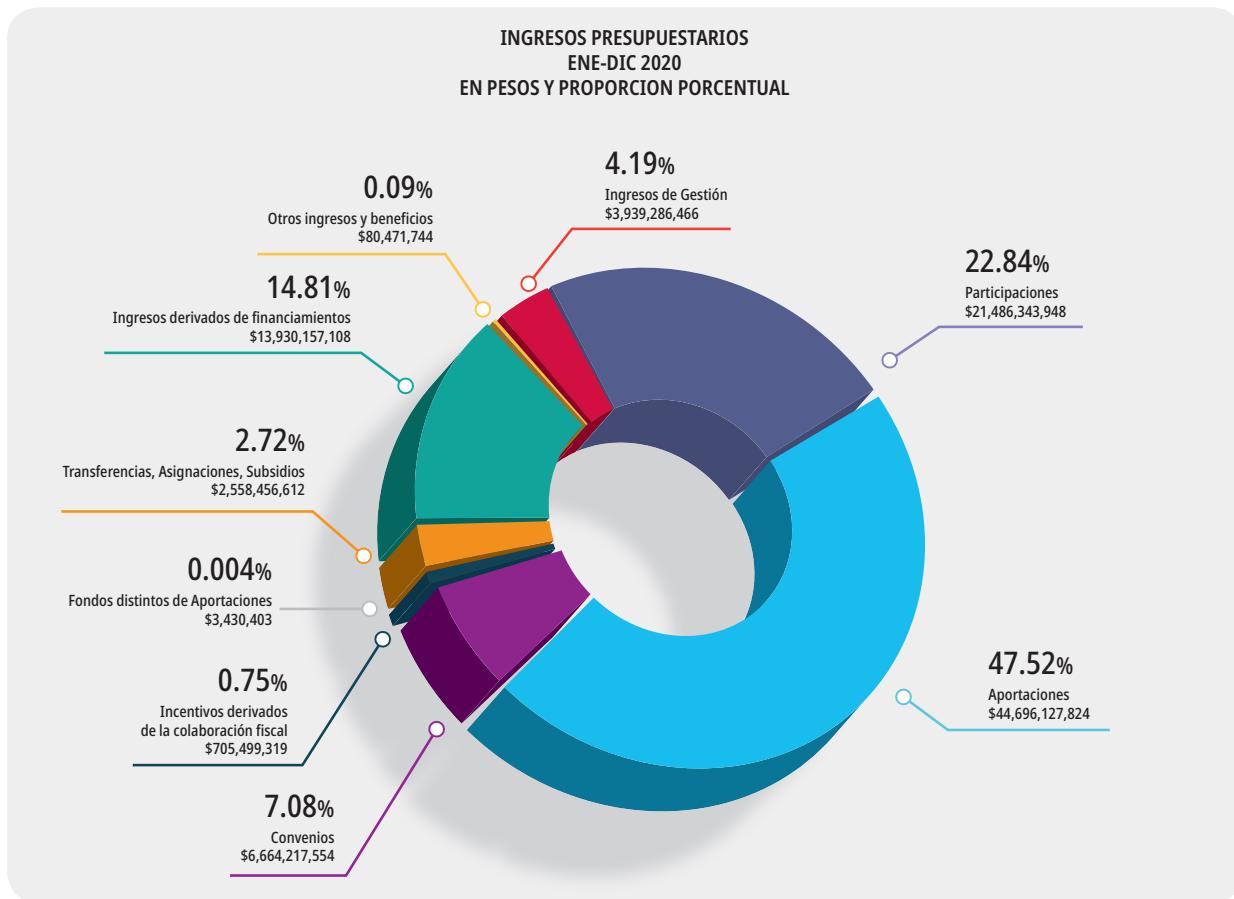
Respecto al rubro de Aprovechamientos, durante 2020, con respecto a lo estimado, se observó la mayor diferencia en términos porcentuales con 387.94 por ciento, de un total de \$804,068,539 provenientes de Otros aprovechamientos con un importe de \$803,825,815, seguido de Multas con \$188,456, Reintegros con \$11,870 y Accesorios de aprovechamientos por \$42,398. Por su parte, los Productos arrojaron una variación positiva del 82.16 por ciento, respecto de lo estimado en Ley de Ingresos.

El cuadro siguiente muestra el comportamiento que tuvieron los ingresos de gestión, respecto del esfuerzo tributario obtenido durante el 2020, considerándose que este ejercicio se vio afectado por la contingencia sanitaria derivado de la pandemia, y por los problemas económicos que se suscitaron como resultado de una falta de crecimiento económico, pasando de 5.91 a 4.19 por ciento en la recaudación obtenida al final del 2020, con una variación negativa de \$1,178,707,288, mientras que los ingresos federales tuvieron una variación positiva al pasar de 94.09 a 95.81 por ciento, de \$8,672,222,955, lo cual evidencia el peso que siguen representando las participaciones respecto de los Ingresos de Gestión.

INGRESOS PRESUPUESTARIOS DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE 2020 (PESOS)						
CONCEPTO		ENE-DIC 2019 RECAUDACIÓN OBTENIDA (PESOS)	ESTRUCTURA RELATIVA (%)	ENE-DIC 2020 RECAUDACIÓN OBTENIDA (PESOS)	ESTRUCTURA RELATIVA (%)	VARIACIÓN (PESOS)
INGRESOS DE GESTIÓN	TOTAL	86,570,475.311	100.00	94,063,990.978	100.00	7,493,515,667
IMPUESTOS		5,117,993,754	5.91	3,939,286,466	4.19	-1,178,707,288
DERECHOS		1,471,862,957	1.70	1,468,762,403	1.56	-3,100,554
PRODUCTOS		1,724,009,426	1.99	1,425,326,023	1.52	-298,683,403
APROVECHAMIENTOS		455,924,014	0.53	241,129,501	0.26	-214,794,513
INGRESOS FEDERALES		1,466,197,357	1.69	804,068,539	0.85	-662,128,818
PARTICIPACIONES		81,452,481,557	94.09	90,124,704,512	95.81	8,672,222,955
APORTACIONES		22,029,968,170	25.45	21,486,343,948	22.84	-543,624,222
CONVENIOS		43,675,418,629	50.45	44,696,127,824	47.52	1,020,709,195
INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL		6,560,574,775	7.58	6,664,217,554	7.08	103,642,779
FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES		871,378,084	1.01	705,499,319	0.75	-165,878,765
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES		3,156,777	0.004	3,430,403	0.004	273,626
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS		2,374,388,999	2.74	2,558,456,612	2.72	184,067,613
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		5,690,704,499	6.57	13,930,157,108	14.81	8,239,452,609
		246,891,624	0.29	80,471,744	0.09	-166,419,880

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca 2020.

La siguiente gráfica muestra la variación porcentual respecto del total obtenido en 2020.



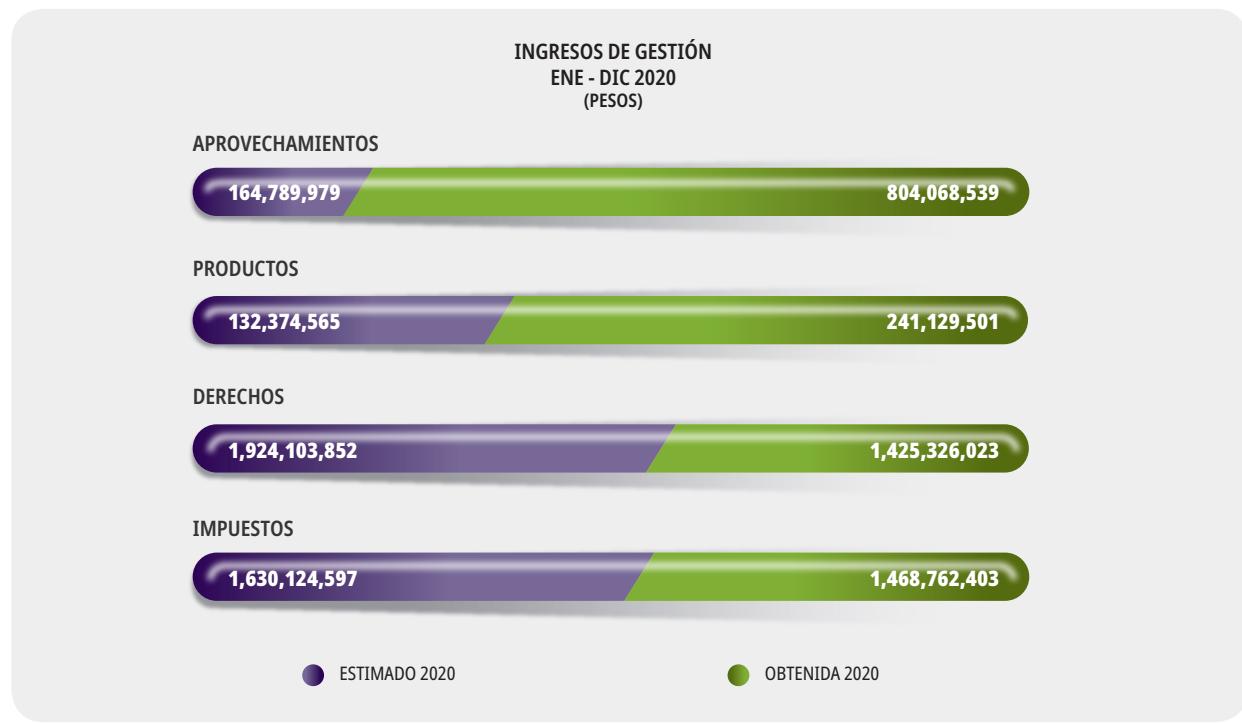
Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

INGRESOS DE GESTIÓN

Los Ingresos de Gestión obtenidos por el Estado al cierre del ejercicio 2020, se ubicaron en \$3,939,286,466, lo que representa un 2.28 por ciento de aumento, con una variación de \$87,893,473 respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, como se puede apreciar en el siguiente cuadro.

INGRESOS DE GESTIÓN DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (PESOS)						
CONCEPTO	OBtenido ENE-DIC 2019	RECAUDACIÓN		VARIACIÓN RESPECTO A		
		ESTIMADA (a)	OBTENIDA (b)	IMPORTE (c=b-a)	% (d=b/a-1)*100	
Impuestos	1,471,862,957	1,630,124,597	1,468,762,403	-161,362,194	-9.90	
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	-	
Derechos	1,724,009,426	1,924,103,852	1,425,326,023	-498,777,829	-25.92	
Productos	455,924,014	132,374,565	241,129,501	108,754,936	82.16	
Aprovechamientos	1,466,197,357	164,789,979	804,068,539	639,278,560	387.94	
TOTAL	5,117,993,754	3,851,392,993	3,939,286,466	87,893,473	2.28	

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de oaxaca 2020.



FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2020

Como puede observarse en el siguiente cuadro, los Impuestos obtenidos en el ejercicio 2020, fueron inferiores a lo estimado en Ley de Ingresos en un 9.90 por ciento, sólo fueron positivos, el Impuesto Cedular a los Ingresos por el otorgamiento uso o goce temporal de bienes inmuebles con un 5.17 por ciento, y el impuesto sobre Nóminas y Asimilables que observó un pequeño incremento de 0.09 por ciento.

IMPUESTOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (PESOS)						
CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A:		
	OBtenido ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020		RECAUDACIÓN ESTIMADA	2019	
		ESTIMADA	OBtenida	IMPORTE	%	% Real *
		(a)	(b)	c=b-a	d=(b/a-1)*100	
IMPUESTOS	1,471,862,957	1,630,124,597	1,468,762,403	-161,362,194	-9.90	-3.43
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	47,179,358	43,718,436	42,956,871	-761,565	-1.74	-11.88
SOBRE RIFAS, SORTEOS, LOTERIAS Y CONCURSOS	3,998,312	3,834,823	2,778,817	-1,056,006	-27.54	-32.74
SOBRE DIVERSIONES Y ESPECTACULOS PÚBLICOS	1,287,903	1,163,694	416,913	-746,781	-64.17	-68.67
CEDULAR A LOS INGRESOS POR EL OTORGAMIENTO						
USO O GOCE TEMPORAL DE BIENES INMUEBLES	40,750,401	37,387,925	39,320,358	1,932,433	5.17	-6.62
SOBRE LAS DEMASIAS CADUCAS	1,142,742	1,331,994	440,783	-891,211	-66.91	-62.67
IMPUESTOS SOBRE EL PATRIMONIO	33,069,791	25,493,519	19,473,020	-6,020,499	-23.62	-43.01
SOBRE TENENCIA O USO DE VEHICULOS	33,069,791	25,493,519	19,473,020	-6,020,499	-23.62	-43.01
IMPUESTOS SOBRE LA PRODUCCION, EL COMERCIO						
EL CONSUMO Y LAS TRANSACCIONES	87,494,415	76,869,188	48,853,454	-28,015,734	-36.45	-45.96
IMPIEUTO SOBRE LA ADQUISICIÓN DE VEHICULOS						
DE MOTOR USADOS	11,898,865	10,804,121	6,624,355	-4,179,766	-38.69	-46.12
SOBRE LA PRESTACION DE SERV. DE HOSPEDAJE	75,595,550	66,065,067	42,229,099	-23,835,968	-36.08	-45.94
IMPUESTOS SOBRE NOMINAS Y ASIMILABLES	1,126,172,344	1,191,520,183	1,192,645,585	1,125,402	0.09	2.49
IMPIEUTO SOBRE EROGACIONES POR REMUNERACIONES						
AL TRABAJO PERSONAL	1,126,172,344	1,191,520,183	1,192,645,585	1,125,402	0.09	2.49
IMPUESTOS ECOLÓGICOS	0	46,800,000	4,995,975	-41,804,025	-89.32	N/R
IMPIEUTO SOBRE LA EXTRACCÓN DE MATERIALES						
POR REMEDIACIÓN AMBIENTAL	0	46,800,000	4,995,975	-41,804,025	-89.32	N/R
ACCESORIOS DE IMPUESTOS	14,995,766	15,024,715	11,496,934	-3,527,781	-23.48	-25.80
IMPUESTOS NO COMPRENDIDOS EN LA LEY DE						
INGRESOS VIGENTE, CAUSADOS EN EJERCICIOS						
FISCALES ANTERIORES PENDIENTES DE						
LIQUIDACIÓN O PAGO	0	1	0	0	0.00	0.00
OTROS IMPUESTOS	162,951,283	230,698,555	148,340,564	-82,357,991	-35.70	-11.90
PARA EL DESARROLLO SOCIAL	162,951,283	230,698,555	148,340,564	-82,357,991	-35.70	-11.90

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

N/R No representativo

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca 2020.

INGRESOS POR PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Los Ingresos de carácter fiscal federal que el Estado de Oaxaca obtuvo, conforme lo establece la Ley de Coordinación Fiscal, en base a lo establecido en el Convenio de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, Presupuesto de Egresos de la Federación 2020 y por los Convenios suscrito con Dependencias y Entidades Federales para programas específicos, muestran los siguientes resultados.

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (Pesos)						
CONCEPTO	RECAUDACIÓN		VARIACIÓN RESPECTO A			2019 % Real*
	OBtenido ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020	RECAUDACIÓN ESTIMADA	Importe	%	
TOTAL	75,514,885,434	72,650,066,147	76,114,075,660	3,464,009,513	4.77	-2.45
Participaciones	22,029,968,170	22,299,279,730	21,486,343,948	-812,935,782	-3.65	-5.61
Fondo General de Participaciones	17,845,963,318	17,101,816,807	17,457,814,306	355,997,499	2.08	-5.33
Fondo de Fomento Municipal	1,392,233,110	1,458,899,360	1,307,576,806	-151,322,554	-10.37	-9.11
Participaciones en Impuestos Especiales	386,858,770	345,827,455	225,792,113	-120,035,342	-34.71	-43.52
Fondo de Fiscalización y Recaudación	918,384,635	917,484,660	828,692,290	-88,792,370	-9.68	-12.67
Fondo de Compensación	569,091,152	639,013,879	425,550,045	-213,463,834	-33.41	-27.63
Fondo del Impuesto sobre la Renta	917,437,185	1,836,237,569	1,240,918,388	-595,319,181	-32.42	30.90
Aportaciones	43,675,418,629	43,455,589,357	44,696,127,824	1,240,538,467	2.85	-0.96
Fondo de Aportaciones para la Nómima Educativa y Gasto operativo	24,403,698,379	23,528,537,149	24,993,526,329	1,464,989,180	6.23	-0.88
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4,597,504,039	4,754,388,760	4,848,651,013	94,262,253	1.98	2.06
Fonde de Aportaciones para la Infraestructura Social	8,289,271,298	8,543,852,136	8,211,484,396	-332,367,740	-3.89	-4.13
Municipal	7,284,491,279	7,508,212,616	7,216,141,079	-292,071,537	-3.89	-4.13
Estatal	1,004,780,019	1,035,639,520	995,343,317	-40,296,203	-3.89	-4.13
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del D.F.	2,718,021,116	2,790,562,744	2,791,310,178	747,434	0.03	-0.61
Fondo Aportaciones Múltiples	1,257,207,828	1,321,034,141	1,471,293,913	150,259,772	11.37	13.26
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de adultos	143,083,184	157,183,987	160,141,010	2,957,023	1.88	8.31
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	196,019,577	223,814,748	205,022,957	-18,791,791	-8.40	1.22
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFFEF)	2,070,613,208	2,136,215,692	2,014,698,028	-121,517,664	-5.69	-5.84
Convenios	6,560,574,775	3,710,684,576	6,664,217,554	2,953,532,978	79.60	-1.69
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	871,378,084	805,560,734	705,499,319	-100,061,415	-12.42	-21.65
Impuesto sobre Automóviles Nuevos	93,032,153	112,528,464	77,429,325	-35,099,139	-31.19	-19.45
Actos de Fiscalización	176,850,646	116,551,936	113,922,426	-2,629,510	-2.26	-37.66
Otros Incentivos	22,217,572	24,718,857	9,218,654	-15,500,203	-62.71	-59.84
Retenciones del 5 al millar	11,243,956	16,367,281	4,007,606	-12,359,675	-75.51	-65.51
ZOFEMAT	1,078,006	967,234	1,278,055	310,821	32.14	14.74
Multas Federales no Fiscales	9,895,610	7,384,342	3,932,993	-3,451,349	-46.74	-61.54
De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, construcciones o terrenos y construcciones	38,980,546	37,346,381	60,620,072	23,273,691	62.32	50.50
Impuestos a las Ventas Finales de Gasolineras y Diesel	452,683,157	473,022,359	397,829,749	-75,192,610	-15.90	-14.95
Incentivo Régimen de Incorporación Fiscal	45,102,478	1	2,949,138	2,949,137	N/R	-93.67
Fondo de Compensación del Impuesto sobre Automóviles Nuevos	32,457,276	33,739,337	33,739,332	-5	-0.00	0.60
Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios	9,957,091	7,653,399	9,745,854	2,092,455	27.34	-5.28
Impuesto sobre Tenencia Federal	21,025	0	10,523	10,523	0.00	-51.56
Del Régimen de Pequeños Contribuyentes	76,140	0	34,246	34,246	N/R	-56.47
Del Régimen Intermedio de las Personas Físicas con Actividades Empresariales	0	0	0	0	0.00	0.00
Fondos Distintos de Aportaciones	3,156,777	4,440,999	3,430,403	-1,010,596	-22.76	5.17
Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de hidrocarburos	3,156,777	4,440,999	3,430,403	-1,010,596	-22.76	5.17
Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero)	0	0	0	0	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	2,374,388,999	2,374,510,754	2,558,456,612	183,945,858	7.75	4.28

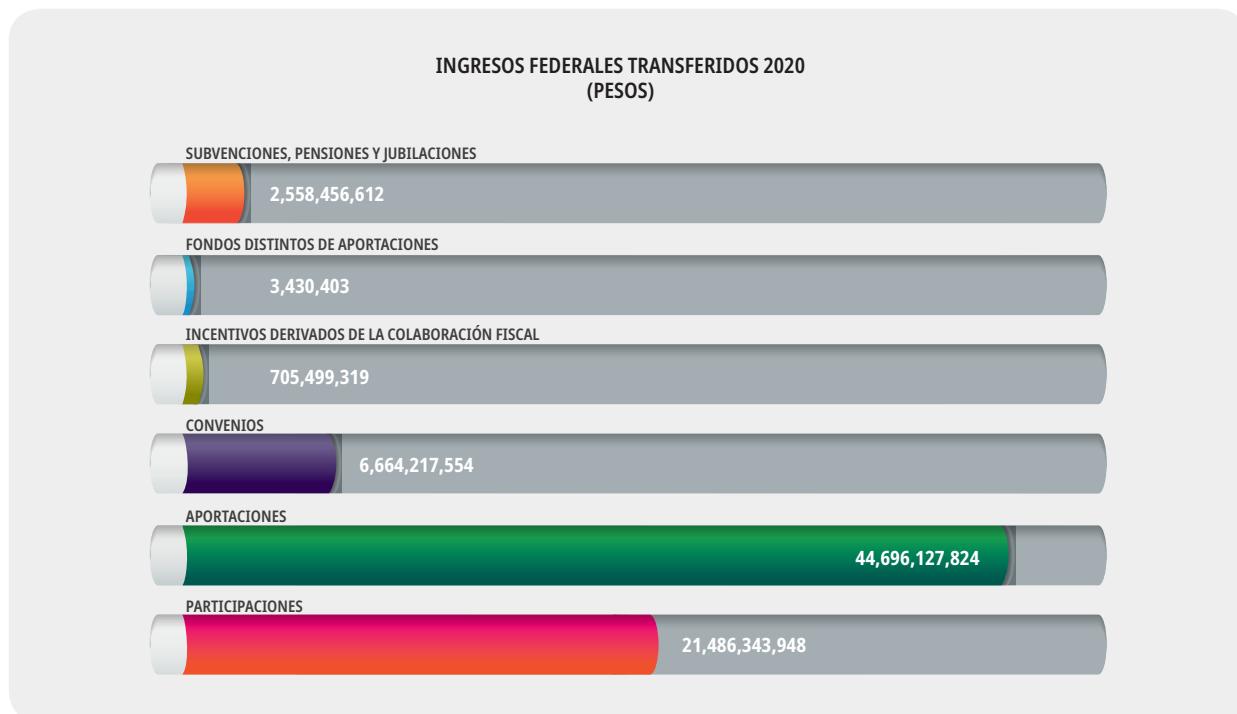
* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020

Como puede observarse en el cuadro que antecede, en el ejercicio 2020, los ingresos federales obtenidos superaron en 4.77 por ciento lo estimado en Ley de Ingresos, a pesar de la difícil situación que experimentó nuestro país, al tener que parar muchas actividades productivas, derivado por la pandemia.

Las participaciones disminuyeron 3.65 por ciento respecto a lo estimado en Ley de Ingresos ocasionado principalmente por la reducción de los fondos participables, tales como: el Fondo de Fomento Municipal, que disminuyó un 10.37 por ciento, las Participaciones en Impuestos Especiales con 34.71 por ciento, los Fondos de Compensación 33.41 por ciento, el Fondo del Impuesto Sobre la Renta 32.42 por ciento, y el Fondo de Fiscalización y Recaudación con 9.68 por ciento. Sólo el Fondo General de Participaciones tuvo una variación positiva de 2.08 por ciento.

En Aportaciones, sólo los Fondos de Aportaciones Múltiples, Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos, el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, al igual que el Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud, tuvieron variaciones positivas, con 13.26 por ciento, 8.31 por ciento, 1.22 por ciento y 2.06 por ciento respectivamente.



Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

Por su clasificación, los ingresos federales se dividen en dos grupos: los que tienen derecho a recibir el Estado y sus Municipios, por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y los recursos por el rendimiento de las contribuciones especiales, que son prestaciones tributarias establecidas mediante una ley y que pueden tipificarse en el presupuesto para la realización de alguna obra específica o la ampliación de algún servicio público.

INGRESOS FEDERALES TRANSFERIDOS 2020 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (pesos)						
CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A		
	OBtenido ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020		RECAUDACIÓN ESTIMADA	IMPORTE	% 2019 % Real *
		ESTIMADA	OBtenida			
TOTAL	75,514,885,434	72,650,066,147	76,114,075,660	3,464,009,513	4.77	-2.45
Participaciones	22,029,968,170	22,299,279,730	21,486,343,948	-	812,935,782	-3.65
Aportaciones	43,675,418,629	43,455,589,354	44,696,127,824		1,240,538,470	2.85
Convenios	6,560,574,775	3,710,684,576	6,664,217,554		2,953,532,978	79.60
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	871,378,084	805,560,734	705,499,319	-	100,061,415	-12.42
Fondos distintos de Aportaciones	3,156,777	4,440,999	3,430,403	-	1,010,596	-22.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios, Subvenciones, Pensiones y Jubilaciones	2,374,388,999	2,374,510,754	2,558,456,612		183,945,858	7.75

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020

INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DE PARTICIPACIONES FEDERALES

Cabe señalar que la Ley de Coordinación Fiscal establece los recursos que tiene derecho a recibir el estado y sus municipios por su adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal y por el rendimiento de las contribuciones especiales.

Al cierre del ejercicio de 2020, se obtuvieron ingresos por un monto de \$21,486,343,948, cantidad menor en 3.65 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos.

PARTICIPACIONES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 (Pesos)						
CONCEPTO	RECAUDACIÓN			VARIACIÓN RESPECTO A		
	OBtenido ENE-DIC 2019	ENE-DIC 2020		RECAUDACIÓN ESTIMADA	IMPORTE	% 2019 % Real*
		ESTIMADA	OBtenida			
PARTICIPACIONES	22,029,968,170	22,299,279,730	21,486,343,948	-	812,935,782	-3.65
Fondo General de Participaciones	17,845,963,318	17,101,816,807	17,457,814,306		355,997,499	2.08
Fondo de Fomento Municipal	1,392,233,110	1,458,899,360	1,307,576,806	-	151,322,554	-10.37
Participaciones en Impuestos Especiales	386,858,770	345,827,455	225,792,113	-	120,035,342	-34.71
Fondo de Fiscalización y Recaudación	918,384,635	917,484,660	828,692,290	-	88,792,370	-9.68
Fondo de Compensación	569,091,152	639,013,879	425,550,045	-	213,463,834	-33.41
Fondo del Impuesto Sobre la Renta	917,437,185	1,836,237,569	1,240,918,388	-	595,319,181	-32.42

* Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)
Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020

Como se observa en el cuadro que antecede, el Fondo General de Participaciones (FGP), fue el único concepto que tuvo una variación positiva con un 2.08 por ciento de variación respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, considerando que su distribución se aplica en base al crecimiento económico, al esfuerzo recaudatorio y tamaño de la población, que para el Estado de Oaxaca ha sido favorable. El Fondo de Fomento Municipal que se constituye del 1 por ciento de la Recaudación Federal Participable (RFP), tuvo una disminución del 10.37 por ciento, relacionado directamente con el comportamiento de la recaudación del Impuesto Predial, y el cobro de los Derechos de Agua Potable y Alcantarillado, que son recursos que deben cobrar los Ayuntamientos. Las participaciones en Impuestos Especiales cayeron un 34.71 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, lo que se asocia con los tributos de carácter indirecto que se aplican sobre el consumo de algunos bienes y servicios, como el alcohol y los hidrocarburos, lo cual significa que la obligación tributaria no se relaciona con las personas que pagan, sino con el nivel de consumo que se alcanza, y que, en 2020 por la pandemia tendió a disminuir. El Fondo de Compensación también observó un decremento del 33.41 por ciento, y que se explica por el comportamiento del sector petrolero, y las ventas finales de diésel y gasolina que conforman el Impuesto Especial de Producción y Servicios (IEPS).

INGRESOS DERIVADOS DE APORTACIONES FEDERALES

Los recursos que transfiere la federación a la Hacienda Pública del Estado de Oaxaca, integrado de los fondos federales establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal (LCF), son los recursos que están condicionados para su gasto, al logro y al cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de aportación se establecen en la Ley de Coordinación Fiscal; los convenios de descentralización y otros apoyos federales, siendo la fuente más importante de ingresos, consideradas como parte del gasto programable (recursos etiquetados que no son de libre disposición), orientados a fortalecer su capacidad de respuesta y atender diversas demandas sociales, en rubros como la educación, salud, infraestructura básica, seguridad pública, infraestructura educativa, entre otros. Al cierre del 2020 se obtuvieron por este concepto \$44,696,127,824 recursos que representan un aumento del 2.85 por ciento respecto de los recursos estimados en Ley de Ingresos.

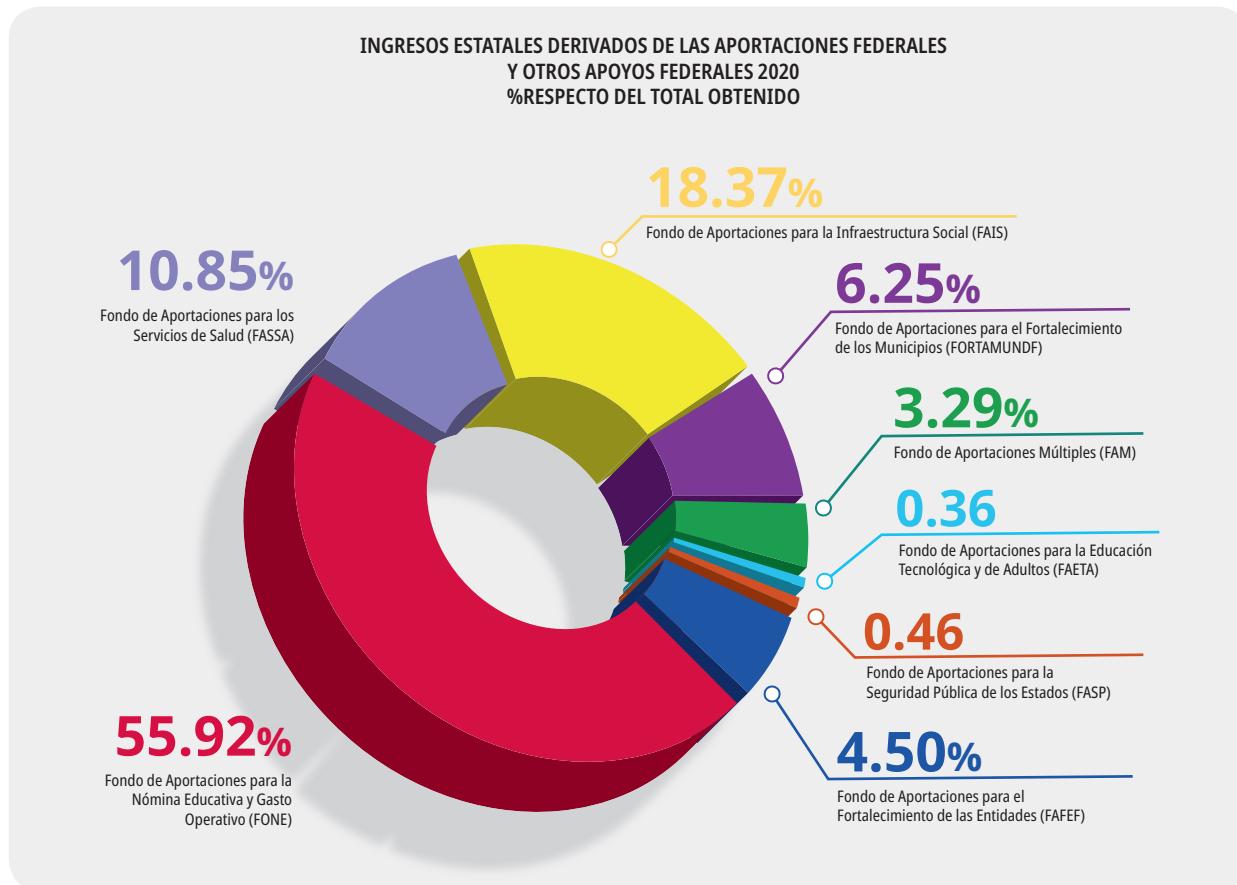
En el siguiente cuadro se aprecia el comportamiento que tuvieron los diferentes fondos, dentro de los cuales, tres tuvieron variaciones negativas, siendo estos: el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) con una caída del 3.89 por ciento, Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública

de los Estados y del Distrito Federal (FASP) con 8.40 por ciento, y el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) con una disminución del 5.69 por ciento.

INGRESOS ESTATALES DERIVADOS DE APORTACIONES FEDERALES Y OTROS APOYOS FEDERALES 2020 (Pesos)						
CONCEPTO	OBtenida ENE-DIC 2019	ESTIMADA ENE-DIC 2020	OBtenida ENE-DIC 2020	VARIACION RESPECTO A:		
				ESTIMADA	%	OBtenida %
Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo	24,403,698,379	23,528,537,149	24,993,526,329	1,464,989,180	6.23	55.92
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud	4,597,504,039	4,754,388,760	4,848,651,013	94,262,253	1.98	10.85
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social	8,289,271,298	8,543,852,136	8,211,484,396	- 332,367,740	- 3.89	18.37
Municipal	7,284,491,279	7,508,212,616	7,216,141,079	- 292,071,537		16.14
Estatatal	1,004,780,019	1,035,639,520	995,343,317	- 40,296,203		2.23
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	2,718,021,116	2,790,562,744	2,791,310,178	747,434	0.03	6.25
Fondo de Aportaciones Múltiples	1,257,207,828	1,321,034,141	1,471,293,913	150,259,772	11.37	3.29
Fondo de Aportaciones para la Educación Tecnológica y de Adultos	143,083,184	157,183,987	160,141,010	2,957,023	1.88	0.36
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal	196,019,577	223,814,745	205,022,957	- 18,791,788	- 8.40	0.46
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	2,070,613,208	2,136,215,692	2,014,698,028	- 121,517,664	- 5.69	4.51
TOTAL	43,675,418,629	43,455,589,354	44,696,127,824	1,240,538,470	2.85	100.00

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

La siguiente gráfica presenta el porcentaje de participación que tiene cada Fondo respecto del total obtenido, con relación al importe total de las transferencias recibidas durante el ejercicio 2020.



FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2016, 2017, 2018, 2019, 2020

CONVENIOS

Para la atención de programas de beneficencia social, el Estado de Oaxaca, concertó convenios específicos, que suscribe con la Federación, con dependencias y con entidades, para atraer recursos y estar en condiciones de reasignarlos en beneficio de la sociedad oaxaqueña.

En el Anexo 2 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020, se presenta el desglose de Convenios a que hace referencia la Cuenta Pública analizada, como se observa en el cuadro siguiente.

RAMO/DENOMINACIÓN	CONVENIOS ANEXO 2. LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE OAXACA 2020 INTEGRACIÓN DE RECURSOS FEDERALES (PESOS)				No. DE CONVENIOS	
	ANEXO 2 LEY DE INGRESOS 2020	CUENTA PÚBLICA 2020	VARIACIÓN	ESTIMADO	OBTENIDO	
RAMO 04 GOBERNACIÓN	2,050,466	24,229,270	22,178,804			9
RAMO 08 AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL						
PESCA Y ALIMENTACIÓN	109,437,618	1,050,000	- 108,387,618			4
RAMO 09	5,385,454	4,986,504	- 398,950			2
RAMO 10		779,037	779,037			1
RAMO 11		1,177,284,823	1,177,284,823			42
RAMO 12 SALUD PEF	2,657,653,323	2,347,932,788	- 309,720,535			21
RAMO 16 MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES	137,914,438	179,528,133	41,613,695			13
RAMO 20	24,393,298	136,937,103	112,543,805			5
RAMO 23 PROVISIONES SALARIALES Y ECONÓMICAS	617,850,984	2,607,087,677	1,989,236,693			12
RAMO 36		92,213,954	92,213,954			1
RAMO 38 CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA		4,967,225	4,967,225			11
RAMO 47 ENTIDADES NO SECTORIZADAS	155,998,995	14,982,498	- 141,016,497			3
RAMO 48 CULTURA		72,238,541	72,238,541			34
TOTAL	3,710,684,576	6,664,217,553	2,953,532,977			158

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

Si bien la concertación de convenios en los últimos años ha sido creciente para el Estado de Oaxaca, cabe destacar que el número se redujo, pasando de 207 en el ejercicio 2019, a 158 al final del 2020.

El anexo 2 de la Ley de Ingresos del 2020, informa de la suscripción de 18 convenios con un monto de \$3,710,684,576. Para el final del ejercicio 2020, la Cuenta Pública reporta que fueron 158 convenios con un importe obtenido de \$6,664,217,553, con una variación positiva respecto de lo programado en Ley de Ingresos de \$2,953,532,977.

De la revisión al rubro de los convenios, el que más destaca por su monto, es el Ramo 12 Salud PEF.

El mayor número de convenios suscritos fueron para el Ramo 11, Educación Pública con 42, repartidos para diferentes instituciones educativas en el Estado de Oaxaca, le sigue en número, aunque no en monto el Ramo 48 Cultura con 34 convenios.

La Cuenta Pública 2020, refiere que, dentro del apartado de convenios se encuentran registrados recursos superiores a los 2 mil millones de pesos, correspondientes al Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), recursos que fueron asignados para compensar la disminución en los Fondos de Participaciones, vinculados con la Recaudación Federal Participable.

INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL

El comportamiento de los incentivos económicos en el ejercicio 2020, observó un decremento del 12.42 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, con una reducción de \$100,061,415.

Los ingresos que reportaron variaciones positivas respecto a lo estimado en Ley de Ingresos fueron: De los Ingresos por la Enajenación de Terrenos, Construcciones o terrenos y construcciones con un 62.32 por ciento, y el Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y Régimen de Intermedios con un 27.34 por ciento.

FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES

Al cierre del ejercicio 2020, los ingresos obtenidos por este concepto disminuyeron un 22.76 por ciento respecto de lo estimado en Ley de Ingresos, al pasar de \$4,440,999, a \$3,430,403. Cabe señalar que el concepto está integrado por el Fondo para Entidades Federativas y Municipios productores de hidrocarburos, y el Fondo para el Desarrollo Regional Sustentable de Estados y Municipios Mineros (Fondo Minero), mismo que aparece en ceros.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS, SUBVENCIONES, PENSIONES Y JUBILACIONES

El rubro lo integran los ingresos que son asignados de forma directa o indirecta a los sectores público, privado y externo, organismos y empresas, así como empresas paraestatales, a través de subsidios y apoyos.

Al cierre del ejercicio 2020, fueron recibidos recursos del orden de \$2,558,456,612 superiores en 7.75 por ciento, respecto de lo estimado en Ley de Ingresos.

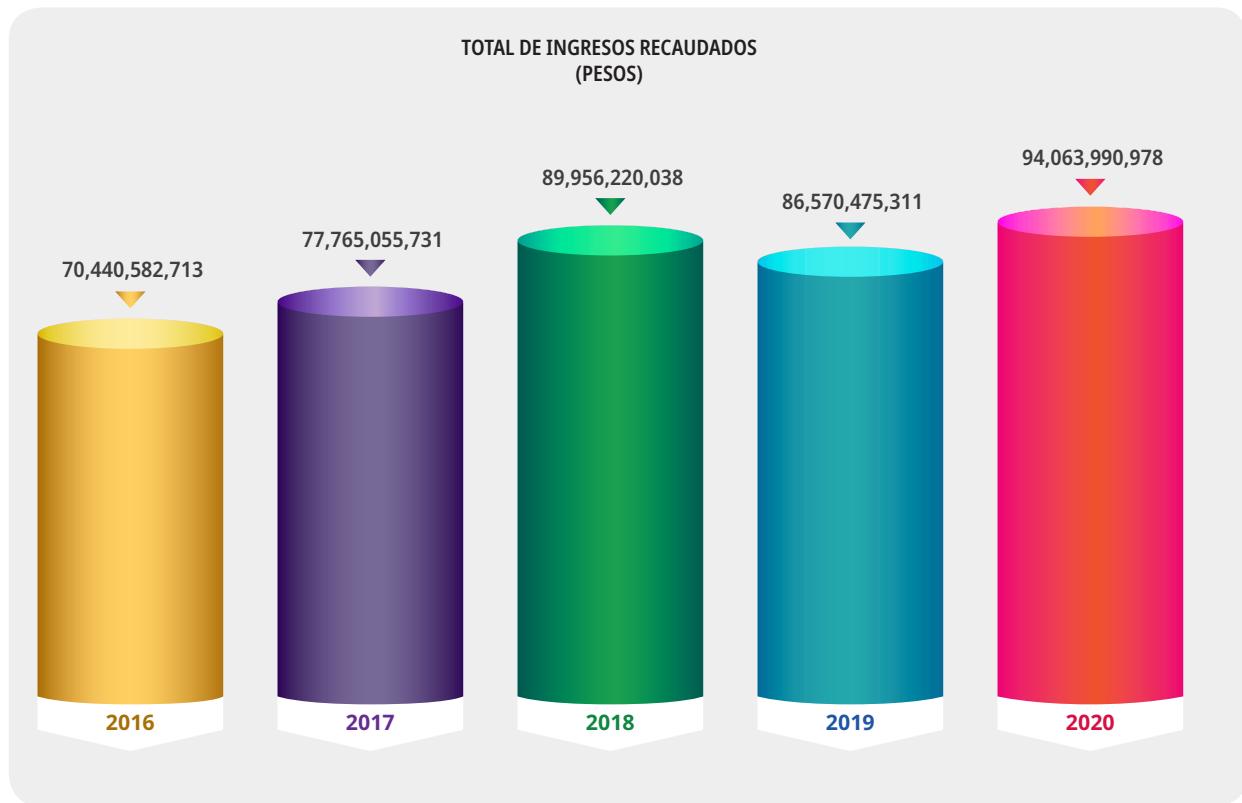
De acuerdo con lo que refiere la Cuenta Pública 2020, estos recursos fueron asignados al Ramo 11 Educación, como se puede apreciar en el Anexo 3 de la Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca para el ejercicio fiscal 2020.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Los ingresos que reporta el rubro de otros ingresos y beneficios de la Cuenta Pública 2020, y que ascienden a \$80,471,744, derivan de los intereses ganados de valores, Créditos, Bonos y Otros (Productos Financieros de Recursos Federales).

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS RECAUDADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO DE OAXACA EN LOS EJERCICIOS FISCALES DE 2016 A 2020.

El comportamiento de los ingresos recaudados por el Gobierno del Estado de Oaxaca como podemos observar en la siguiente gráfica, presentaron una disminución en el ejercicio 2019, y repuntaron para 2020, pese a los problemas económicos a los cuales se enfrentó la economía nacional, motivado por los problemas de salud originado por el COVID-19.



Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, proporcionó información que cumple con los ordenamientos legales que facilitan el registro y fiscalización de los ingresos de su Cuenta Pública 2020, con lo cual da cumplimiento con la rendición de cuentas y transparencia.

Por ello, la presentación de la información financiera, así como su contenido, se mencionan de conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGC), y los acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y demás disposiciones aplicables.

b) EGRESOS

La política de gasto que fue propuesta por el Estado de Oaxaca para el ejercicio de 2020 se vio afectada por los problemas de salud pública derivados de la pandemia del COVID-19, y los problemas que enfrentó la economía mexicana, ante una falta de crecimiento económico, lo cual se vio reflejado en la reducción de ingresos propios (Ingresos de gestión), y proceder a una reorientación del gasto.

La política establecida por el Gobierno del Estado de Oaxaca, utiliza como herramienta de análisis, la metodología de Gestión de Resultados (GpR), mediante la cual se establece la planeación estratégica en la programación y ejecución del presupuesto, considerando las prioridades y objetivos que el gobierno asigna, por intermedio de los entes responsables de la ejecución del gasto público, aplicando acciones en materia de transparencia, y utilización del presupuesto en base a resultados y armonización contable.

Bajo estos criterios, la política presupuestal aplicada por el Estado toma en consideración la reforma al sistema presupuestario y de armonización contable, estrategias que se basan en la mejora de la calidad del gasto, financiamiento al desarrollo, políticas transversales, proyectos plurianuales, gestión pública estatal para resultados, transparencia y rendición de cuentas.

El Gobierno del Estado de Oaxaca, distribuyó su presupuesto en programas alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, desplegando también la clasificación programática y agrupando la aplicación del gasto de los recursos de acuerdo con los propósitos a los que están destinados.

El gasto público aprobado para el ejercicio 2020, conforme al presupuesto de egresos, fue de \$76,008,676,024, presentando al final del ejercicio un importe devengado de \$91,402,278,984.

Cabe destacar que el Gobierno del Estado de Oaxaca, durante el ejercicio fiscal, puede recibir recursos que la federación transfiere, los cuales se orientan a diversos proyectos de inversión que fueron autorizados de forma posterior a la publicación del presupuesto de egresos autorizado; de la misma forma ocurre con los ingresos no etiquetados que se agregan al gasto, teniendo como resultado un incremento en el presupuesto devengado que se reporta.

Los apartados que a continuación se presentan, describen el comportamiento del Presupuesto de Egresos que es informado en la Cuenta Pública del ejercicio 2020.

El cuadro siguiente muestra los clasificadores del presupuesto aprobado y devengado, alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, atendiendo a lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), elementos que permiten analizar el gasto desde sus diferentes aspectos económicos, con lo cual es posible explicar el presupuesto de forma ordenada, sistematizada y agrupada, y dar un seguimiento y comprobación de su correcto cumplimiento, ajustándose a su marco normativo correspondiente, cuidando las políticas de transparencia y de rendición de cuentas.

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020 EN SUS DISTINTAS CLASIFICACIONES (PESOS)								
CLASIFICACIONES	CUENTA PÚBLICA ESTATAL		PRESUPUESTO DE EGRESOS		CUENTA PÚBLICA ESTATAL		VARIACIÓN	
	DEVENGADO 2019	%	APROBADO 2020	%	DEVENGADO 2020	%	DEVENGADO/ APROBADO	%
CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA								
ADMÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	20,155,666,128	23.83	19,402,139,215	25.53	26,504,712,680	29.00	7,102,573,465	36.61
PODER LEGISLATIVO	756,158,897	0.89	521,564,292	0.69	819,003,869	0.90	297,439,577	57.03
PODER JUDICIAL	919,221,445	1.09	965,052,105	1.27	965,050,938	1.06	- 1,167	0.00
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,400,366,848	2.84	2,189,533,856	2.88	2,435,117,797	2.66	245,583,941	11.22
ORG. PÚBL. DESCENTRALIZADOS	42,965,474,173	50.80	36,938,753,911	48.60	43,156,595,725	47.22	6,217,841,814	16.83
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	63,267,652	0.07	16,134,895	0.02	33,995,317	0.04	17,860,422	110.69
INST. PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOC.	218,926,550	0.26	165,749,362	0.22	422,148,669	0.46	256,399,307	154.69
MUNICIPIOS	17,092,982,035	20.21	15,809,748,388	20.80	17,065,653,989	18.67	1,255,905,601	7.94
TOTAL GENERAL DEL GASTO	84,572,063,728	100.00	76,008,676,024	100.00	91,402,278,984	100.00	15,393,602,960	20.25
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR TIPO DE GASTO								
GASTO CORRIENTE	60,846,730,723	71.95	53,925,840,894	70.95	57,257,708,243	62.64	3,331,867,349	6.18
GASTO DE CAPITAL	11,860,528,299	14.02	12,169,466,381	16.01	11,302,343,153	12.37	-867,123,228	-7.13
AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA Y DISMINUCIÓN DE PASIVOS	5,185,288,938	6.13	3,887,656,539	5.11	16,096,532,247	17.61	12,208,875,708	314.04
PENSIONES Y JUBILACIONES	640,618,020	0.76	514,739,181	0.68	665,894,291	0.73	151,155,110	29.37
PARTICIPACIONES	6,038,897,748	7.14	5,510,973,029	7.25	6,079,801,050	6.65	568,828,021	10.32
TOTAL GENERAL DEL GASTO	84,572,063,728	100.00	76,008,676,024	100.00	91,402,278,984	100.00	15,393,602,960	20.25
CLASIFICACIÓN ECONÓMICA POR OBJETO DEL GASTO								
SERVICIOS PERSONALES	5,231,986,694	6.19	4,555,575,353	5.99	5,535,916,501	6.06	980,341,148	21.52
MATERIALES Y SUMINISTROS	667,428,659	0.79	410,566,041	0.54	571,913,097	0.63	161,347,056	39.30
SERVICIOS GENERALES	6,628,635,967	7.84	1,053,035,868	1.39	2,094,367,615	2.29	1,041,331,747	98.89
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES								
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,205,472,715	54.63	45,630,840,070	60.03	46,905,141,071	51.32	1,274,301,001	2.79
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E								
INTANGIBLES	863,311,759	1.02	270,675,255	0.36	586,184,009	0.64	315,508,754	116.56
INVERSIÓN PÚBLICA	3,712,725,261	4.39	4,390,578,510	5.78	3,498,074,478	3.83	-892,504,032	-20.33
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	16,077,213,735	19.01	15,809,748,388	20.80	16,114,149,966	17.63	304,401,578	1.93
DEUDA PÚBLICA	5,185,288,938	6.13	3,887,656,539	5.11	16,096,532,247	17.61	12,208,875,708	314.04
TOTAL GENERAL DEL GASTO	84,572,063,728	100.00	76,008,676,024	100.00	91,402,278,984	100.00	15,393,602,960	20.25
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL								
GOBIERNO	10,671,778,586	12.62	9,369,193,279	12.33	10,568,083,864	11.56	1,198,890,585	12.80
DESARROLLO SOCIAL	45,849,333,278	54.21	44,732,827,202	58.85	46,079,678,001	50.41	1,346,850,799	3.01
DESARROLLO ECONÓMICO	2,644,453,334	3.13	2,218,441,576	2.92	2,591,940,975	2.84	373,499,399	16.84
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES								
25,406,498,530	30.04	19,688,213,967	25.90	32,162,576,144	35.19	12,474,362,177	63.36	
TOTAL GENERAL DEL GASTO	84,572,063,728	100.00	76,008,676,024	100.00	91,402,278,984	100.00	15,393,602,960	20.25
CLASIFICACIÓN POR EJES ESTRÁTÉGICOS								
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	44,629,376,147	52.77	43,123,807,354	56.74	44,318,443,603	48.49	1,194,627,249	2.77
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	30,594,747,639	36.18	24,035,872,449	31.62	37,750,077,109	41.30	13,714,204,660	57.06
OAXACA SEGURO	5,672,414,078	6.71	5,292,329,855	6.96	5,719,624,032	6.26	427,294,177	8.07
OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	2,582,402,807	3.05	2,181,567,839	2.87	2,515,960,626	2.75	334,392,787	15.33
OAXACA SUSTENTABLE	1,093,123,057	1.29	1,375,098,527	1.81	1,098,182,614	1.20	-276,915,913	-20.14
TOTAL GENERAL DEL GASTO	84,572,063,728	100.00	76,008,676,024	100.00	91,402,278,984	100.00	15,393,602,960	20.25

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020

CLASIFICACIONES DEL GASTO PÚBLICO

Los cuadros que a continuación se presentan, muestran el comportamiento del ejercicio del presupuesto de Egresos, en sus diferentes clasificaciones: Administrativa, Económica (por tipo de gasto y objeto del gasto), Funcional y por Ejes Estratégicos.

El Estado Analítico del Presupuesto de Egresos al 31 de diciembre de 2020, que presenta la Cuenta Pública 2020, proporciona de forma desagregada las clasificaciones antes descritas.

ADMINISTRATIVA

Con base en el "Acuerdo por el que se emite la Clasificación Administrativa", que publica el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), esta clasificación norma los recursos asignados y devengados por entes públicos, como ejecutores del gasto y los agrupa por sector y grupo.

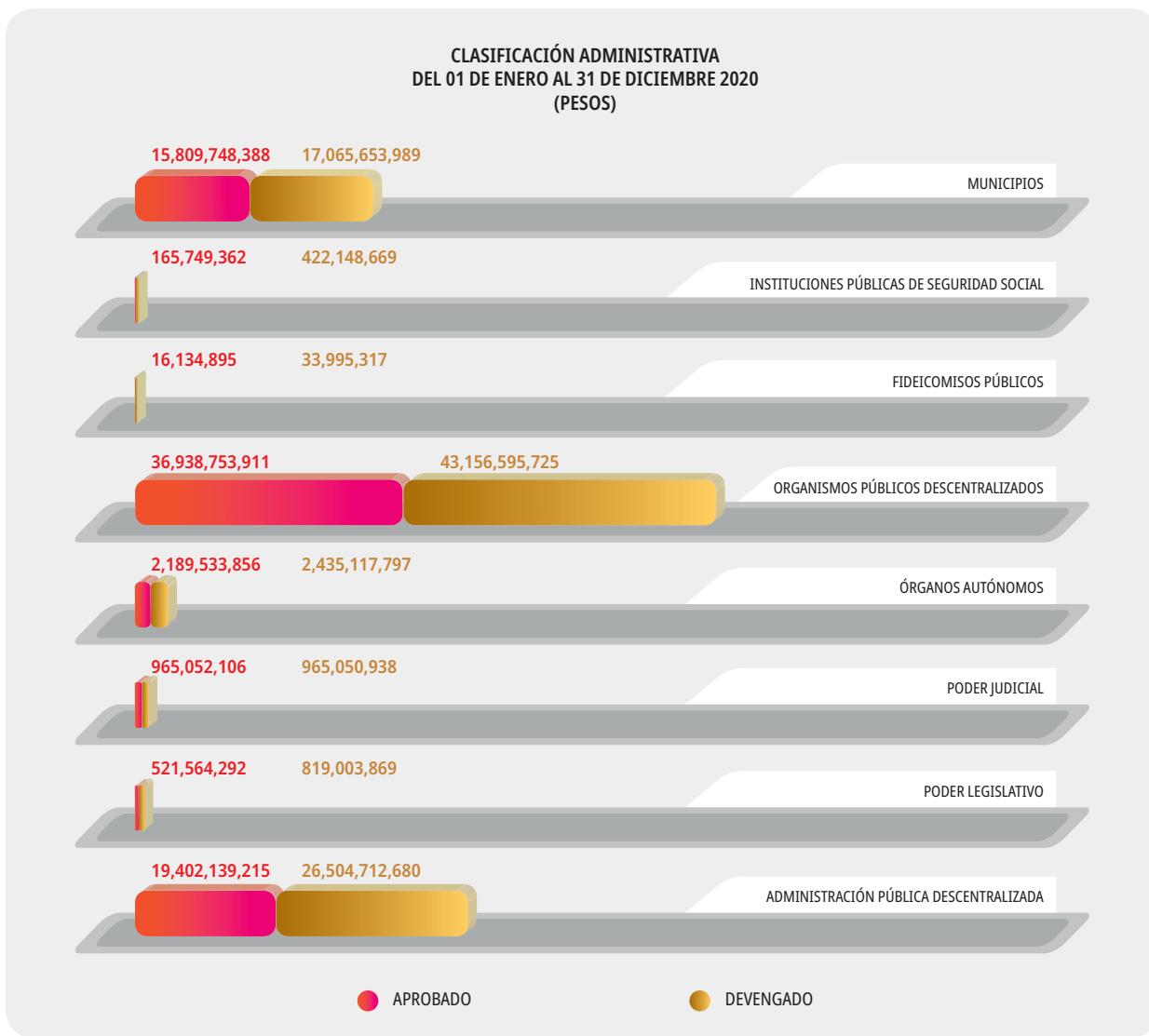
El cuadro presenta el comportamiento y variaciones durante el ejercicio, por cada uno de los ejecutores y responsables del gasto.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA CUENTA PÚBLICA ENERO-DICIEMBRE 2020 (PESOS)					
ENTES PÚBLICOS	2019 DEVENGADO	CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2020		VARIACIÓN 3=2-1	% 4=(2/1-1)*100
		APROBADO 1	DEVENGADO 2		
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	20,155,666,128	19,402,139,215	26,504,712,680	7,102,573,465	36.61
PODER LEGISLATIVO	756,158,897	521,564,292	819,003,869	297,439,577	57.03
PODER JUDICIAL	919,221,445	965,052,105	965,050,938	-	1,167
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,400,366,848	2,189,533,856	2,435,117,797	245,583,941	11.22
ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	42,965,474,173	36,938,753,911	43,156,595,725	6,217,841,814	16.83
FIDEICOMISOS PÚBLICOS	63,267,652	16,134,895	33,995,317	17,860,422	110.69
INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SEGURIDAD SOCIAL	218,926,550	165,749,362	422,148,669	256,399,307	154.69
MUNICIPIOS	17,092,982,035	15,809,748,388	17,065,653,989	1,255,905,601	7.94
TOTAL DEL GASTO	84,572,063,728	76,008,676,024	91,402,278,984	15,393,602,960	20.25

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2020.

Como puede observarse en el cuadro que antecede, el rubro de Organismos Públicos Descentralizados muestra el mayor incremento, respecto de lo aprobado en Ley de Ingresos, con un 16.83 por ciento, y una variación de \$6,217,841,814, donde el mayor gasto devengado es absorbido por entidades paraestatales que participan en asignaciones presupuestales que cumplen

objetivos específicos, como son, el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), Servicios de Salud de Oaxaca, Sistema DIF Oaxaca, y el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca, que en conjunto representan el 79 por ciento del total devengado del rubro; seguido de la Administración Pública Centralizada con un 36.61 por ciento, y una variación de \$7,102,573,465, donde las Secretarías de Finanzas, Seguridad Pública y de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable, devengan el 77 por ciento del gasto; los Órganos Autónomos representan un 11.22 por ciento del gasto aprobado, con una variación de \$245,583,941, siendo la Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca y la Fiscalía General del Estado de Oaxaca, quienes absorben el 83 por ciento del gasto; finalmente los Municipios con un 7.94 por ciento y una variación de \$1,255,905,601, que está compuesto por las Participaciones y Aportaciones Federales.



Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

INTEGRACIÓN DEL GASTO DEL PODER EJECUTIVO 2020 ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA

CONCEPTO	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA (PESOS)					%
	DEVENGADO	CUENTA PÚBLICA ESTATAL 2020			%	
		APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN		
		1	2	3=2-1	4=(2/1-1)*100	
GUBERNATURA	206,308,142	173,460,693	221,229,404	47,768,711	27.54	
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO	382,330,812	337,574,376	412,084,478	74,510,102	22.07	
SECRETARIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	1,718,959,129	1,475,747,477	1,772,417,686	296,670,209	20.10	
SECRETARIA DE LAS INFRAESTRUCTURAS Y EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL SUSTENTABLE	1,321,446,621	267,769,362	1,040,307,834	772,538,472	288.51	
SECRETARIA DE MOVILIDAD	311,693,486	244,799,824	381,840,734	137,040,909	55.98	
SECRETARIA DE LAS CULTURAS Y ARTES DE OAX	315,552,368	181,748,392	246,094,318	64,345,926	35.40	
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO	168,889,087	80,051,934	132,545,774	52,493,840	65.57	
SECRETARIA DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEX	71,222,418	26,605,281	78,665,142	52,059,860	195.67	
SECRETARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO, PESCA Y ACUACULTURA	588,699,095	272,725,757	459,905,583	187,179,826	68.63	
SECRETARIA DE FINANZAS	1,315,557,092	663,979,377	1,145,777,217	481,797,840	72.56	
INVERSIÓN, PREVISIÓN Y PARIPASSU	NR	8,826,061,554	0	N/R	N/R	
SECRETARÍA DE FINANZAS-NORMATIVA	9,184,043,884	3,910,485,353	16,337,048,694	12,426,563,341		
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN	1,605,636,448	1,000,487,302	1,635,435,438	634,948,136	317.78	
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN-DIR. RECURSOS H.	508,619,572	652,894,810	478,949,628	-173,945,183	63.46	
SECRETARIA DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA	166,345,468				-26.64	
GUBERNAMENTAL		116,352,211	194,912,883	78,560,672		
JEFATURA DE LA GUBERNATURA	33,775,435	27,775,752	32,259,252	4,483,500	67.52	
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	456,494,890	341,682,263	492,630,369	150,948,106	16.14	
COORDINACIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	154,652,189	32,077,151	99,771,607	67,694,457	44.18	
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL Y RELACIONES INTERNACIONALES	14,412,168	9,800,095	2,561,874	-7,238,221	-382.54	
COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y VOCERÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO	335,015,452	271,682,069	268,492,556	-3,189,513	-101.19	
COORDINACIÓN PARA LA ATENCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	11,257,374	8,265,861	15,935,768	7,669,907	-51.87	
COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ ESTATAL DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA	170,270,687	125,136,775	160,252,478	35,115,704	-78.09	
SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA	368,031,635	31,176,493	301,274,880	270,098,387	-10.35	
SECRETARÍA DE ECONOMÍA	248,176,328	175,621,968	250,409,919	74,787,951	-70.13	
SECRETARÍA DE TURISMO	303,642,715	94,557,739	183,564,085	89,006,345	42.58	
SECRETARÍA DE LAS MUJERES DE OAXACA	76,426,349	18,290,783	75,222,526	56,931,744	94.13	
SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE, ENERGÍAS Y DESARROLLO SUSTENTABLE	118,207,286	35,328,563	85,122,551	49,793,988	311.26	
TOTAL	20,155,666,127	19,402,139,215	26,504,712,680	7,102,573,465	36.61	

FUENTE: ELABORACIÓN OSFE CON DATOS DE LA CUENTA PÚBLICA 2020.

El cuadro que antecede muestra el Presupuesto de Egresos devengado por la administración pública centralizada para el ejercicio 2020, en el cual podemos observar un aumento del 36.61 por ciento del gasto devengado, respecto del gasto aprobado en el presupuesto de Egresos.

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS

Como parte de la Clasificación Administrativa, los órganos públicos descentralizados participan de asignaciones presupuestales cuyo propósito es cumplir con objetivos específicos dentro de la administración pública.

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (pesos)				
	CUENTA PÚBLICA 2019	CUENTA PÚBLICA 2020			
		DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN
		1	2	3=2-1	4=(2/1)*100
CAMINOS Y AEROPISTAS DE OAXACA	709,186,890	216,181,987	934,220,403	718,038,416	332.15
CASA DE LA CULTURA OAXAQUEÑA	34,637,293	28,114,539	36,244,423	8,129,884	28.92
CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTÍN	9,087,034	5,925,714	7,084,761	1,159,047	19.56
COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE OAXACA	1,209,709,581	1,038,483,582	1,177,010,707	138,527,125	13.34
COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE OAXACA	773,273,080	727,812,508	821,476,807	93,664,299	12.87
COLEGIO SUPERIOR PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL	215,916,221	208,825,343	231,791,111	22,965,768	11.00
INTERCULTURAL DE OAXACA					
COMISIÓN ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE	102,074,802	59,100,354	5,387,737	- 53,712,617	- 90.88
COMISIÓN ESTATAL DE VIVIENDA	555,623,918	86,611,576	468,357,014	381,745,438	440.76
COMISIÓN ESTATAL DE AGUA	578,303,824	249,129,774	663,829,355	414,699,581	166.46
COMISIÓN ESTATAL FORESTAL	32,401,456	8,973,480	123,628,818	114,655,338	1,277.71
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	1,466,107	1,851,012	1,533,812	- 317,200	- 17.14
COMISIÓN ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y LA PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR	1,118,772	1,160,502	959,449	- 201,053	- 17.32
COMISIÓN PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA DEL ESTADO DE OAXACA	4,970,575	4,591,832	5,272,836	681,004	14.83
CONSEJO ESTATAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DEL SIDA	20,489,521	9,897,296	18,923,427	9,026,131	91.20
CONSEJO OAXAQUEÑO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	14,455,061	3,814,779	9,018,351	5,203,572	136.41
COORDINACIÓN ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA	16,116,264	14,412,180	120,028,653	105,616,473	732.83
CORPORACIÓN OAXAQUEÑA DE RADIO Y TELEVISIÓN	63,778,852	57,859,970	64,600,075	6,740,105	11.65
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN DE OAXACA	4,849,682	4,370,708	5,005,712	635,004	14.53
HOSPITAL DE LA NIÑEZ OAXAQUEÑA	83,633,042	31,042,072	99,059,966	68,017,894	219.12
INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE OAXACA	84,250,832	72,915,475	74,180,311	1,264,836	1.73
INSTITUTO DE ESTUDIOS DE BACHILLERATO DEL ESTADO DE OAXACA	418,966,045	362,236,672	366,920,642	4,683,970	1.29
INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA	29,833,748	22,077,517	28,231,797	6,154,280	27.88
INSTITUTO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO DE OAXACA	41,586,721	6,841,467	64,710,510	57,869,043	845.86
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PARA ADULTOS	240,642,786	157,183,987	258,075,529	100,891,542	64.19
INSTITUTO ESTATAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE OAXACA	26,333,017,291	23,668,537,149	26,402,393,933	2,733,856,784	11.55
INSTITUTO OAXAQUEÑO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA	310,392,110	30,165,078	244,848,773	214,683,695	711.70
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE ATENCIÓN AL MIGRANTE	28,511,588	24,580,100	27,379,891	2,799,791	11.39
INSTITUTO OAXAQUEÑO DE LAS ARTESANÍAS	14,885,348	11,323,158	14,850,043	3,526,885	31.15
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE SAN MIGUEL EL GRANDE	28,919,638	28,440,958	30,440,101	1,999,143	7.03
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR DE TEPOSCOLULA NOVAUNIVERSITAS	29,818,729 40,727,627	28,725,328 29,336,393	18,663,809 65,452,404	10,061,519 36,116,011	35.03 123.11

Continúa...

ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS	ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (pesos)					
	CUENTA PÚBLICA 2019	CUENTA PÚBLICA 2020				
		DEVENGADO	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	%
		1	2	3=2-1	4=(2/1)*100	
SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE OAXACA	486,005,821	246,325,077	693,813,339	447,488,262		181.67
SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	5,709,348,266	6,312,574,565	6,707,164,932	394,590,367		6.25
SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE OAXACA	1,419,482,133	298,783,822	1,479,331,437	1,180,547,615		395.12
UNIVERSIDAD DE CHALCATONGO	23,105,263	15,878,580	25,146,664	9,268,084		58.37
UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA	44,177,259	25,461,992	48,366,964	22,904,972		89.96
UNIVERSIDAD DE LA COSTA	19,234,402	14,336,534	16,839,716	2,503,182		17.46
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA JUÁREZ	43,816,651	29,959,486	49,570,239	19,610,753		65.46
UNIVERSIDAD DE LA SIERRA SUR	131,537,281	71,916,445	136,266,380	64,349,935		89.48
UNIVERSIDAD DEL ISTMO	104,910,594	80,725,582	134,549,208	53,823,626		66.67
UNIVERSIDAD DEL MAR	228,396,184	181,144,950	229,941,507	48,796,557		26.94
UNIVERSIDAD DEL PAPALOAPAN	134,365,355	86,277,846	147,655,069	61,377,223		71.14
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA MIXTECA	211,898,493	156,481,113	191,556,397	35,075,284		22.42
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LA SIERRA SUR DE OAXACA	14,807,911	12,452,276	14,641,767	2,189,491		17.58
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS VALLES CENTRALES	42,304,802	38,196,444	46,387,210	8,190,766		21.44
RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DEL ESTADO DE OAXACA	2,057,093,729	2,000,000,000	430,202,296	- 1,569,797,704		78.49
DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE OAXACA	84,837,910	62,449,120	87,490,449	25,041,329		40.10
INSTITUTO OAXAQUEÑO DEL EMPRENDEDOR Y DE LA COMPETITIVIDAD	65,186,231	12,258,693	93,263,106	81,004,413		660.79
INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE OAXACA	47,810,659	16,388,217	20,474,884	4,086,667		24.94
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN	16,296,453	17,323,113	15,375,645	- 1,947,468		11.24
ORGANISMO OPERADOR ENCARGADO DE LA GESTIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE LOS RESÍDUOS SÓLIDOS URBANOS Y MANEJO ESPECIAL DEL ESTADO DE OAXACA	1,157,513	3,344,464	26,530,009	23,185,545		693.25
COORDINACIÓN GENERAL DE ATENCIÓN REGIONAL TELEBACHILLERATO COMUNITARIO DEL EDO. DE OAX.	35,304,653	27,394,891	29,220,393	1,825,502		6.66
COORDINACIÓN GENERAL DE UNIDADES Y CARAVANAS MÓVILES DE SERVICIOS GRATUITOS	2,571,603	15,047,784	64,184,171	49,136,387		326.54
INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE OAXACA	9,180,572	13,510,427	13,833,743	323,316		2.39
COORDINACIÓN GENERAL DE ENLACE FEDERAL	0.00	0.00	53,274,095	53,274,095		N/R
COORDINACIÓN GENERAL DE RELACIONES INTERNACIONALES	0.00	0.00	3,483,541	3,483,541		N/R
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE NICHIXTLÁN ABRAHAM CASTELLANOS	0.00	0.00	4,301,084	4,301,084		N/R
TOTAL ORGANISMOS PÚBLICOS	42,965,474,173	36,938,753,911	43,156,595,725	6,217,841,814	16.83	

Fuente:Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

El gasto total que observan los Organismos Pùblicos Descentralizados muestra un importe devengado de \$43,156,595,725 superior en 16.83 por ciento a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos.

El Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca devenga el 61.17 por ciento del total presupuestado, los Servicios de Salud de Oaxaca devenga el 15.54 por ciento, el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca absorbe el 3.43 por ciento, le siguen el Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca con el 2.73 por ciento y Caminos y Aeropistas de Oaxaca con el 2.16 por ciento. Estos cinco Organismos Pùblicos Descentralizados integran el 85 por ciento del total del rubro.

Para el ejercicio 2020, 6 organismos pùblicos descentralizados observaron reducciones en su presupuesto, los cuales representan sólo el 1 por ciento

del total devengado. Los organismos que presentaron disminuciones son: Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte, Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior en el Estado de Oaxaca, Comisión Estatal para la Planeación y la Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca, Instituto Tecnológico Superior de Teposcolula, Régimen estatal de Protección Social en Salud del Estado de Oaxaca, Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Combate a la Corrupción; en este sentido los 52 restantes que componen el 99 por ciento, si obtuvieron ampliaciones a su presupuesto, recursos provenientes sobre todo de recursos federales asignados y proyectos que fueron autorizados con posterioridad a la publicación del Presupuesto de Egresos.

FIDEICOMISOS PÚBLICOS

Los fideicomisos públicos son creados por la administración pública para cumplir con una finalidad lícita y determinada, a efecto de fomentar el desarrollo económico y social a través del manejo de los recursos públicos administrados por una institución fiduciaria.

En el ejercicio 2020, los Fideicomisos Públicos devengaron \$33,995,317, siendo el de mayor cuantía el otorgado al Desarrollo Logístico del Estado de Oaxaca, con un 230.11 por ciento de incremento respecto de lo aprobado, le sigue la Oficina de Convenciones y Visitantes de Oaxaca con un 27.52 por ciento, y finalmente el de Fomento para el Estado de Oaxaca con un 13.53 por ciento.

CUENTA PÚBLICA 2020 FIDEICOMISOS PÚBLICOS (PESOS)				
CONCEPTO	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	%
	1	2	3=2-1	4=(2/1-1)*100
FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO LOGÍSTICO DEL ESTADO DE OAXACA	7,024,816	23,189,409	16,164,593	230.11
FIDEICOMISO DE FOMENTO PARA EL ESTADO DE OAXACA	5,796,156	6,580,159	784,003	13.53
OFICINA DE CONVENCIONES Y VISITANTES DE OAXACA	3,313,923	4,225,749	911,826	27.52
TOTALES	16,134,895	33,995,317	17,860,422	110.69

Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020

INTEGRACIÓN DEL GASTO DEL PODER LEGISLATIVO, PODER JUDICIAL, ÓRGANOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS 2020

El siguiente apartado presenta el comportamiento de los recursos devengados por los Poderes Legislativo y Judicial.

PODER LEGISLATIVO

Para el ejercicio 2020, se aprobó un presupuesto de gasto al H. Congreso del Estado, de \$418,696,586, devengando al 31 de diciembre de 2020, \$715,022,943, lo que representa una incremento porcentual del 70.77 por ciento respecto de lo aprobado. Para el ejercicio en comento, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, presento un incremento del 1.08 por ciento respecto de lo aprobado, pasando de \$102,867,706 a \$103,980,926 con una variación de \$1,113,220.

CUENTA PÚBLICA 2020 PODER LEGISLATIVO Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (pesos)				
ENTES PÚBLICOS DEL PODER LEGISLATIVO	APROBADO 1	DEVENGADO 2	VARIACIÓN 3=2-1	% 4=2/1-1*100
CONGRESO DEL ESTADO	418,696,586	715,022,943	296,326,357	70.77
ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN DEL ESTADO DE OAXACA	102,867,706	103,980,926	1,113,220	1.08
TOTAL DE GASTO	521,564,292	819,003,869	297,439,577	57.03

Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

PODER JUDICIAL

Al Poder Judicial le fue asignado para 2020, un presupuesto inicial por \$965,052,106, devengando al cierre del ejercicio \$965,050,938, cantidad que representa una variación negativa de \$1,167.

CUENTA PÚBLICA 2020 PODER JUDICIAL Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (pesos)				
ENTES PÚBLICOS DEL PODER JUDICIAL	APROBADO 1	DEVENGADO 2	VARIACIÓN 3=2-1	% 4=2/1-1*100
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA	223,730,713	223,729,845	- 868	0.0
CONSEJO DE LA JUDICATURA	741,321,393	741,321,093	- 300	0.0
TOTAL DEL GASTO	965,052,106	965,050,938	- 1,167	0.0

Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

ÓRGANOS AUTÓNOMOS

El gasto devengado por los Órganos Autónomos durante el ejercicio 2020, fue de \$2,435,117,797, lo que representa una variación de \$245,583,941, que representa un 11.22 por ciento respecto de lo aprobado. Dentro de ello resalta la variación porcentual de la Universidad Autónoma “Benito Juárez” de Oaxaca con un 13.74 por ciento, que se traducen en \$148,848,224; cabe señalar que este rubro representa el 51 por ciento del total del ejercicio, seguido por el

monto devengado por la Fiscalía General del Estado de Oaxaca que absorbe el 33 por ciento, con un monto de \$801,123,365.

CUENTA PÚBLICA 2020 ÓRGANOS AUTÓNOMOS Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (pesos)					
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	APROBADO 1	DEVENGADO 2	VARIACIÓN 3=2-1	% 4=2/1-1*100	
DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PUEBLO DE OAXACA	40,604,284	40,097,891	- 506,393	-1.25	
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	219,011,353	226,286,340	7,274,987	3.32	
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	1,082,938,553	1,231,786,777	148,848,224	13.74	
COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO DE OAXACA	12,073,176	11,964,132	- 109,044	-0.90	
INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	28,212,990	28,211,837	- 1,153	N/R	
FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE OAXACA	723,558,887	801,123,365	77,564,478	10.72	
TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE OAXACA	38,469,076	49,928,235	11,459,159	29.79	
TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE OAXACA	44,665,536	45,719,220	1,053,684	2.36	
TOTAL ÓRGANOS AUTÓNOMOS	2,189,533,856	2,435,117,797	245,583,941	11.22	

Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

MUNICIPIOS

Como parte de la información que presenta la Cuenta Pública 2020, se integran los recursos transferidos a los 570 municipios por concepto de participaciones, aportaciones e inversión concertada dentro de la clasificación administrativa, cuyo importe asciende a la cantidad de \$17,065,653,989, monto que representa el 7.94 por ciento de incremento respecto de presupuesto aprobado.

CUENTA PÚBLICA 2020 MUNICIPIOS Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 (pesos)					
MUNICIPIOS	APROBADO 1	DEVENGADO 2	VARIACIÓN 3=2-1	% 4=2/1-1*100	
MUNICIPIOS-PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	15,809,748,388	16,777,765,082	968,016,694	6.12	
INVERSIÓN CONCERTADA	-	287,888,907	287,888,907	100.00	
TOTAL MUNICIPIOS	15,809,748,388	17,065,653,989	1,255,905,601	7.94	

Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

CLASIFICACIÓN DEL GASTO ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO)

Se consideran los conceptos a los cuales es destinado el gasto, de acuerdo con lo aprobado en el Presupuesto de Egresos, datos que son armonizados de acuerdo con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (POR TIPO DE GASTO) 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE 2020 (PESOS)								
TIPO DE GASTO	2019		2020				Variación	%
	Devengado	%	Aprobado	%	Devengado	%		
			1		2	3=2-1	4=2/1-1*100	
GASTO CORRIENTE	60,846,730,723	71.95	53,925,840,894	70.95	57,257,708,243	62.64	3,331,867,349	6.18
GASTOS DE CAPITAL	11,860,528,299	14.02	12,169,466,381	16.01	11,302,343,153	12.37	-867,123,228	-7.13
AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS	5,185,288,938	6.13	3,887,656,539	5.11	16,096,532,247	17.61	12,208,875,708	314.04
PENSIONES Y JUBILACIONES	640,618,020	1.00	514,739,181	0.68	665,894,291	0.73	151,155,110	29.37
PARTICIPACIONES	6,038,897,748	7.14	5,510,973,029	7.25	6,079,801,050	6.65	568,828,021	10.32
TOTAL GENERAL:	84,572,063,728	100	76,008,676,024	100	91,402,278,984	100	15,393,602,960	20.25

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

Como se observa en el cuadro que antecede, el Gasto Corriente experimentó una disminución respecto de lo devengado en 2019, al pasar de 71.95 por ciento a 62.64 por ciento, aun cuando en el ejercicio experimentó un incremento de 26.76 por ciento respecto a lo aprobado en el ejercicio 2020. El Gasto de Capital mostró una disminución respecto de lo aprobado, de un 4.26 por ciento, mientras que se aprecia un incremento notable en el rubro de Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos, al devengarse un 33.23 por ciento respecto de lo aprobado, pasando de \$3,887,656,539 a \$16,096,532,247. Las Pensiones y Jubilaciones se incrementaron un 30.92 por ciento respecto del gasto devengado de 2019, mientras que las Participaciones se incrementaron un 15.48 por ciento respecto del gasto devengado de 2019.

ECONÓMICA (POR OBJETO DEL GASTO)

Dentro de la clasificación económica por Objeto del Gasto, la Cuenta Pública 2020, muestra información que está relacionada con el registro de las transacciones con incidencia económico-financiera, llevada a cabo por los entes públicos en la ejecución de los presupuestos que les son asignados. El propósito de la clasificación permite analizar y dar seguimiento al programa de gobierno durante la gestión, advirtiendo la canalización y operatividad del gasto, con el propósito de cuantificar la demanda de bienes y servicios que realiza la administración pública estatal, y estar en capacidad de medir su racionalidad y eficiencia.

Como podemos observar en el siguiente cuadro, el comportamiento mostrado por conceptos que tienen un gran peso económico como las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas, se redujo a 51.32 por ciento respecto del total devengado en 2019, aun cuando sigue siendo el más importante de la clasificación, si consideramos que tuvo un incremento del 2.79 por ciento en el ejercicio, mientras que en el 2019 fue del 54.63 por ciento.

La situación económica observada durante el ejercicio 2020, redujo las expectativas de crecimiento a nivel nacional, lo que se traduce en una reducción en la asignación de recursos; no obstante, las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, canalizadas mayormente de las transferencias internas y asignaciones al sector público, y las Participaciones y Aportaciones, donde se obtuvieron en mayor grado de las aportaciones. Estos dos conceptos concentraron el 69 por ciento, sumándose a estas en el ejercicio, la Deuda Pública que absorbió el 17.61 por ciento, derivado de una mayor amortización de esta.

Los conceptos restantes tuvieron asignaciones menores al 10 por ciento, y en el caso de la Inversión Pública incluso negativa en un 20.33 por ciento respecto de lo aprobado.

CONCEPTO	CLASIFICACIÓN ECONOMICA POR OBJETO DEL GASTO 2020 (pesos)								
	DEVENGADO	%	2020			VARIACIÓN	%		
			APROBADO	%	DEVENGADO				
SERVICIOS PERSONALES	5,231,986,694	6.19	4,555,575,353	5.99	5,535,916,501	6.06	980,341,148	21.52	
MATERIALES Y SUMINISTROS	667,428,659	0.79	410,566,041	0.54	571,913,097	0.63	161,347,056	39.30	
SERVICIOS GENERALES	6,628,635,967	7.84	1,053,035,868	1.39	2,094,367,615	2.29	1,041,331,747	98.89	
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES									
SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	46,205,472,715	54.63	45,630,840,070	60.03	46,905,141,071	51.32	1,274,301,001	2.79	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES									
INVERSIÓN PÚBLICA	863,311,759	1.02	270,675,255	NR	586,184,009	0.64	315,508,754	116.56	
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	3,712,725,261	4.39	4,390,578,510	5.78	3,498,074,478	3.83	-	892,504,032	
DEUDA PÚBLICA	16,077,213,735	19.01	15,809,748,388	20.80	16,114,149,966	17.63	304,401,578	1.93	
TOTAL GENERAL DEL GASTO	84,572,063,728	100	76,008,676,024	100	91,402,278,984	100	15,393,602,960	20.25	

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

FUNCIONAL (FINALIDAD Y FUNCIÓN)

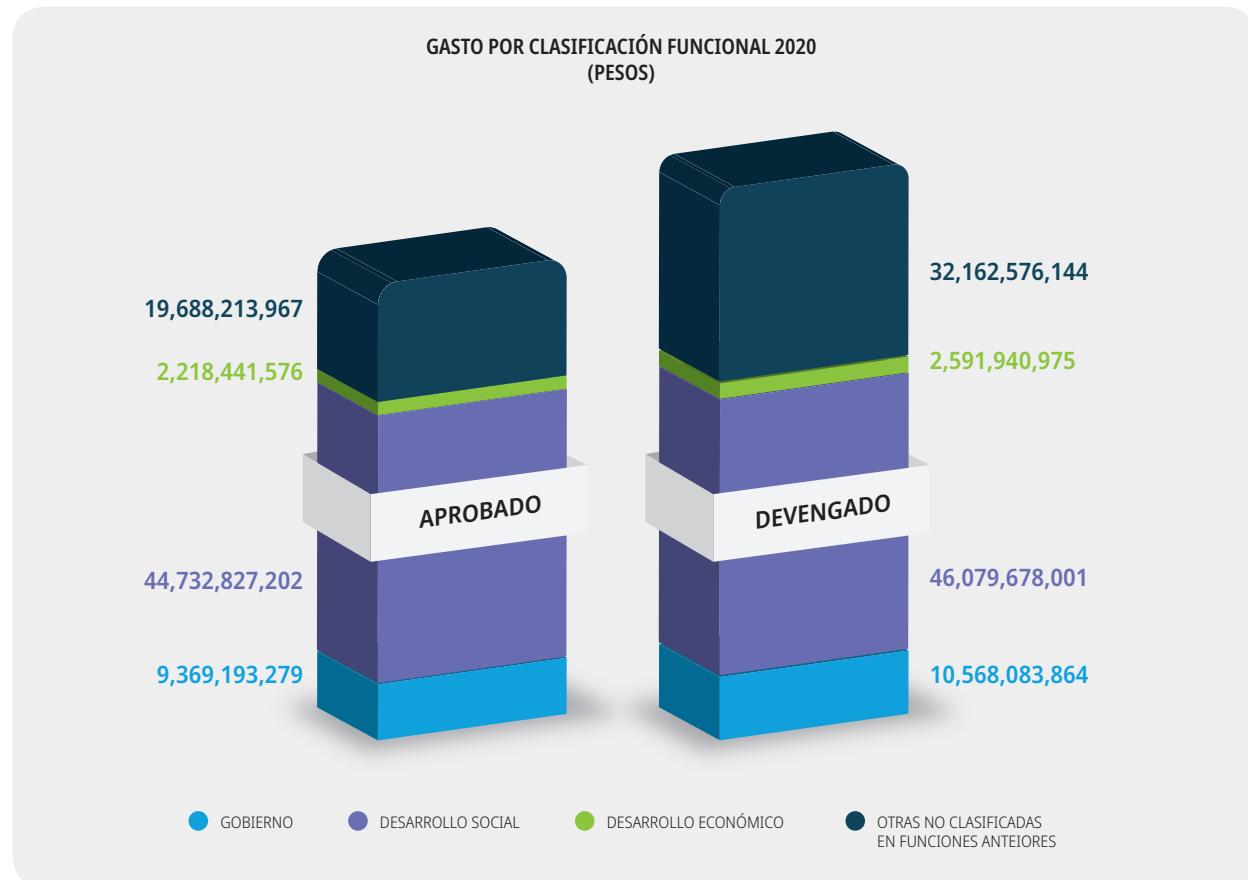
La Clasificación Funcional agrupa los gastos de acuerdo con los propósitos y objetivos socioeconómicos que persiguen los entes públicos, identificando el gasto de acuerdo con la naturaleza de los servicios que el gobierno brinda a la población.

Como se muestra en el siguiente cuadro, el concepto de Desarrollo Social devengó un gasto de \$46,079,678,000 que representa el 50.41 por ciento del gasto total del ejercicio y tan sólo un 3.01 por ciento de incremento respecto del gasto aprobado. Con relación a lo observado en 2019, los conceptos de Gobierno y Desarrollo Económico devengaron un presupuesto menor al devengado en 2019, pero superiores en 12.80 y 16.84 por ciento a lo aprobado en el Presupuesto de Egresos.

El concepto de “Otras no clasificadas en funciones anteriores”, presenta un incremento del 63.36 por ciento respecto de lo aprobado, y se encuentra integrado por transacciones de la deuda pública entre el costo financiero de la deuda, las transferencias, participaciones y aportaciones entre diferentes niveles y órdenes de gobierno y adeudos de ejercicios fiscales anteriores.

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL 2020 (PESOS)										
CONCEPTO	2019		2020					Variación	%	
	Devengado	%	Aprobado	%	Devengado	%				
			1			3=2-1	4=2/1-1*100			
GOBIERNO	10,671,778,586	12.62	9,369,193,279	12.33	10,568,083,864	11.56	1,198,890,585	12.80		
DESARROLLO SOCIAL	45,849,333,278	54.21	44,732,827,202	58.85	46,079,678,001	50.41	1,346,850,799	3.01		
DESARROLLO ECONÓMICO	2,644,453,334	3.13	2,218,441,576	2.92	2,591,940,975	2.84	373,499,399	16.84		
OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	25,406,498,530	30.04	19,688,213,967	25.90	32,162,576,144	35.19	12,474,362,177	63.36		
TOTAL	84,572,063,728	100	76,008,676,024	100	91,402,278,984	100	15,393,602,960	20.25		

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.



Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

c) CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES LEGALES

LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL

En cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en los artículos 46,47 y 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y al “Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas” publicado por el CONAC, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca como representante del Poder Ejecutivo publica la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca correspondiente al ejercicio fiscal 2020, documento que informa respecto de la integración contable que corresponde a los Estados Financieros consolidados, e Información Presupuestaria mostrando la desagregación en Estado Analítico de los Ingresos Presupuestarios y el Estado Analítico del Presupuesto de Egresos. de lo cual se deriva la información que corresponde al Gasto en sus distintos clasificadores; información de la Deuda Pública y Otros Pasivos, y el Estado Analítico del Activo que considera el saldo inicial del ejercicio, las entradas y salidas por transacciones, otros flujos económicos y el saldo final del ejercicio.

Por ello, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca tiene la tarea de verificar el cumplimiento de la Norma, y los aspectos relativos a la presentación de cualquier información adicional relevante, del análisis cualitativo de los indicadores de postura fiscal, y de la validación a la información financiera, presupuestaria y programática que presentan los entes públicos.

La Cuenta Pública 2020 que se presenta, da cumplimiento a lo establecido en los artículos 46 fracción III en correlación con el artículo 53 fracción III de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, documento que muestra la información programática que contiene: 1. el Gasto por Categoría Programática, 2. los Programas y proyectos de Inversión, y 3. los Indicadores de Gestión, que constituyen los elementos de análisis que debe contener el Presupuesto Basado en Resultados correspondiente al ejercicio de 2020.

La información del siguiente cuadro se encuentra desglosada en el Tomo I-B de la Información Consolidada del Gobierno de Oaxaca, Cuenta Pública 2020, la cual muestra el formato “Resumen por Programa Presupuestario” dentro del apartado 1.2.8 Indicadores de Postura Fiscal, página 99, donde se informa el comportamiento presupuestario del gasto por programas, a nivel de resumen, de acuerdo a la clasificación de Programas Presupuestarios, establecida en las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), con fundamento en los artículos 6,7,9,41 y 46 fracción II, inciso b, de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

CUENTA PÚBLICA 2020 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RESUMEN POR PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE (Pesos)						
Cve.	CONCEPTO	Aprobado 1	Devengado 2	Variación 3=2-1	% 4=2/1-1*100	
1	PROGRAMAS	66,617,485,203	68,566,682,540	1,949,197,338	2.93	
1	SUBSIDIOS: SECTOR SOCIAL Y PRIVADO O ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	1,023,877,395	338,727,533	- 685,149,862	-66.92	
S	SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN	992,537,639	128,522,173	- 864,015,465	-87.05	
U	OTROS SUBSIDIOS	31,339,756	210,205,359	178,865,603	570.73	
2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	50,720,476,432	55,754,848,368	5,034,371,935	9.93	
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	48,552,162,358	51,569,769,959	3,017,607,601	6.22	
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	768,773,558	1,246,505,922	477,732,364	62.14	
G	REGULACIÓN Y SUPERVISIÓN	245,114,045	383,151,494	138,037,449	56.32	
K	PROYECTOS DE INVERSIÓN	323,087,812	1,240,953,532	917,865,720	284.09	
P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	160,005,042	257,271,851	97,266,808	60.79	
R	ESPECÍFICOS	671,333,616	1,057,195,609	385,861,993	57.48	
3	ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,808,752,341	1,785,681,812	- 23,070,530	-1.28	
M	APOYO AL PROCESO PRESUPUESTARIO Y PARA MEJORAR LA EFICIENCIA INST.	1,611,336,607	1,530,388,720	- 80,947,887	-5.02	
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	197,415,735	255,293,092	57,877,357	29.32	
4	COMPROMISOS	14,412,180	143,676,607	129,264,427	896.91	
L	OBLIGACIONES DE CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIÓN JURISDICCIONAL		23,647,954	NR		
N	DESASTRES NATURALES	14,412,180	120,028,653	105,616,473	732.83	
5	OBLIGACIONES	170,703,088	427,878,455	257,175,366	150.66	
J	PENSIONES Y JUBILACIONES	170,703,088	427,878,455	257,175,366	150.66	
T	APORTACIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL					
6	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)	12,879,263,766	10,115,869,767	- 2,763,393,999	-21.46	
I	GASTO FEDERALIZADO	12,879,263,766	10,115,869,767	- 2,763,393,999	-21.46	
2	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	5,510,973,028	6,728,834,784	1,217,861,756	22.10	
9	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	5,510,973,028	6,728,834,784	1,217,861,756	22.10	
C	PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	5,510,973,028	6,728,834,784	1,217,861,756	22.10	
3	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	3,880,217,793	16,056,478,427	12,176,260,634	313.80	
9	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	3,880,217,793	16,056,478,427	12,176,260,634	313.80	
D	COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	3,880,217,793	16,056,478,427	12,176,260,634	313.80	
4	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		50,283,232	NR		
9	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		50,283,232	NR		
H	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES		50,283,232	NR		
	TOTAL GENERAL	76,008,676,024	91,402,278,984	15,393,602,960	20.25	

FUENTE: Elaboración OSFE con datos de la cuenta publica 2020, Tomo 1-B, Apartado 1.2.8

PROGRAMAS Y PROYECTOS DE INVERSIÓN

Las áreas administrativas deben desarrollar funciones relacionadas con la coordinación de procedimientos técnicos en materia de formulación, seguimiento y evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos de inversión, así como de aquellos relacionados con la gestión y administración de la información del desempeño de las Dependencias, Entidades, Poderes u

Órganos Autónomos a los que pertenezcan, y apoyar técnicamente las labores de seguimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos de inversión de su competencia, dando cumplimiento a lo que establece la Ley Estatal de Planeación en su artículo 19 fracciones II y VII.

La información contenida en la Cuenta Pública 2020, referente a programas y proyectos de inversión, se localiza en el Tomo I-B Información Consolidada apartado 6, Información Consolidada del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públicos, subapartado 6.3 Información Adicional, 6.3.2 Programas y Proyectos de Inversión. Cabe señalar que este material tiene su fundamento en el artículo 85 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y en los lineamientos para informar sobre el ejercicio, destino y resultados de los recursos federales transferidos a entidades federativas y municipios, y de aplicación de los recursos del Ramo 33, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 25 de abril de 2013, así como los informes trimestrales emitidos a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, mediante el uso del Sistema de Recursos Federales Transferidos. El portal de Transparencia Presupuestaria de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca del Gobierno del Estado de Oaxaca, publica información con mayor nivel de detalle, utilizando la liga: <https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transpareciapresupuestaria>

INDICADORES DE GESTIÓN

Los Indicadores de Gestión se encuentran integrados en el sistema integral de indicadores en el cual se puede consultar la información correspondiente al avance de Metas de los trimestres del año y lo alcanzado al final del ejercicio a “Nivel Actividad” por cada Unidad Responsable (Entes públicos).

La información antes referida para efectos de consulta se encuentra en la sección de Evaluación de Resultados, en los apartados del Sistema Integral de Indicadores de Gestión 2020, en la liga: http://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transpareciapresupuestaria/evaluacion_resultados.html

La presentación de los resultados correspondientes a los Fondos de Aportaciones del Ramo General 33 establecidos en los programas anuales de evaluación, y lo señalado en los lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas y municipios conforme se establece en los Lineamientos Generales para el Monitoreo y Evaluación de los Programas Estatales del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales, se puede consultar en la página de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca

del Gobierno del Estado de Oaxaca, dependencia que habilita un vínculo de internet en el Portal del Consejo Estatal de Armonización Contable.

Por lo anterior, y en cumplimiento al artículo 46 fracción IV de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Cuenta Pública 2020, presenta información relevante en los siguientes apartados:

INFORMACIÓN ADICIONAL

Resultados Generales (Tomo 1-A)

1. Título Quinto. De la Ley General de Contabilidad Gubernamental, referente a la Transparencia y Difusión de la Información Financiera.
2. Relación de Municipios, con los cuales se han firmado convenios de colaboración administrativa, para publicar su información financiera.
3. Resumen por Clave de Financiamiento.
4. Relación de Cuentas Bancarias productivas específicas en donde se depositaron los recursos federales transferidos.
5. Resumen por Gran Fuente-Unidad Responsable-Capítulo.
6. Resumen por Tipo de Gasto-Capítulo.
7. Fideicomisos.

Información Consolidada (Tomo 1-B)

1. Información Consolidada del Gobierno Estatal.
2. Información Consolidada del Poder Ejecutivo.
3. Información Consolidada del Poder Legislativo.
4. Información Consolidada del Poder Judicial.
5. Información Consolidada de los Órganos Autónomos.
6. Información Consolidada del Sector Paraestatal y Fideicomisos Públcos.

ANÁLISIS CUANTITATIVO DE LOS INDICADORES DE LA POSTURA FISCAL

Los indicadores de Postura Fiscal deben presentarse en la Cuenta Pública Anual 2020, de conformidad con lo que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y del Acuerdo por el que se armoniza la estructura de las Cuentas Públicas.

La “Postura Fiscal” define el resultado de los flujos económicos del sector público registrados en un período determinado, que afectan su situación financiera. Se pueden expresar a través de diversos indicadores, dependiendo de la cobertura institucional, tipo de flujos que se consideren y las variables a analizarse.

Los elementos contenidos en la Cuenta Pública del Estado de Oaxaca del ejercicio 2020, y que de manera descriptiva conforman el análisis de su Postura Fiscal, se encuentran integrados por los siguientes indicadores: Ingresos Presupuestarios, Gastos Presupuestarios y Deuda Pública. Los indicadores antes referidos, presentan el resultado y registro de los flujos económicos del sector público, y que son presentados en el contenido del presente Informe de Resultados.

INTEGRACIÓN DE INFORMACIÓN DE LOS ENTES PÚBLICOS

La Cuenta Pública 2020 presenta la información contable, presupuestaria y programática, la cual puede revisarse en los tomos I al V, dando cumplimiento a lo que establece la fracción V del artículo 53 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS

La Ley establece los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera, que permiten que se dé cumplimiento a las reglas de disciplina financiera, mediante el uso responsable de la deuda pública, buscando con ello fortalecer la transparencia en el uso de los recursos públicos, medidas que deben ser observadas por las Entidades Federativas y los Municipios, para un manejo sostenible de sus finanzas públicas.

La Cuenta Pública 2020, presenta los formatos aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable, y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de octubre de 2016, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación de fecha 27 de septiembre de 2018, documento normativo que regula los “Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios”.

CUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE FORMATOS			
Prog.	FORMATOS CONAC (Presentación homogénea de la Información financiera)	FORMATOS PRESENTADOS EN LA CUENTA PÚBLICA 2020	Localización de la información
1	Formato 1 Estado de Situación Financiera Detallado-LDF	Formato e información presentados en el apartado de Estados Financieros Consolidados	Tomo I-B
2	Formato 2 Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos- LDF	Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos	Tomo I-A
3	Formato 3 Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF	Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamiento	Tomo I-A
4	Formato 4 Balance Presupuestario-LDF	Balance Presupuestario	Tomo I-A
5	Formato 5 Estado Analítico de Ingresos Detallado-LDF	Estado Analítico de Ingresos Detallado	Tomo I-A
6	Formato 6 a) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación por Objeto del Gasto)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación por Objeto del Gasto)	Tomo I-A
7	Formato 6 b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Administrativa)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Administrativa)	Tomo I-A
8	Formato 6 c) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación Funcional)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación Funcional)	Tomo I-A
9	Formato 6 d) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado-LDF (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado (Clasificación de Servicios Personales por Categoría)	Tomo I-A
10	Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos-LDF	Proyecciones de Ingresos	Tomo I-A
11	Formato 7 b) Proyecciones de Egresos-LDF	Proyecciones de Egresos	Tomo I-A
12	Formato 7 c) Resultados de Ingresos-LDF	Resultados de Ingresos	Tomo I-A
13	Formato 7 d) Resultados de Egresos-LDF	Resultados de Egresos	Tomo I-A
14	Formato 8) Informe sobre Estudios Actuariales-LDF	Informe sobre Estudios actuariales	Tomo I-A

Fuente: Elaboración OSFE, considerando Formatos LDF-CONAC

Del cuadro que antecede, se verificó el contenido de cada uno de los formatos para la presentación homogénea, validando la congruencia de la información financiera, presupuestaria, programática e información de Deuda Pública, contenidos en la Cuenta Pública 2020.

d) DEUDA PÚBLICA

Se presentan los resultados del comportamiento de la Deuda Pública y de otras obligaciones de pago registradas en el ejercicio 2020, observando y dando continuidad a las medidas de disciplina y responsabilidad fiscal adoptadas por el gobierno del estado, en apego a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

La deuda pública se constituye como una fuente de financiamiento de la administración pública, cuyo objetivo es solventar necesidades de liquidez y dar cumplimiento a los programas y proyectos delineados en el Plan Estatal de Gobierno. El estado y sus organismos son los encargados de emitirla y contratarla a través de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, a corto y largo plazo dependiendo de cuál es el objetivo y sus necesidades.

La información que presenta la Cuenta Pública 2020, considerando lo que establece la Ley de Deuda Pública para el Estado de Oaxaca, muestra que existen 11 financiamientos: 1 crédito bancario a corto plazo; 8 financiamientos a largo plazo, considerados como pasivos directos y 2 créditos bono cupón cero, como se puede observar en la tabla siguiente.

SALDO Y CARACTERÍSTICAS DE LA DEUDA PÚBLICA Y OBLIGACIONES DE PAGO ESTATAL (CANTIDADES EN PESOS)										
Acreedor	Monto Contratado	Tasa Interés	Sobre-Tasa	Fecha Suscripción	Plazo Meses	Fecha de Vencimiento	Saldo a dic 2019	%	Saldo a dic 2020	%
A. Deuda Pública a Corto Plazo							1,691,050,670	10.58	240,000,000	1.54
CRÉDITOS SIMPLES										
SCOTIABANK INVERLAT	400,000,000	TIIE 28	0.39	25-abr-19	12	23-abr-20	91,050,670	0.57	0	0.00
BANORTE	500,000,000	TIIE 28	0.50	25-abr-19	12	23-abr-20	500,000,000	3.13	0	0.00
BANORTE	450,000,000	TIIE 28	0.64	25-abr-19	12	23-abr-20	450,000,000	2.81	0	0.00
HSBC	350,000,000	TIIE 28	0.45	30-abr-19	12	28-abr-20	350,000,000	2.19	0	0.00
BANORTE	300,000,000	TIIE 28	0.50	04-nov-19	12	02-nov-20	300,000,000	1.88	0	0.00
BANORTE 1/	240,000,000	TIIE 28	0.99	09-dic-20	12	08-dic-21			240,000,000	1.54
B. Deuda Pública a Largo Plazo							12,767,230,283	79.83	13,840,137,047	88.64
CRÉDITOS SIMPLES										
BANOBRS 2/	1,392,000,000	6.88%	0.95	18-dic-13	179	04-nov-28	1,046,067,656	6.54	0	0.00
BANOBRS (Más Oaxaca) 3/	752,805,612	TIIE 28 -8.14 %	0.84	14-agosto-14	170	15-jun-31	245,353,990	1.53	249,951,663	1.60
BANOBRS 5.000 4/	5,000,000,000	TIIE 28	0.40	07-nov-18	300	23-nov-43	4,812,580,006	30.09	0	0.00
BANOBRS 2.155 5/	2,155,440,833	TIIE 28	0.51	07-nov-18	240	24-nov-38	2,094,274,885	13.10	0	0.00
BANOBRS 4.000 5/	4,000,000,000	TIIE 28	0.43	07-nov-18	240	24-nov-38	3,887,264,346	24.31	0	0.00
SANTANDER 700 6/	700,000,000	TIIE 28	0.52	06-nov-18	240	01-nov-38	681,689,400	4.26	0	0.00
SANTANDER 5.000 7/	5,000,000,000	TIIE 28	0.30	07-feb-20	240	30-abr-40			4,630,666,467	29.66
BANOBRS 3.018 8/	3,018,255,494	TIIE 28	0.32	07-feb-20	240	30-abr-40			2,982,201,678	19.10
SANTANDER 1.100 9/	1,000,000,000	TIIE 28	0.29	07-feb-20	180	02-may-35			824,810,393	5.28
BANOBRS 363 10/	362,914,800	TIIE 28	0.40	07-feb-20	180	05-abr-35			67,487,887	0.43
BANOBRS 137 11/	137,085,200	TIIE 28	0.34	07-feb-20	240	30-abr-40			113,813,792	0.73
BANOBRS 4.792 12/	4,792,200,326	TIIE 28	0.40	12-mar-20	288	02-jun-44			4,767,331,165	30.53
BANOBRS 2.000 13/	2,000,000,000	TIIE 28	0.35	12-mar-20	180	05-jun-35			203,874,002	1.31
C. Obligaciones de Pago a Largo Plazo (Créditos Bono Cupón Cero) 14/							1,534,235,126	9.59	1,534,235,126	9.82
CRÉDITOS SIMPLES										
BANOBRS-JUSTICIA PENAL	405,456,000		1.08	22-may-15	240	26-oct-35	398,859,429	2.49	398,859,429	2.55
BANOBRS-FONREC IV	1,200,000,000		0.74	15-dic-17	240	11-abr-38	1,135,375,697	7.10	1,135,375,697	7.27
TOTAL DEUDA PÚBLICA Y OTRAS OBLIGACIONES DE PAGO (A+B+C)							15,992,516,079	100.00	15,614,372,173	100.00

- El 11 de diciembre de 2020, se realizó la única disposición del crédito.
- El 24 de marzo de 2020, se refinanció el crédito.
- El Estado realizó el 8º desembolso el 17 de abril de 2020, por la cantidad de \$27'157,776.24 y el 14 de agosto, se realizó la 9º desembolso por \$608,781.16. Crédito en periodo de disposición.
- El 08 de abril de 2020, se refinanció el crédito.
- El 11 de marzo de 2020, se refinanciaron los créditos.
- El 27 de febrero de 2020, se refinanció el crédito.
- El 27 de febrero, se realizó la 1ª. disposición del crédito, por la cantidad de \$678,829,900 y el 11 de marzo se realizó la 2ª. disposición por la cantidad de \$3'982,155,697.18.
- El 11 de marzo de 2020, se realizó la 1ª. disposición del crédito, por la cantidad de \$1'974,098,743.57 y el 24 de marzo se realizó la 2ª. disposición por la cantidad de \$1'026,998,518.58.
- El 02 de julio de 2020 se realizó la 1ª. disposición del crédito, por \$168'588,694.15; y el 04 de septiembre se realizó la 2ª. disposición por \$146'797,717.81; el 30 de octubre, se realizó la 3ª. disposición, por \$203'442,215.49 y el 17 de diciembre se realizó la 4ª. disposición por \$312'600,979.20. Crédito en periodo de disposición.
- El 04 de septiembre de 2020, se realizó la 1ª. disposición del crédito por \$50'786,423.75; el 30 de octubre, se realizó la 2ª. disposición por \$6'123,535.68; y el 17 de diciembre se realizó la 3ª. disposición por \$11'151,022.93. Crédito en periodo de disposición.
- El 26 de junio de 2020, se realizó la 1ª. disposición por \$37'929,387; el 10 de septiembre, se realizó la 2ª. disposición por \$62'219,113.04; y el 30 de octubre, se realizó la 3ª. disposición por \$13'996,500. Crédito en periodo de disposición.
- El 08 de abril de 2020, se realizó la única disposición del crédito, por la cantidad de \$4'781,973,414.43.
- El 30 de octubre, se realizó la 1ª. disposición por \$75'968,118.43 y el 17 de diciembre se realizó la 2ª. disposición por \$128'730,569.26; crédito en periodo de disposición.
- Créditos considerados como Obligaciones de Pago, donde el Estado solamente paga intereses; el principal será cubierto con bonos cupón cero constituidos por el Gobierno Federal.

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Oaxaca 2020.

Las operaciones derivadas de la Deuda Pública a Corto Plazo representan el 1.54 por ciento del total de la deuda contratada y otras obligaciones de pago, que asciende a \$240,000,000. De acuerdo con la información presentada, los financiamientos a largo plazo considerados como pasivos directos del Estado, son de \$13,840,137,047 que representan el 88.64 por ciento, mientras que las obligaciones de pago a Largo Plazo que corresponden a los Créditos Bono Cupón Cero, donde el Estado sólo asume el pago de los intereses, es de \$1,534,235,126 que representó el 9.83 por ciento en el ejercicio 2020.

DEUDA PÚBLICA A CORTO PLAZO

Créditos simples a corto plazo

Como resultado de la integración de información financiera que reporta la Deuda Pública Directa (Pasivo Directo), se liquidaron durante el ejercicio 2020 en su totalidad créditos contratados durante 2019 con Scotiabank Inverlat, HSBC y Banorte.

El 7 de diciembre de 2020 se realizó un proceso de contratación de un Crédito Quirográfico de hasta 240 millones de pesos, con un plazo de 12 meses y con tasa de interés variable TIEE a 28 días aplicable de acuerdo con el grado de riesgo crediticio del Estado de Oaxaca, que fue adjudicado a Banorte por presentar las mejores condiciones, cumpliendo con lo establecido en el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, contrato que fue suscrito el 9 de diciembre de 2020 y se dispuso en una sola exhibición.

OFERTAS CALIFICADAS					
Nº de Oferta	Institución Financiera	Plazo en días	Monto Ofertado	Sobretasa en puntos base	Tasa Efectiva
1	HSBC	Hasta 365	Hasta \$240,000,000	245	6.83%
2	Banorte	Hasta 365	Hasta \$240,000,000	99	5.37%
3	Bansi	Hasta 365	Hasta \$240,000,000	249	6.87%
4	Scotiabank	Hasta 365	Hasta \$240,000,000	104	5.42%

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Oaxaca 2020.

DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO

INSTRUMENTOS DERIVADOS

Los instrumentos derivados se contratan con fines exclusivos de cobertura (SWAP y CAP), y tienen como finalidad cubrir algún posible riesgo de incremento en la tasa TIIE, y cumplir con la obligación de contratar una cobertura, durante la vigencia del crédito.

El H. Congreso del Estado, mediante Decreto 809 publicado el 5 de octubre de 2019 en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca, autorizo la contratación de financiamiento por un monto de hasta \$3,500,000,000 sin incluir intereses, para destinarlo a inversión pública productiva, a la constitución de fondos de reserva y a los gastos y costos derivados de la contratación de los financiamientos, montos que se reflejan en el cuadro que antecede en el rubro de Deuda Pública a Largo Plazo.

En el ejercicio 2020, el Gobierno del Estado de Oaxaca formalizó 3 contratos de crédito, con Banco Santander por un monto de mil millones de pesos (1,000 mdp), con Banobras realizó dos créditos, uno por trescientos sesenta y tres millones de pesos (363 mdp), y otro por dos mil millones de pesos (2,000 mdp), esté ultimo con fuente de pago del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF) por un monto total de \$3,363,000,000.

Cabe señalar que los créditos referidos contemplan la contratación de SWAPs, mediante lo cual una de las partes se compromete a pagar con una periodicidad convenida, una serie de flujos monetarios a cambio de recibir otros flujos monetarios (estos flujos responden a un pago de intereses sobre el nominal del "swap"), por el monto de cada disposición, y con una vigencia igual al contrato, cuyo plazo es de 15 años.

El 01 de julio de 2020, se celebró operación SWAP con Banamex, con lo cual se dio cumplimiento a lo establecido en el Contrato de Crédito Santander de mil millones de pesos para el monto de la disposición del crédito, donde resultó ganador Banamex.

El 03 de septiembre de 2020 se celebraron dos operaciones SWAPs, relativas a la segunda disposición del Crédito Santander de mil millones de pesos, y la disposición del crédito Banobras por 363 millones de pesos, siendo ganador Banco Monex, con tasas del ejercicio de 5.9550 por ciento y 5.9500 por ciento.

El 29 de octubre de 2020 se celebró el proceso para la contratación de tres SWAPs, vinculados con la tercera disposición del Crédito Santander de mil millones de pesos, la segunda disposición del Crédito Banobras de 363 mdp, y la primera disposición del Crédito Banobras de dos mil millones de pesos, resultando ganador Banamex, con tasas de 5.9450 por ciento, 5.9410 por ciento y 5.9520 por ciento.

El 29 de octubre de 2020, se llevó el proceso para la contratación de 3 SWAPs, vinculados con la tercera disposición del Crédito Santander, la segunda disposición del Crédito Banobras, y la primera disposición del Crédito Banobras, resultando ganador Banamex, con tasas del ejercicio de 5.9450 por ciento, 5.9410 por ciento y 5.9520 por ciento.

El 16 de diciembre se realizó el último proceso del ejercicio 2020, para la contratación de 3 SWAPs, vinculados con la cuarta disposición del Crédito Banobras, resultando ganador Accendo Banco, con tasas del ejercicio de 5.5000 por ciento para los 3 swaps.

INSTRUMENTOS DERIVADOS						
FINANCIAMIENTO ASOCIADO	TIPO DE DERIVADO CONTRATADO	INSTITUCIÓN FINANCIERA CONTRATADA	MONTO REFERENCIA Y VALOR NOMINAL	ACTIVO SUBYACENTE/PRECIO EJERCIDO	INICIO	VENCIMIENTO
Crédito Banobras MAS Oaxaca	CAP	Banamex	15,590,254.27 MNX	8%	01-may-20	30-abr-21
Crédito Santander 5,000 mdp	SWAP	Santander	2,500,000,000.00 MNX	TIIE 28 d / 8.82%	29-nov-18	27-nov-23
Crédito Banobras 3,018 mdp		Santander	407,977,390.68 MNX	TIIE 28 d / 8.84%	29-nov-18	27-nov-23
Crédito Banobras 4,792 mdp		Santander	1,392,022,609.32 MNX	TIIE 28 d / 8.84%	04-dic-18	27-nov-23
		Banorte	700,000,000.00 mnx	TIIE 28 d / 8.84%	04-dic-18	27-nov-23
		Banorte	700,000,000.00 MNX	TIIE 28d / 8.91%	17-dic-18	15-dic-23
	SWAP	Banorte	2,150,528,408.63 MNX	TIIE 28d / 8.91%	17-dic-18	15-dic-23
		Banorte	339,859,794.18 MNX	TIIE 28d / 8.91%	17-dic-18	15-dic-23
		Banorte	3,635,000,000.00 MNX	TIIE 28d / 8.98%	01-abr-19	15-dic-23
	SWAP	Banamex	168,588,694.15 MNX	TIIE 28d / 5.8425%	02-jul-20	02-may-35
Crédito Santander 1,000 mdp		Monex	146,797,717.81 MNX	TIIE 28d / 5.9550%	04-sep-20	02-may-35
		Banamex	203,442,215.49 MNX	TIIE 28d / 5.9450%	30-oct-20	02-may-35
		Accendo Banco	312,600,979.2 MNX	TIIE 28d / 5.5000%	17-dic-20	02-may-35
Crédito Banobras 363 mdp	SWAP	Monex				
		Banamex	6,123,535.68 MNX	TIIE 28d / 5.94100%	30-oct-20	05-abr-35
		Accendo Banco	11,151,022.93 MNX	TIIE 28d / 5.5000%	17-dic-20	05-abr-35
Crédito Banobras 2,000 mdp	SWAP	Banamex	75,968,118.43 MNX	TIIE 28d / 5.95200%	30-oct-20	05-jun-35
		Accendo Banco	128,730,569.26 MNX	TIIE 28d / 5.5000%	17-dic-20	05-jun-35

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020.

FINANCIAMIENTOS A LARGO PLAZO

Con la publicación del Decreto 809 de fecha 05 de octubre de 2019, el Gobierno del Estado contrató créditos para el refinanciamiento de la deuda pública e inversión pública productiva, realizando diversas disposiciones durante el ejercicio 2020.

Para el refinanciamiento de la deuda pública, el Gobierno del Estado dispuso de \$12,444,056,274 créditos que concluyeron su periodo de disposición, mientras que para inversión pública productiva se dispusieron \$1,218,334,277, recursos que se encuentran aún en periodo de disposición, como se observa en el siguiente cuadro:

Financiamiento	Disposiciones de los Créditos autorizados en el Decreto núm. 809								Total	
	1a.		2a.		3a.		4a.			
	Fecha	Monto	fecha	Monto	Fecha	Monto	Fecha	Monto		
Créditos para el Refinanciamiento								12,444,056,274		
Crédito Santander 5,000 mdp	27-feb-20	678,829,900	11-mar-20	3,982,155,697					4,660,985,597	
Crédito Banobras 3,018 mdp	11-mar-20	1,974,098,744	24-mar-20	1,026,998,519					3,001,097,263	
Crédito Banobras 4,792 mdp	08-abr-20	4,781,973,414							4,781,973,414	
Créditos para Inv. Púb. Productiva								1,218,334,277		
Crédito Santander 1,000 mdp	02-jul-20	168,588,694	04-sep-20	146,797,718	30-oct-20	203,442,215	17-dic-20	312,600,979	831,429,607	
Crédito Banobras 137 mdp	26-jun-20	37,929,387	10-sep-20	62,219,113	30-oct-20	13,996,500			114,145,000	
Crédito Banobras 363 mdp	04-sep-20	50,786,424	30-oct-20	6,123,536	17-dic-20	11,151,023			68,060,983	
Crédito Banobras 2,000 mdp	30-oct-20	75,968,118	17-dic-20	128,730,569					204,698,687	

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Oaxaca 2020.

La información de referencia se encuentra reflejada en el formato “Saldo y Características de la Deuda Pública y Obligaciones de Pago Estatal” y Endeudamiento Neto del Sector Público Presupuestario”, contenidos en el Tomo I-A.

OBLIGACIONES DE PAGO

CRÉDITOS BONOS CUPÓN CERO

La Cuenta Pública contempla los Créditos Bono Cupón Cero a Largo Plazo que no representan un pasivo directo al Estado, considerando en esta clasificación los créditos derivados del Fondo de Reconstrucción para Entidades Federativas (FONREC IV) y el Fondo para la Implementación del Sistema de Justicia Penal de las Entidades Federativas (JUSTICIA PENAL), recursos que fueron destinados a atender desastres naturales y el desarrollo de la infraestructura de seguridad pública.

Cabe señalar que el saldo de esta obligación se refleja en cuentas de orden contables, no registrándose como un pasivo directo dentro de los estados financieros consolidados, en virtud de que es la Federación quien se encarga de pagar la amortización del capital.

Como se observa en el siguiente cuadro, el saldo bruto de los créditos Bono Cupón Cero al cierre del ejercicio 2019 es de \$1,534,235,126 mientras que el valor de las acciones de los Bonos Cupón Cero que fueron adquiridas por la federación para el pago de la amortización anticipada voluntaria parcial o total de los créditos, al cierre del ejercicio asciende a \$412,899,941 por lo que aplicado el valor de los bonos cupón cero, el saldo neto obtenido en diciembre de 2020 se reduce a \$1,121,335,185.

Se cubrió el costo financiero que considera los pagos de intereses de los financiamientos y honorarios fiduciarios por administración por un monto de \$135,914,099 los cuales se ejercieron con recursos de participaciones y del Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF).

SALDO Y COSTO FINANCIERO DE LOS CRÉDITOS BONO CUPÓN CERO (PESOS)					
CONCEPTO	MONTO LÍNEA CRÉDITO	SALDO BRUTO DIC 2019 C=(A+B)	VALOR BONO CUPÓN CERO /1 (D)	SALDO NETO DIC 2020 E=(C-D)	COSTO FINANCIERO ENE-DIC /2
TOTAL		1,534,235,126	412,899,941	1,121,335,185	135,914,099
Banobras-JUSTICIA PENAL	405,456,000	398,859,429	129,017,129	269,842,300	34,366,430
Banobras-FONREC IV	1,200,000,000	1,135,375,697	283,882,812	851,492,885	101,547,669

1/ Valor de los bonos cupón cero al cierre del ejercicio que servirán para el pago de capital al vencimiento, reportados por Banobras

2/ El costo financiero incluye el pago de intereses y honorarios fiduciarios

Fuente: Cuenta Pública del Estado de Oaxaca 2020.

ENDEUDAMIENTO NETO

De acuerdo con la información que presenta la Cuenta pública 2020, existe un desendeudamiento neto de \$378,143,905 cifra que representa un decremento real de 115 por ciento, respecto del cierre observado en 2019, derivado de la liquidación total de los créditos a corto plazo a las instituciones financieras (Scotiabank, Inverlat, HSBC y Banorte).

Con recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF), Participaciones, Ingresos de Gestión, Financiamiento Interno y Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF), se liquidaron las amortizaciones de capital.

El siguiente cuadro establece como se determinan los resultados:

ENDEUDAMIENTO NETO SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO (Pesos)				
CONCEPTO	REGISTRADO		VARIACIÓN RESPECTO A 2019	
	DIC.2019	DIC. 2020	IMPORTE	%REAL 1/
Total	2,457,137,278 (1+2)	-378,143,905 (1+2)	-2,835,281,183 (1+2)	-115
1.Sector Gobierno	2,457,137,278 (A+B)	-378,143,905 (A+B)	-2,835,281,183 (A+B)	-115
A.Financiamiento	5,690,704,499	13,930,157,108	8,239,452,609	137
Corto Plazo	2,000,000,000	240,000,000	-1,760,000,000	-88
Largo Plazo	3,690,704,499	13,690,157,108	9,999,452,609	260
B.Amortización	3,233,567,220	14,308,301,013	11,074,733,792	329
Corto Plazo	2,895,097,900	1,691,050,670	-1,204,047,229	-43
Largo Plazo	338,469,321	12,617,250,342	12,278,781,021	3514
2.Sector Paraestatal No Financiero				
A.Financiamiento				
B.Amortización				

1/ Deflactado de acuerdo al Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC)

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020

CUMPLIMIENTO DE LA LEY GENERAL DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL EN MATERIA DE DEUDA

De acuerdo con lo señalado en el Artículo 47 fracciones II y III de la ley en comento, la Cuenta Pública 2020 presentada por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, da cumplimiento a dicho precepto, informando en el numeral 6 del Tomo I-A, los datos de endeudamiento neto, financiamiento menos amortización e intereses de la deuda, ya descritos en los apartados correspondientes.

CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA EN MATERIA DE DEUDA

La aplicación y cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), permite al Gobierno del Estado presentar finanzas públicas sanas, en condiciones de financiamiento competitivas, que se ajusten a la capacidad de pago de las finanzas de los gobiernos estatal y municipales, y en el uso transparente de los recursos públicos.

Bajo este principio, la Cuenta Pública 2020 observa los "Criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los

formatos necesarios para el cumplimiento de la LDF”, que son emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

En la Cuenta Pública 2020, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca presentó los siguientes formatos respecto de la Deuda Pública durante el ejercicio en comento:

- “Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos-LDF”

El formato muestra los saldos de los rubros reflejados en el total de la Deuda Pública y Otros Pasivos, relacionados con el importe total del Pasivo en el Estado de Situación Financiera Detallado-LDF. El formato se ubica en la página 389 de la Cuenta Pública 2020 Tomo I-A.

- “Informe Analítico de Obligaciones Diferentes de Financiamientos-LDF”

Para efectos de Disciplina Financiera, las obligaciones diferentes de financiamientos son todos aquellos no considerados en el Informe Analítico de la Deuda Pública y Otros Pasivos y Asociaciones Público-Privadas concluidas donde los datos representan el pago acumulado histórico correspondiente a la inversión pública productiva a la fecha del informe en valor presente, utilizando la tasa interna de retorno nominal del proyecto. El formato se ubica en la página 391 de la Cuenta Pública 2020 Tomo I-A.

- Balance Presupuestario

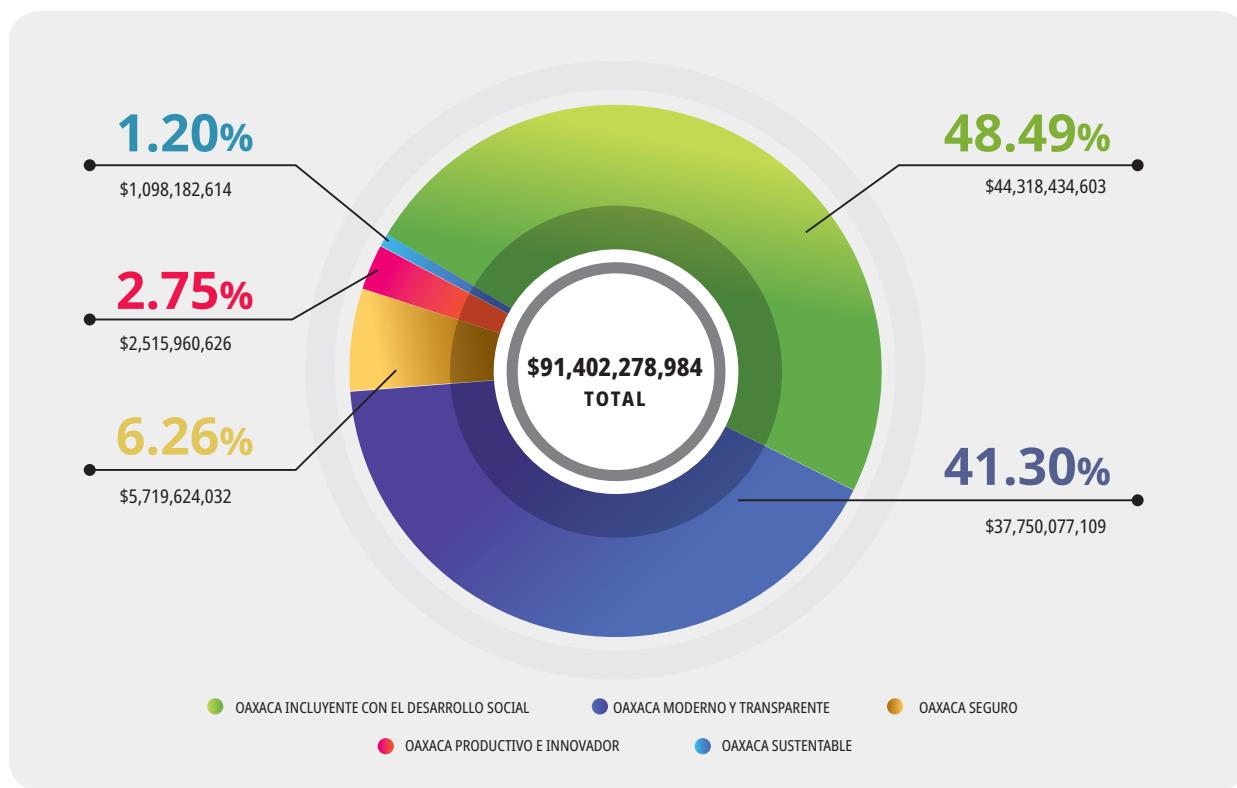
La integración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado de Oaxaca, son elaboradas conforme lo establece la legislación local aplicable, ajustándose a las reglas de disciplina financiera, con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores de desempeño, congruentes con el Plan Estatal de Desarrollo y los programas que de él se derivan.

Bajo este principio, la Cuenta Pública 2020, presenta el Formato Balance Presupuestario, que contiene los datos correspondientes a ingresos totales, propuestos en la Ley de Ingresos y los gastos totales considerados en el Presupuesto de Egresos.

e) CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LOS PROGRAMAS ESTATALES

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL PODER EJECUTIVO POR EJES ESTRATÉGICOS, DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y ORGANISMOS PÚBLICOS DESCENTRALIZADOS.

La Cuenta Pública 2020 presenta el comportamiento de los Ejes Estratégicos del Plan Estatal de Desarrollo, agrupados según su finalidad, reportando un gasto devengado de \$91,402,278,984. De acuerdo con lo que se presenta, los ejes que absorben el 90 por ciento del gasto total, son: Eje Oaxaca Incluyente con el Desarrollo Social y Eje Oaxaca Moderno y Transparente.



De acuerdo con la revisión a los programas presupuestarios realizados en el ejercicio de 2020, la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca publicó información de 79 programas, como se observa en el siguiente cuadro:

CUENTA PÚBLICA 2020
GASTO POR EJES ESTRÁTÉGICOS
 Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020
 (Pesos)

EJES ESTRÁTÉGICOS PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	Nº. DE PROGRAMAS	APROBADO	DEVENGADO	VARIACIÓN	%
		1	2	3=2-1	
OAXACA INCLUYENTE CON EL DESARROLLO SOCIAL	30	43,123,807,354	44,318,434,603	1,194,627,250	48.49
OAXACA MODERNO Y TRANSPARENTE	9	24,035,872,449	37,750,077,109	13,714,204,660	41.30
OAXACA SEGURO	14	5,292,329,855	5,719,624,032	427,294,177	6.26
OAXACA PRODUCTIVO E INNOVADOR	15	2,181,567,839	2,515,960,626	334,392,787	2.75
OAXACA SUSTENTABLE	11	1,375,098,527	1,098,182,614	- 276,915,913	1.20
TOTAL GENERAL	79	76,008,676,024	91,402,278,984	15,393,602,960	100

Fuente: Elaboración OSFE con datos de la Cuenta Pública 2020

Estos programas presupuestarios están alineados con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 con relación a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, reflejando su cumplimiento financiero de acuerdo con lo que establece la Ley Estatal de Planeación.

ANÁLISIS DE LAS PROYECCIONES DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

Entorno macroeconómico

Criterios Generales de Política Económica 2020

El panorama económico experimentado durante el ejercicio fiscal 2020, dio un giro adverso respecto de lo que se previó en el paquete económico para este año, derivado de los problemas de salud ocasionados por la pandemia de COVID-19. Las medidas sanitarias implementadas a nivel nacional contuvieron la marcha de la economía, frenando las actividades productivas, ya de por si afectadas por un nulo crecimiento económico durante 2019, y asociado con una baja activación de la inversión productiva, lo que provocó la disrupción de las cadenas de suministros globales, mayor incertidumbre y volatilidad en los mercados financieros internacionales, generando una depreciación generalizada de las monedas en las economías de los mercados emergentes. Adicional a ello, la caída de la demanda del petróleo y la guerra de precios internacionales del crudo también fueron factores determinantes.

Si bien, la economía mexicana durante este año experimentó pequeños signos de recuperación, estos no fueron tan contundentes, por ello el escenario macroeconómico presentó un alto nivel de incertidumbre para el cierre del año, dado que los ajustes a los escenarios fueron acordes a las perspectivas menos favorables del entorno económico internacional, la volatilidad de los mercados, y la contracción del Producto Interno Bruto de los Estados Unidos y de su producción industrial.

El siguiente cuadro muestra el pronóstico que el Fondo Monetario Internacional (FMI), manejo a nivel mundial y para México, ubicando su crecimiento económico al cierre de 2020 en -8.5 por ciento.

	PRONÓSTICO DE CRECIMIENTO DEL PIB VARIACIÓN % ANUAL					
	WEO UPDATE ENERO 2021			CAMBIO RESPECTO A OCTUBRE 2020		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022
MUNDIAL	-3.5	5.5	4.2	0.9	0.3	0.0
AVANZADAS	-4.9	4.3	3.1	0.9	0.4	0.2
Estados Unidos	-3.4	5.1	2.5	0.9	2.0	-0.4
Zona del euro	-7.2	4.2	3.6	1.1	-1.0	0.5
Japón	-5.1	3.1	2.4	0.2	0.8	0.7
Reino Unido	-10	4.5	5.0	-0.2	-1.4	1.8
EMERGENTES	-2.4	6.3	5.0	0.9	0.3	-0.1
Excl.China	-4.6	5.4	4.7	1.1	0.5	-0.1
México	-8.5	4.3	2.5	0.5	0.8	0.2
China	2.3	8.1	5.6	0.4	-0.1	-0.2
India	-8.0	11.5	6.8	2.3	2.7	-1.2
Brasil	-4.5	3.6	2.6	1.3	0.8	0.3

Fuente: Fondo Monetario Internacional, Word Economic Outlook, Octubre 2020 y Enero 2021.

De acuerdo con lo publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la variación negativa del Producto Interno Bruto (PIB) de 2020 respecto del 2019, fue de 8.3 por ciento, apenas dos décimas por debajo de lo proyectado por el FMI. Las actividades que tuvieron una mayor incidencia con un 10 por ciento, fueron las secundarias. En este rubro están incluidas la construcción y la manufactura. Las actividades terciarias que incluyen a los servicios tuvieron una disminución de 7.7 por ciento. Lo anterior confirma que la afectación económica en México fue diferente entre sectores.

De acuerdo con información estimada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se esperaba un cierre del 2020 con tasas entre -3.9 y 0.1 por ciento, en línea con las proyecciones de organismos internacionales y de los analistas del sector privado.

Los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) para 2020, que fueron presentados por el gobierno federal, pronosticó que el crecimiento económico de los Estados Unidos en 2019 sería de 2.4 por ciento y que tendería a desacelerarse en 2020 a 1.8 por ciento, debido a la disipación de los efectos de la reforma fiscal implementada en 2018, a una demanda interna débil y una producción industrial con estimaciones a la baja; aunada a un comercio global menos dinámico por los conflictos arancelarios que mantiene China.

Los especialistas del sector privado en la encuesta que realiza el Banco de México (Banxico), estimaron un crecimiento de 2.36 y 1.82 por ciento para 2019 y 2020, respectivamente, datos que van en línea con lo proyectado en los CGPE-20, donde se prevé sea de 2.4 y 1.8 por ciento en igual orden.

ESCENARIO MACROECONOMICO PARA EL ESTADO DE OAXACA

De acuerdo con lo proyectado por los CGPE 2020, el Estado de Oaxaca se planteó diversas metas, que tuvieron los siguientes comportamientos:

- ✓ En crecimiento económico, la meta era crecer al 4.5 por ciento anual, y de acuerdo con datos publicados en la serie ajustada del banco de información económica del INEGI, al tercer trimestre de 2020, fue de -5.2 por ciento.¹
- ✓ En empleos formales generados acumulados, la meta era crear 38,600 empleos acumulados al cuarto trimestre de 2020; de acuerdo con datos publicados por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) para el cuarto trimestre, el comportamiento fue negativo en 4,107, es decir 75 por ciento por debajo de lo proyectado.

¹ Indicador trimestral de la actividad económica estatal, base 2013.INEGI

- ✓ En materia de pobreza laboral, la meta era de reducir el porcentaje de la población que no puede adquirir una canasta alimentaria con su ingreso laboral, el comportamiento del cuarto trimestre de 2019 que fue de 60.6 por ciento, paso al cuarto trimestre de 2020, a 56.6 por ciento, aun cuando fue mayor al indicador nacional (40.7 por ciento), de acuerdo con la información publicada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) del INEGI.
- ✓ En abatimiento de la informalidad, la meta era reducir de 74.8 por ciento reportado en el cuarto trimestre de 2019; en el cuarto trimestre de 2020 se ubicó en 72.2 por ciento, de acuerdo con la información publicada por el ENOE de INEGI. Sobre el indicador reportado, éste fue mayor al nivel nacional que fue de 51.1 por ciento.²
- ✓ Respecto de la desigualdad laboral, Oaxaca paso de 0.447 por ciento en el cuarto trimestre de 2019 a 0.415 por ciento reportado en el cuarto trimestre de 2020, resultado que se ubica por arriba del resultado nacional que fue de 0.385 por ciento, información publicada por el ENOE del INEGI, y datos de ingresos laborales de CONEVAL.

Las proyecciones de finanzas públicas que presenta el Gobierno del Estado de Oaxaca, se calculan en base al pronóstico de crecimiento económico que emite el gobierno federal, dando cumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 5 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, información que se integra en el Presupuesto de Egresos, mediante lo cual se establecen las prioridades, metas y objetivos planteados en el Plan Estatal de Desarrollo, considerando el comportamiento de la economía agregada, su impacto a nivel nacional y su repercusión a nivel estatal. Bajo estos criterios se analiza el comportamiento de mediano y largo plazo, utilizando los Criterios Generales de Política Económica, publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Las estimaciones de ingresos de gestión que presenta la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca se calculan en dos etapas, la primera analiza el comportamiento de cada uno de los rubros contenidos, de los cinco años anteriores y el cierre estimado del año actual.

La segunda etapa aplica el porcentaje de crecimiento esperado para la economía durante el siguiente ejercicio, con base en los indicadores contenidos en los Criterios Generales de Política Económica publicados por la Secretaría

² Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. INEGI. Información laboral

de Hacienda y Crédito Público, ponderándose las políticas que el estado de Oaxaca implementará para estimular su esfuerzo tributario y así poder incrementar sus ingresos.

Derivado del uso de esta metodología y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 35 fracción I inciso b), de la Ley Estatal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se integran las cifras de los ingresos estatales de los cinco ejercicios anteriores al ejercicio en curso, y cinco ejercicios posteriores al Ejercicio 2020.

Cabe señalar que el comportamiento económico durante el ejercicio 2020, experimentó altibajos en la recaudación de ingresos de gestión, ocasionado por los problemas provocados por la pandemia del COVID-19, afectando, como ya se señaló anteriormente las metas propuestas para el ejercicio, lo que obligó a redireccionar los planes propuestos para atender satisfactoriamente las necesidades y urgencias que demanda el Estado de Oaxaca.

La planificación de los ingresos y la elaboración del presupuesto de egresos del gobierno del estado se ajustó a un escenario ya de por si desfavorable a nivel macroeconómico, agudizado por los problemas de salud y la desaceleración de las actividades productivas, que observó una ligera mejoría para el cuarto trimestre del ejercicio 2020.

Considerando el escenario macroeconómico que presenta la entidad, se puede apreciar que las expectativas planteadas no fueron alcanzadas de acuerdo con lo planteado en los criterios de política económica para 2020, por lo que la aplicación de las políticas públicas debe reforzarse en cuanto a su cumplimiento, reactivando las actividades productivas del estado, asociado con un buen manejo de los recursos presupuestarios, y una aplicación transparente por parte de los ejecutores del gasto de los ingresos propios que genera la entidad y de las participaciones y aportaciones que son transferidas por la federación, que aun cuando se vieron afectadas a nivel macroeconómico, Oaxaca observó incrementos.

AGENDA 2030

El Estado de Oaxaca continúa dando seguimiento a los objetivos planteados en la Agenda 2030, cuya preocupación primordial es incorporar a la población más vulnerable a esquemas productivos, con lo cual puedan aumentar sus niveles de bienestar. Este propósito implica la coordinación entre la sociedad civil y los entes de gobierno.

Como ya se ha comentado, los problemas derivados de la pandemia COVID-19 retrasaron la continuidad de los trabajos, lo que provocó que, hasta el mes de julio de 2021, se presentará el Plan de Actividades 2020, el cual se basó en cinco ejes:

1. Fortalecimiento de capacidades;
2. Planeación e institucionalización de la Agenda 2030, en este punto, se enfatizó la creación de al menos 75 Órganos de Seguimiento e Instrumentación Municipales de la Agenda 2030;
3. Agenda legislativa, para promover la armonización de las leyes en el enfoque del desarrollo sostenible;
4. Alianzas multiactor;
5. Monitoreo y evaluación.

Como parte del Eje 3. Agenda Legislativa, 3.1 Mecanismo de coordinación con el Poder Legislativo, se propuso buscar impulsar la creación de un mecanismo de coordinación, estableciendo que se tendrá como referencia el modelo nacional propuesto por el Grupo de seguimiento legislativo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, con el propósito de que el grupo legislativo abone en términos de transparencia, rendición de cuentas, asignación de recursos públicos y certeza jurídica.

Sobre ello se planteó que el proyecto contará con dos etapas:

- ✓ El impulso del grupo legislativo que implique un diagnóstico sobre la normatividad estatal de las capacidades legislativas para atender la agenda 2030 para Oaxaca, y
- ✓ Promover acuerdos institucionales para la incorporación eficaz en la legislación estatal del enfoque de desarrollo sostenible promovido por la agenda 2030.

Sobre los aspectos antes vertidos, cabe comentar que al término del ejercicio 2020, y el tercer trimestre del ejercicio 2021, el Consejo Estatal para el cumplimiento de la Agenda 2030, no ha presentado su informe de resultados respecto de lo planteado en su Plan de Actividades 2020.

2. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA ESTATAL EJERCICIO FISCAL 2020

a) Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones Ámbito Estatal

En cumplimiento al artículo 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, y los artículos 3, 4 ,5 y 6 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, tiene a su cargo la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública y gestión financiera de los Poderes del Estado y Municipios, entes públicos estatales y municipales, organismos públicos autónomos que ejerzan recursos públicos y en general, cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada que haya recaudado, administrado, manejado o ejercido recursos públicos estatales o municipales.

El Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2021 (PAAVI), tiene como propósito ordenar y orientar las acciones que llevará a cabo el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, para el proceso de fiscalización de la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2020, por lo que tomando en consideración el presupuesto asignado a este Órgano Superior de Fiscalización y la capacidad instalada para la realización de las auditorías en el ámbito estatal, se consideraron diferentes variables que ayudaron a obtener a los entes sujetos de fiscalización, como son: el presupuesto asignado y modificado, periodicidad de la fiscalización, ejecutores de obra pública y proyectos de inversión, seguimiento a resultados de auditorías anteriores, concurrencia en la fiscalización, denuncias ciudadanas y el Sistema de Evaluación de la Armonización Contable (SEVAC).

Derivado de lo anterior se autorizó el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones 2021 (PAAVI) en el cual se consideraron realizar cuarenta y ocho auditorías a 16 entes públicos siendo los seleccionados:

Nº.	Entes públicos	Tipo de auditoría		
		Financiera	Cumplimiento	Desempeño
Dependencias del Poder Ejecutivo				
1	Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología	X	X	X
2	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura	X	X	X
3	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	X	X	X
4	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca	X	X	X
Organismos Públicos Descentralizados del Poder Ejecutivo				
5	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	X	X	X
6	Universidad Tecnológica de la Mixteca	X	X	X
7	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	X	X	X
8	Comisión Estatal del Agua	X	X	X
9	Servicios de Salud de Oaxaca	X	X	X
10	Comisión Estatal de Vivienda	X	X	X
11	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	X	X	X
12	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	X	X	X
13	Instituto Estatal de Educación para Adultos	X	X	X
14	Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca	X	X	X
15	Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca	X	X	X
Organismo Autónomo				
16	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	X	X	X

b) Descripción de la muestra del gasto público auditado

Para la selección de la muestra, se realizó un análisis del universo de los recursos públicos fiscalizables, considerando la naturaleza del ente público, presupuesto ejercido, antecedentes de las revisiones a ejercicios anteriores y a los recursos que formaron parte de las auditorías practicadas por otras instancias fiscalizadoras, así como las obras y acciones para verificar el cumplimiento de metas y objetivos contenidos en sus programas, y la observancia de las disposiciones jurídicas en las operaciones realizadas.

Nº	Ente Fiscalizado	Universo	Universo Auditable		Muestra
			Otras instancias fiscalizadoras	OSFE	
1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	\$ 1,479,331,436.68	\$ 0.00	\$ 1,479,331,436.68	\$ 388,470,473.48
2	Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología	\$ 99,771,607.22	\$ 0.00	\$ 99,771,607.22	\$ 13,493,737.25
3	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	\$ 40,097,890.95	\$ 0.00	\$ 40,097,890.95	\$ 31,968,193.37
4	Universidad Tecnológica de la Mixteca	\$ 191,556,397.45	\$ 8,780,440.30	\$ 182,775,957.15	\$ 53,609,302.46
5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura	\$ 459,905,582.99	\$ 0.00	\$ 459,905,582.99	\$ 133,649,113.37
6	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	\$ 1,040,307,833.59	\$ 492,280,867.74	\$ 548,026,965.85	\$ 214,564,970.19
7	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca	\$ 160,252,478.27	\$ 0.00	\$ 160,252,478.27	\$ 27,598,427.93
8	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	\$ 693,813,339.25	\$ 0.00	\$ 693,813,339.25	\$ 370,086,106.28
9	Comisión Estatal del Agua	\$ 663,829,355.13	\$ 437,893,524.02	\$ 225,935,831.11	\$ 151,016,330.63
10	Comisión Estatal de Vivienda	\$ 468,357,014.10	\$ 431,056,703.98	\$ 37,300,310.12	\$ 20,828,039.96
11	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	\$ 64,710,509.74	\$ 60,963,368.64	\$ 3,747,141.10	\$ 3,728,971.56
12	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	\$ 26,402,393,932.58	\$ 26,248,740,633.19	\$ 153,653,299.39	\$ 118,923,166.48
13	Instituto Estatal de Educación para Adultos	\$ 258,075,528.99	\$ 176,146,776.99	\$ 81,928,752.00	\$ 38,299,529.00
14	Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca	\$ 120,028,652.85	\$ 0.00	\$ 120,028,652.85	\$ 116,182,663.32
15	Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca	\$ 366,920,642.32	\$ 0.00	\$ 366,920,642.32	\$ 42,516,184.98
16	Servicios de Salud de Oaxaca		En Proceso		

c) Resumen de auditorías y observaciones realizadas

Se programó realizar dieciséis auditorías financieras, dieciséis de cumplimiento y dieciséis de desempeño para hacer un total de cuarenta y ocho auditorías divididas entre dieciséis entes correspondientes a la cuenta pública estatal 2020.

Derivado de lo anterior, se informan los resultados obtenidos de las auditorías financieras, de cumplimiento y de desempeño realizadas que se mencionan en el siguiente cuadro

No.	Ente	No. de observaciones realizadas			Monto observado
		Financieras	Cumplimiento	Desempeño	
1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	9	3	4	\$632,224.00
2	Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología	3	3	6	\$0.00
3	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	13	3	5	\$1,712,249.45
4	Universidad Tecnológica de la Mixteca	7	2	6	\$18,220,069.32
5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura	23	3	5	\$12,864,067.98
6	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	23	3	5	\$53,367,118.59
7	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca	4	2	3	\$40,740.39
8	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	30	2	4	\$65,300,557.42
9	Comisión Estatal del Agua	21	3	9	\$28,117,075.70
10	Comisión Estatal de Vivienda	10	2	10	\$1,483,966.63
11	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	13	2	4	\$707,043.69
12	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	10	2	5	\$7,740,718.00
13	Instituto Estatal de Educación para Adultos	3	2	7	\$0.00
14	Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca	12	3	6	\$2,654,925.74
15	Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca	7	2	7	\$10,011,370.01
16	Servicios de Salud de Oaxaca	En proceso			

El Órgano Superior de Fiscalización del Estado, reafirmando su compromiso con la fiscalización y la rendición de cuentas, ha generado acciones tendientes a dar cumplimiento al Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones, sin embargo, debe señalarse que durante el desarrollo, enfrentamos diversas vicisitudes, de las cuales merece mención especial, los Servicios de Salud de Oaxaca, cuya problemática es de conocimiento público, en ese sentido, es oportuno hacer saber a esta Soberanía, que la auditoría número OA/CPE/10/2021 correspondiente a la Cuenta Pública Estatal 2020, a la fecha no ha sido posible concluirla ante la imposibilidad de acceder a la documentación e información que permita el desarrollo de los trabajos, por lo que en ese sentido, los resultados correspondientes serán remitidos en tanto existan las condiciones que permitan la ejecución y conclusión de los trabajos respectivos.

d) Resumen de resultados de la fiscalización

De la fiscalización realizada a la Cuenta Pública Estatal correspondiente al ejercicio fiscal 2020, se presenta un resumen de los resultados obtenidos de las auditorías realizadas, que a continuación se informa

N.	Ente fiscalizado	Resultados Finales y Observaciones Preliminares		Informe Individual			
		No. de obs.	Monto observado	No. de obs. atendidas	Monto atendido	No. de obs. no atendidas	Monto no atendido
1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	16	\$ 632,224.00	4	\$ 0.00	12	\$ 632,224.00
2	Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología	12	\$ 0.00	4	\$ 0.00	8	\$ 0.00
3	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	21	\$ 1,712,249.45	1	\$ 190,921.93	20	\$ 1,521,327.52
4	Universidad Tecnológica de la Mixteca	15	\$ 18,220,069.32	1	\$ 222,121.04	14	\$ 17,997,948.28
5	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura	31	\$ 12,864,067.98	9	\$ 9,551,228.01	22	\$ 3,312,839.97
6	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	31	\$ 53,367,118.59	2	\$ 4,457,283.14	29	\$ 48,909,835.45
7	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca	9	\$ 40,740.39	0	** \$ 13,940.39	9	\$ 26,800.00
8	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	36	\$ 65,300,557.42	9	51,106,488.35	27	\$ 14,194,069.07
9	Comisión Estatal del Agua	33	\$ 28,117,075.70	0	\$ 0.00	33	\$ 28,117,075.70
10	Comisión Estatal de Vivienda	22	\$ 1,483,966.63	7	\$ 0.00	15	\$ 1,483,966.63
11	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	19	\$ 707,043.69	0	** \$ 611,324.90	19	\$ 95,718.79
12	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	17	\$ 7,740,718.00	0	** \$ 98,638.00	17	\$ 7,642,080.00
13	Instituto Estatal de Educación para Adultos	12	\$ 0.00	3	\$ 0.00	9	\$ 0.00
14	Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca	21	\$ 2,654,925.74	4	\$ 1,159,335.61	17	\$ 1,495,590.13
15	Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca	16	\$ 10,011,370.01	1	\$ 0.00	15	\$ 10,011,370.01
16	Servicios de Salud de Oaxaca	En proceso					
TOTALES		311	\$ 202,852,126.92	46	\$ 67,411,281.37	265	\$ 135,440,845.55

** Corresponde a la atención parcial de montos observados

Se advierte que los resultados que no fueron atendidos, no son definitivos, toda vez que, en términos de los artículos 65 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 42 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se notificarán a las entidades fiscalizadas a través de los Informes Individuales a efecto de que queden

formalmente promovidas y notificadas las acciones y recomendaciones contenidas en los mismos, y se continúa con su seguimiento; por lo que, en razón de la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada, podrán confirmarse, solventarse, aclararse o modificarse.

e) Áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización

Dentro del proceso de fiscalización, en la auditoría de cumplimiento, se realiza la evaluación al Control Interno del ente, con el propósito de verificar que cuente con procesos de gestión, ejecución, dirección, evaluación, información y seguimiento que contribuyan a alcanzar sus objetivos y metas institucionales.

Para ese propósito se aplicaron Cuestionarios de Control Interno a los entes fiscalizados, con la finalidad de medir el cumplimiento al Modelo Estatal del Marco Integrado de Control Interno para el sector público del Estado de Oaxaca, observando que de los 15 entes fiscalizados 5 entes obtuvieron un grado de cumplimiento alto, 6 medio y 4 bajo como se detalla a continuación:

CONTROL INTERNO			
No.	Ente	Evaluación de Control Interno	Grado de Cumplimiento
1	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Oaxaca	77 de 100	Alto
2	Universidad Tecnológica de la Mixteca	70 de 100	Alto
3	Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca	94 de 100	Alto
4	Comisión Estatal de Vivienda	81 de 100	Alto
5	Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca	86 de 100	Alto
6	Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura	64 de 100	Medio
7	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado de Oaxaca	59 de 100	Medio
8	Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología	44 de 100	Medio
9	Comisión Estatal del Agua	69 de 100	Medio
10	Instituto del Patrimonio Cultural del Estado de Oaxaca	44 de 100	Medio
11	Coordinación Estatal de Protección Civil de Oaxaca	42 de 100	Medio
12	Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca	18 de 100	Bajo
13	Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable	32 de 100	Bajo
14	Instituto Estatal de Educación para Adultos	25 de 100	Bajo
15	Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca	37 de 100	Bajo
16	Servicios de Salud de Oaxaca	En proceso	

El resultado de la evaluación advierte que los entes fiscalizados deben fortalecer la operación del Sistema de Control Interno, a fin de promover la eficiencia y eficacia en las operaciones, asegurar la confiabilidad en la información financiera y mantener el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables, a fin de garantizar el cumplimiento de sus objetivos en términos de la normatividad y la transparencia.

De los resultados de la fiscalización y de la evaluación al control interno, se detectaron deficiencias que pueden ocasionar riesgos en el cumplimiento de metas y objetivos tales como:

- Falta de cumplimiento de disposiciones normativas aplicables.
- Deficiencias en los registros contables y presupuestales.
- Falta de emisión y publicación de reglamentos internos, manuales de organización y de procedimientos.
- Deficiente documentación justificativa del gasto.
- Falta de evidencia en la entrega a los beneficiarios.
- Deficiencia en la integración de los expedientes técnicos unitarios de obra.
- Falta de control en la integración de la documentación comprobatoria.
- Pagos indebidos.
- Pagos en exceso.
- Traspasos entre cuentas bancarias.
- Deficiencia en el Sistema de control interno.
- Falta de difusión de la información en materia de transparencia.
- Incumplimiento de metas y objetivos en la ejecución de los programas presupuestarios.

3. RESULTADO DE LA FISCALIZACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS MUNICIPALES EJERCICIO FISCAL 2020.

a) Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones Ámbito Municipal

Oaxaca siempre ha sido un referente importante en el país por diversos factores, de los cuales, podemos destacar, el número de Entes Fiscalizables, la orografía, los sistemas normativos indígenas, la pluralidad cultural, etc., los cuales, sin lugar a duda obligan a buscar mecanismos que generan certeza y confianza en los entes auditables, pero que también atiendan a los intereses a una sociedad oaxaqueña que día a día exige una correcta aplicación del gasto; por ello, es importante la implementación de mecanismos de selección de entes a fiscalizar, considerando variables en la elaboración del Programa Anual de Auditorías Visitas e Inspecciones (PAAVI) que garanticen imparcialidad, autonomía e independencia en el actuar del órgano fiscalizador, tal y como lo establece la Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización número 1; en ese sentido, con relación a las Cuentas Públicas Municipales 2020, se determinó realizar 100 auditorías, de las cuales, atendiendo a la clasificación que establecen la Norma antes señalada, se realizaron 40 auditorías de tipo Financiera, 30 Sobre el Desempeño y 30 de cumplimiento, sin dejar de señalar la adición de una auditoría de Cumplimiento, tal y como se observa en el siguiente cuadro:

Financiera

No.	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA
1	Santa María Huatulco, Pochutla	Financiera
2	Villa de Zaachila, Zaachila	Financiera
3	San Lucas Ojitlán, Tuxtepec	Financiera
4	San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec	Financiera
5	Zimatlán de Álvarez, Zimatlán	Financiera
6	Santa María Petapa, Juchitán	Financiera
7	San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec	Financiera
8	Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe	Financiera
9	Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco	Financiera
10	San Agustín de Las Juntas, Centro	Financiera
11	Santiago Choápam, Choápam	Financiera

No.	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA
12	Santiago Apóstol, Ocotlán	Financiera
13	Soledad Etla, Etla	Financiera
14	San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapam	Financiera
15	San Baltazar Chichicapam, Ocotlán	Financiera
16	Santo Tomás Mazaltepec, Etla	Financiera
17	Magdalena Ocotlán, Ocotlán	Financiera
18	Santiago del Rio, Silacayoapam	Financiera
19	San Juan Ihualtepec,Silacayoapam	Financiera
20	San Pedro Molinos, Tlaxiaco	Financiera
21	Salina Cruz, Tehuantepec	Financiera
22	Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec	Financiera
23	San Pedro Pochutla, Pochutla	Financiera
24	Santo Domingo De Morelos, Pochutla	Financiera
25	San Jacinto Amilpas, Centro	Financiera
26	San Lucas Zoquiapam, Teotitlán	Financiera
27	Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán	Financiera
28	Huatepec,Teotitlán	Financiera
29	Nejapa De Madero, Yautepec	Financiera
30	San Dionisio del Mar, Juchitan	Financiera
31	Santiago Lachiguiri, Tehuantepec	Financiera
32	Monjas, Miahuatlán	Financiera
33	San Martín Itunyoso, Tlaxiaco	Financiera
34	San Francisco Chapulapa, Cuicatlán	Financiera
35	Santiago Llano Grande, Jamiltepec	Financiera
36	San Andrés Ixtlahuaca, Centro	Financiera
37	San Nicolás, Miahuatlán	Financiera
38	Santiago Yucuyachi, Silacayoapam	Financiera
39	San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam	Financiera
40	Santa María Nativitas, Coixtlahuaca	Financiera

Sobre el Desempeño

No.	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA
1	San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec	Desempeño
2	Santa María Chimalapa, Juchitán	Desempeño
3	Villa Díaz Ordaz, Tlacolula	Desempeño
4	San Vicente Coatlán, Ejutla	Desempeño
5	San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca	Desempeño
6	Asunción Cacalotepec, Mixe	Desempeño
7	Santa María Apazco, Nochixtlán	Desempeño
8	San Miguel Aloápam, Ixtlán	Desempeño
9	San Mateo Sindihui, Nochixtlán	Desempeño
10	Zapotitlán Palmas, Huajuapan	Desempeño
11	Santiago Nacaltepec, Cuicatlán	Desempeño
12	Yogana, Ejutla	Desempeño
13	San Juan Yaeé, Villa Alta	Desempeño
14	Santa Catalina Quieri, Yautepec	Desempeño
15	San Juan Sayultepec, Nochixtlán	Desempeño
16	Santiago Matatlán, Tlacolula	Desempeño
17	Santiago Tlazoyaltepec, Etla	Desempeño
18	Santa Cruz Xitla, Miahuatlán	Desempeño
19	Santa María Ipalapa, Putla	Desempeño
20	La Ciénega Zimatlán, Zimatlán	Desempeño
21	San Agustín Etla, Etla	Desempeño
22	Santa María Lachixio, Sola De Vega	Desempeño
23	Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán	Desempeño
24	Santiago Yolomécatl, Teposcolula	Desempeño
25	Santiago Ixcuintepec, Mixe	Desempeño
26	San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoapam	Desempeño
27	San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapan	Desempeño
28	Santo Domingo Xagacía, Villa Alta	Desempeño
29	Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca	Desempeño
30	San Juan Yucaita, Nochixtlán	Desempeño

De Cumplimiento

No.	MUNICIPIO	TIPO DE AUDITORÍA
1	Oaxaca de Juárez, Centro	Cumplimiento
2	San Juan Cotzocón, Mixe	Cumplimiento
3	Santiago Ixtayutla, Jamiltepec	Cumplimiento
4	Santa María Peñoles, Etila	Cumplimiento
5	San Miguel Chimalapa, Juchitán	Cumplimiento
6	Teotitlán del Valle, Tlacolula	Cumplimiento
7	San Juan Lachigalla, Ejutla	Cumplimiento
8	Santiago Tapextla, Jamiltepec	Cumplimiento
9	San Martín Toxpalan, Teotitlán	Cumplimiento
10	San Juan Teitipac, Tlacolula	Cumplimiento
11	Villa Tejúpam De La Unión, Teposcolula	Cumplimiento
12	Santos Reyes Yucuná, Huajuapan	Cumplimiento
13	Santa María Tlalixtac, Cuicatlán	Cumplimiento
14	San Francisco Huehuetlán, Teotitlán	Cumplimiento
15	Guadalupe De Ramírez, Silacayoapam	Cumplimiento
16	Heroica Ciudad De Huajapan De Leon, Huajuapan	Cumplimiento
17	Asunción Nochixtlán, Nochixtlán	Cumplimiento
18	San Pedro Tapanatepec, Juchitán	Cumplimiento
19	Silacayoapam, Silacayoapam	Cumplimiento
20	San Miguel Panixtlahuaca, Juquila	Cumplimiento
21	Santa María la Asunción, Teotitlán	Cumplimiento
22	Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco	Cumplimiento
23	San Baltazar Loxicha, Pochutla	Cumplimiento
24	San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán	Cumplimiento
25	Santa Catarina Minas, Ocotlán	Cumplimiento
26	Villa Hidalgo, Villa Alta	Cumplimiento
27	San Andrés Nuxiño, Nochixtlán	Cumplimiento
28	Santa Cruz Tacache De Mina, Huajuapan	Cumplimiento
29	Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán	Cumplimiento
30	Santa Catarina Zapoquila, Huajuapan	Cumplimiento
31	Santa Gertrudis, Zimatlán	Cumplimiento

b) Descripción de la muestra del gasto público auditado

En apego a las normas que regulan los procesos de auditoría, sabemos que durante los procesos de fiscalización no es posible realizar auditorías exhaustivas, para lo cual, la normatividad faculta a determinar la muestra del universo a auditar, situación que en el proceso de fiscalización que origina el presente informe fue debidamente aplicado, considerando elementos tales como los recursos públicos recibidos y ejercidos por los municipios durante el ejercicio fiscal 2020 y que además, no formaron parte de las auditorías practicadas por otras instancias fiscalizadoras, lo que nos permitió el desarrollo de auditorías con base en pruebas selectivas, es decir, se seleccionaron primordialmente, las partidas de los ingresos y gastos que representaron importes relevantes, recibidos y ejercidos durante el ejercicio fiscalizado y que se reflejaron en documentos oficiales que forman parte de las Cuentas Públicas, tales como el Estado de Situación Financiera y Estado de Actividades.

1) A continuación, se relaciona los 40 Municipios con auditorías de tipo Financiera:

No.	MUNICIPIO	UNIVERSO	MUESTRA
1	Santa María Huatulco, Pochutla	\$ 393,826,280.40	\$ 150,780,850.97
2	Villa de Zaachila, Zaachila	171,426,801.11	83,499,501.09
3	San Lucas Ojitlán, Tuxtepec	103,660,779.40	38,022,421.28
4	San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec	80,303,862.93	43,365,340.69
5	Zimatlán de Álvarez, Zimatlán	77,041,419.19	43,926,689.71
6	Santa María Petapa, Juchitán	48,497,634.91	29,567,772.97
7	San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec	41,119,913.42	22,052,654.50
8	Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe	39,075,592.30	15,642,563.95
9	Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco	41,713,658.89	20,117,007.56
10	San Agustín de Las Juntas, Centro	30,997,565.72	18,028,636.37
11	Santiago Choápam, Choápam	27,510,305.72	27,510,305.72
12	Santiago Apóstol, Ocotlán	21,648,982.63	13,666,139.36
13	Soledad Etla, Etla	20,474,027.55	20,474,027.55
14	San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapam	14,473,925.12	7,343,946.68

No.	MUNICIPIO	UNIVERSO	MUESTRA
15	San Baltazar Chichicapam, Ocotlán	18,640,148.61	7,948,170.11
16	Santo Tomás Mazaltepec, Etla	9,161,425.38	5,249,310.46
17	Magdalena Ocotlán, Ocotlán	5,895,779.64	3,473,581.46
18	Santiago del Rio, Silacayoapam	9,274,616.16	7,157,460.59
19	San Juan Ihualtepec,Silacayoapam	4,905,569.44	3,753,432.48
20	San Pedro Molinos, Tlaxiaco	4,377,469.88	3,116,105.05
21	Salina Cruz, Tehuantepec	360,995,388.67	120,089,154.78
22	Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec	249,480,358.22	91,979,606.26
23	San Pedro Pochutla, Pochutla	177,165,391.75	64,525,649.07
24	Santo Domingo De Morelos, Pochutla	53,214,633.74	29,771,304.87
25	San Jacinto Amilpas, Centro	48,565,031.13	25,829,563.66
26	San Lucas Zoquiapam, Teotitlán	39,775,806.52	26,404,960.59
27	Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán	38,085,078.50	20,560,857.79
28	Huatepec,Teotitlán	36,652,585.60	23,897,173.14
29	Nejapa De Madero, Yautepec	34,579,178.20	21,644,698.60
30	San Dionisio del Mar, Juchitán	29,075,643.58	29,075,643.58
31	Santiago Lachiguiri, Tehuantepec	27,793,058.05	16,438,238.89
32	Monjas, Miahuatlán	15,518,662.70	8,786,079.75
33	San Martín Itunyoso, Tlaxiaco	14,794,460.34	12,290,701.65
34	San Francisco Chapulapa, Cuicatlán	13,467,959.87	6,750,999.95
35	Santiago Llano Grande, Jamiltepec	22,575,340.97	13,326,820.37
36	San Andrés Ixtlahuaca, Centro	7,648,117.58	3,994,311.59
37	San Nicolás, Miahuatlán	5,849,348.83	3,702,620.40
38	Santiago Yucuyachi, Silacayoapam	5,378,194.20	4,306,611.91
39	San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam	4,727,476.00	3,250,244.91
40	Santa María Nativitas, Coixtlahuaca	4,865,944.74	2,621,054.87

2) Auditoría del Desempeño

El propósito fundamental es determinar el cumplimiento de objetivos y metas de los programas establecidos, debiendo evaluar la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos. (Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización número 1, 1.4 Tipos de Auditoría, Inciso C).

El cumplimiento de los objetivos contenidos en los programas para:

- a) Evaluar el desempeño de los mismos, su eficiencia, eficacia y economía en el cumplimiento de sus objetivos;
- b) Analizar si se cumplieron las metas de los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos y si estas están vinculadas con el Plan Municipal de Desarrollo y los programas sectoriales;
- c) Verificar si se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Para tales efectos y considerando criterios de selección que en su momento han sido expuestos se realizó 30 auditorías sobre el desempeño al igual número de Municipios, siendo los que a continuación se señalan:

No.	MUNICIPIO	UNIVERSO (PROGRAMA)	MUESTRA
1	San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec	6	4
2	Santa María Chimalapa, Juchitán	11	5
3	Villa Díaz Ordaz, Tlacolula	6	4
4	San Vicente Coatlán, Ejutla	2	2
5	San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca	1	1
6	Asunción Cacalotepec, Mixe	5	3
7	Santa María Apazco, Nochixtlán	3	2
8	San Miguel Aloápam, Ixtlán	5	5
9	San Mateo Sindihui, Nochixtlán	8	3
10	Zapotitlán Palmas, Huajuapan	8	4
11	Santiago Nacaltepec, Cuicatlán	8	5
12	Yogana, Ejutla	7	3
13	San Juan Yaeé, Villa Alta	6	3

No.	MUNICIPIO	UNIVERSO (PROGRAMA)	MUESTRA
14	Santa Catalina Quieri, Yautepec	2	1
15	San Juan Sayultepec, Nochixtlán	7	1
16	Santiago Matatlán, Tlacolula	7	4
17	Santiago Tlazoyaltepec, Etila	6	3
18	Santa Cruz Xitla, Miahuatlán	14	6
19	Santa María Ipalapa, Putla	8	3
20	La Ciénega Zimatlán, Zimatlán	3	2
21	San Agustín Etila, Etila	11	5
22	Santa María Lachixio, Sola De Vega	2	1
23	Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán	7	3
24	Santiago Yolomécatl, Teposcolula	8	3
25	Santiago Ixquintepec, Mixe	8	3
26	San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoapam	5	3
27	San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapan	2	1
28	Santo Domingo Xagacía, Villa Alta	8	3
29	Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca	2	1
30	San Juan Yucuita, Nochixtlán	2	2

3) Auditoría de Cumplimiento

La muestra comprendió la verificación del cumplimiento a las disposiciones en materia de sistemas de contabilidad y registro contable, obligaciones de registro patrimonial, elaboración y presentación de la ley de ingresos y presupuesto de egresos, de transparencia y rendición de cuentas establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental; y cumplimiento de la reglas de disciplina financiera, contratación de deuda pública y obligaciones de pago, sistemas de alerta y registro público único, establecidas en la Ley de Disciplina Financiera de la Entidades Federativas y los Municipios. (Norma Profesional de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización número 1, 1.4 Tipos de Auditoría, Inciso B).

Se determinó la práctica de auditorías de Cumplimiento a 31 Municipios, mismos que se informan en el cuadro siguiente:

No.	MUNICIPIO
1	Oaxaca de Juárez, Centro
2	San Juan Cotzocón, Mixe
3	Santiago Ixtayutla, Jamiltepec
4	Santa María Peñoles, Etla
5	San Miguel Chimalapa, Juchitán
6	Teotitlán del Valle, Tlacolula
7	San Juan Lachigalla, Ejutla
8	Santiago Tapextla, Jamiltepec
9	San Martín Toxpalan, Teotitlán
10	San Juan Teitipac, Tlacolula
11	Villa Tejúpam De La Unión, Teposcolula
12	Santos Reyes Yucuná, Huajuapan
13	Santa María Tlalixtac, Cuicatlán
14	San Francisco Huehuetlán, Teotitlán
15	Guadalupe De Ramírez, Silacayoapam
16	Heroica Ciudad De Huajapan De Leon, Huajuapan
17	Asunción Nochixtlán, Nochixtlán
18	San Pedro Tapanatepec, Juchitán
19	Silacayoapam, Silacayoapam
20	San Miguel Panixtlahuaca, Juquila
21	Santa María la Asunción, Teotitlán
22	Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco
23	San Baltazar Loxicha, Pochutla
24	San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán
25	Santa Catarina Minas, Ocotlán
26	Villa Hidalgo, Villa Alta
27	San Andrés Nuxiño, Nochixtlán
28	Santa Cruz Tacache De Mina, Huajuapan
29	Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán
30	Santa Catarina Zapoquila, Huajuapan
31	Santa Gertrudis, Zimatlán

c) Resumen de resultados de la fiscalización

1) Auditoría Financiera:

De la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas Municipales, se determinaron Resultados Finales y Observaciones Preliminares, dentro de las cuales podemos señalar las más recurrentes consistentes en: Omisión en la implementación de acciones tendientes a establecer el Marco Integrado de Control Interno (MCI) en sus cinco componentes, (ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control de información y comunicación, y supervisión); inconsistencias en los ingresos en relación a los registros contables y los recursos ministrados por la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, así como, la falta de presentación de Comprobantes Fiscales Digitales por Internet (CFDI); Omisión en la presentación del Presupuestos de Egresos Aprobado para el ejercicio 2020 con su correspondiente publicación; es importante también destacar que respecto a los registros contables de las operaciones del ejercicio de gasto de Servicios Personales, Materiales y Suministros, Servicios Generales y Otras Ayudas, no presentan documentación comprobatoria y justificativa del gasto, falta de cancelación de la documentación comprobatoria con la leyenda "operado"; además que en el ejercicio de la Inversión Pública, existen irregularidades en la integración documental del expediente técnico de la obra, detectándose pagos indebidos derivados por volúmenes de obra no ejecutados, falta de evidencia fotográfica en las estimaciones correspondientes, sin dejar de señalar la falta de presentación del Programa Anual de Obra Pública y el Padrón de Contratistas, así como, la evidencia de su publicación; observaciones que, oportunamente fueron dadas a conocer a los entes Fiscalizados, a través del documento "Resultados Finales y Observaciones Preliminares", con el objetivo de justificar y aclar dichos hallazgos, ello en cumplimiento a lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca.

Ahora bien, no obstante que los Municipios presentaron documentación e información para aclarar y justificar los resultados con observaciones, derivado del análisis efectuada a dicha información estas no fueron atendidas; a continuación se expresa el status en el cual podemos observar la situación que guarda cada uno de ellos:

No.	Municipio	Resultados Finales Y Observaciones Preliminares		Informe Individual			
		No. de observ.	Monto Observado	No. de observ. atendidas	Monto Atendido	No. de observ. no atendidas	Monto no Atendido
1	Santa María Huatulco, Pochutla	51	\$112,107,739.51	10	\$23,159,339.90	41	\$88,948,399.61
2	Villa de Zaachila, Zaachila	76	88,396,468.37	5	15,352,222.19	71	73,044,246.18
3	San Lucas Ojitlán, Tuxtepec	34	24,121,928.49	0	3,205,606.54	34	20,916,321.95
4	San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec	31	79,826,458.11	0	0.00	31	79,826,458.11
5	Zimatlán de Álvarez, Zimatlán	35	28,408,078.87	2	991,301.48	33	27,416,777.39
6	Santa María Petapa, Juchitán	53	29,567,772.97	0	0.00	53	29,567,772.97
7	San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec	22	11,877,377.72	0	0.00	22	11,877,377.72
8	Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe	30	11,115,552.42	1	437,463.26	29	10,678,089.16
9	Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco	20	14,509,401.92	0	79,417.94	20	14,429,983.98
10	San Agustín de Las Juntas, Centro	27	11,607,448.56	4	4,866,005.53	23	6,741,443.03
11	Santiago Choápam, Choápam	2	27,510,305.72	0	0.00	2	27,510,305.72
12	Santiago Apóstol, Ocotlán	27	9,213,181.93	0	0.00	27	9,213,181.93
13	Soledad Etla, Etla	2	20,474,027.55	0	0.00	2	20,474,027.55
14	San Miguel Ahuehuetlán, Silacayoapam	25	2,584,640.41	1	85,928.64	24	2,498,711.77
15	San Baltazar Chichicapam, Ocotlán	28	19,949,956.49	0	227,640.00	28	19,722,316.49
16	Santo Tomás Mazaltepec, Etla	26	3,279,008.31	1	0.00	25	3,279,008.31

No.	Municipio	Resultados Finales Y Observaciones Preliminares		Informe Individual			
		No. de observ.	Monto Observado	No. de observ. atendidas	Monto Atendido	No. de observ. no atendidas	Monto no Atendido
17	Magdalena Ocotlán, Ocotlán	21	2,882,490.71	0	0.00	21	2,882,490.71
18	Santiago del Rio, Silacayoapam	22	6,956,824.79	1	0.00	21	6,956,824.79
19	San Juan Ihualtepec, Silacayoapam	24	1,967,002.23	0	0.00	24	1,967,002.23
20	San Pedro Molinos, Tlaxiaco	26	1,693,377.46	0	0.00	26	1,693,377.46
21	Salina Cruz, Tehuantepec	37	101,175,151.78	0	0.00	37	100,350,152.12
22	Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec	39	50,859,179.22	0	15,045,949.59	39	35,813,229.63
23	San Pedro Pochutla, Pochutla	28	14,645,346.81	1	763,782.85	27	13,881,563.96
24	Santo Domingo De Morelos, Pochutla	26	7,271,654.83	1	625,263.19	25	6,646,391.64
25	San Jacinto Amilpas, Centro	38	21,584,711.63	0	0.00	38	21,584,711.63
26	San Lucas Zoquiapam, Teotitlán	34	13,041,650.71	0	2,845,795.17	34	10,195,855.54
27	Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán	15	6,777,670.87	0	0.00	15	6,675,853.49
28	Huatepec, Teotitlán	14	15,332,311.80	1	2,715,779.52	13	12,616,532.28
29	Nejapa De Madero, Yautepec	34	7,606,717.69	0	0.00	34	7,606,717.69
30	San Dionisio del Mar, Juchitán	2	41,496,742.67	0	0.00	2	41,496,742.67
31	Santiago Lachiguiri, Tehuantepec	24	3,809,260.03	1	216,435.91	23	3,592,824.12
32	Monjas, Miahuatlán	20	8,051,404.97	0	0.00	20	8,051,404.97
33	San Martín Itunyoso, Tlaxiaco	26	3,771,869.23	2	1,682.48	24	3,713,528.24

No.	Municipio	Resultados Finales Y Observaciones Preliminares		Informe Individual			
		No. de observ.	Monto Observado	No. de observ. atendidas	Monto Atendido	No. de observ. no atendidas	Monto no Atendido
34	San Francisco Chapulapa, Cuicatlán	25	4,176,195.41	0	0.00	25	4,176,195.41
35	Santiago Llano Grande, Jamiltepec	19	5,330,607.34	1	63,800.00	18	5,266,807.34
36	San Andrés Ixtlahuaca, Centro	22	1,141,447.59	0	115,971.37	22	1,025,476.22
37	San Nicolás, Miahuatlán	15	2,869,242.19	1	5,562.29	14	2,863,679.90
38	Santiago Yucuyachi, Silacayoapam	9	4,835,631.85	0	0.00	9	4,835,631.85
39	San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam	14	537,588.68	2	0.00	12	537,588.68
40	Santa María Nativitas, Coixtlahuaca	18	1,637,060.31	0	0.00	18	1,637,060.31
Total		1,041	824,000,488.15	35	70,804,947.85	1,006	752,212,064.75

Evaluación de Deuda Pública

Con la finalidad de constatar que los recursos provenientes de financiamientos y otras obligaciones o empréstitos, se contrataron, recibieron y aplicaron de conformidad con lo aprobado, en términos de los artículos 22, 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se requirió información y documentación a las entidades fiscalizadas, referente al expediente único de deuda pública municipal y al expediente único de obligaciones de pago a corto plazo.

Así mismo, este Órgano Superior de Fiscalización del Estado, solicitó a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca del Poder Ejecutivo del Estado información relativa a la Deuda Pública contratada por las entidades fiscalizadas, durante el ejercicio fiscal 2020, solicitando se incluyeran en forma detallada los siguientes datos: 1) fecha de suscripción; 2) monto original contratado; 3) fecha de vencimiento, 4) saldo al 31 de diciembre 2020 y 5) fondos federales afectados como garantía de pago, para lo cual dicha Secretaría informó que en el año 2020 no se tiene registrada la contratación de financiamiento por parte de las entidades fiscalizadas, exceptuando al municipio de Zimatlán de Álvarez.

Para corroborar lo anterior, se consultó el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios vigente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Registro Estatal de Financiamiento y Obligaciones de Oaxaca de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca del Poder Ejecutivo de Oaxaca, en las direcciones electrónicas oficiales siguientes; https://www.disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Registro_Publico_unicoy https://www.finanzasoaxaca.gob.mx/transparenciapresupuestaria/rendicion_cuentas.html#registro, en cuyos registros se confirma que las entidades fiscalizadas no contrataron Deuda Pública u obligaciones de pago durante el ejercicio 2020, a excepción del municipio de Zimatlán de Álvarez, tal y como se señala en los resultados de los Informes Individuales respectivos.

2) Auditoría del Desempeño:

De la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes, se determinaron Observaciones Preliminares, dentro de las cuales podemos destacar observaciones recurrentes, dentro de las que podemos señalar las siguientes: deficiencias en los 5 componentes del Control Interno (ambiente de control, administración de riesgos, actividades de control de información y comunicación, y supervisión); los Programas Anuales de la Administración Pública Municipal, carecen de información referente a la prestación de servicios públicos realizados; falta de presentación de modificaciones al Presupuesto de Egresos respecto del ejercicio fiscalizado, incumpliendo por igual con el principio de máxima publicidad, de tal forma que no acreditaron la autorización del Ayuntamiento para efectos del registro de los programas en el Presupuesto de Egresos Aprobado; se pudo observar incongruencia entre los objetivo planteados en el Plan Municipal de Desarrollo y los Programas Presupuestarios, así mismo, presentan variación en los importes ejercidos al 31 de diciembre de 2020; no presentan árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de indicadores, los programas presupuestarios no fueron destinados exclusivamente al financiamiento de obras que beneficien directamente a la población en zonas de atención prioritarias y localidades con alto rezago social, además se pudo observar que existen Municipios que no ejercieron los recursos obtenidos de acuerdo a la clasificación de proyectos; en ese sentido y atendiendo al procedimiento establecido en la ley de la materia, dichas observaciones se hicieron de conocimiento a los entes Fiscalizados, a través del documento denominado "Resultados Finales y Observaciones Preliminares", concediendo para tales efectos, el plazo señalado en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, a fin de que estuvieran en condiciones de justificar y aclarar dichos hallazgos.

Cabe hacer hincapié que, los Municipios presentaron documentación e información para aclarar y justificar los resultados con observaciones, por lo que una vez que fue realizado el análisis correspondiente, no fueron aclaradas ni justificadas, por lo que el status actual en cuanto a número de observaciones se detalla a continuación:

No.	Municipio	Resultados Finales y Observaciones Preliminares	INFORME INDIVIDUAL	
		No. de observ.	No. de observ. atendidas	No. de observ. no atendidas
1	San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec	8	0	8
2	Santa María Chimalapa, Juchitán	8	0	8
3	Villa Díaz Ordaz, Tlacolula	7	0	7
4	San Vicente Coatlán, Ejutla	5	0	5
5	San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca	4	0	4
6	Asunción Cacalotepec, Mixe	7	0	7
7	Santa María Apazco, Nochixtlán	6	0	6
8	San Miguel Aloáepam, Ixtlán	7	0	7
9	San Mateo Sindihui, Nochixtlán	6	0	6
10	Zapotitlán Palmas, Huajuapan	7	0	7
11	Santiago Nacaltepec, Cuicatlán	8	0	8
12	Yogana, Ejutla	7	0	7
13	San Juan Yaeé, Villa Alta	6	0	6
14	Santa Catalina Quieri, Yautepec	5	0	5
15	San Juan Sayultepec, Nochixtlán	4	0	4
16	Santiago Matatlán, Tlacolula	8	0	8
17	Santiago Tlazoyaltepec, Etla	7	0	7
18	Santa Cruz Xitla, Miahuatlán	9	0	9
19	Santa María Ipalapa, Putla	4	0	4
20	La Ciénega Zimatlán, Zimatlán	5	0	5
21	San Agustín Etla, Etla	8	0	8
22	Santa María Lachixio, Sola De Vega	4	1	3
23	Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán	6	0	6
24	Santiago Yolomécatl, Teposcolula	6	0	6

No.	Municipio	Resultados Finales y Observaciones Preliminares	INFORME INDIVIDUAL	
		No. de observ.	No. de observ. atendidas	No. de observ. no atendidas
25	Santiago Ixquintepec, Mixe	6	0	6
26	San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoapam	6	0	6
27	San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapan	4	0	4
28	Santo Domingo Xagacía, Villa Alta	6	0	6
29	Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca	4	0	4
30	San Juan Yucuita, Nochixtlán	4	0	4
TOTAL		182	1	181

3) Auditoría de Cumplimiento:

De la revisión y fiscalización de las Cuentas Públicas correspondientes, se determinaron Observaciones Preliminares, con observaciones más recurrentes en las que se constató que: en materia de Sistema de Contabilidad y registro contable se comprobó que generaron diferencias en el registro contable del ingreso estimado, así como del momento contable aprobado, modificado y del gasto comprometido, así mismo, no presentaron documentación relativa a la publicación del Presupuesto de Egresos aprobado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado o en la Gaceta Municipal a fin de dar cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental; de igual forma no presentaron actas de cabildo que acrediten la autorización de las modificaciones al Presupuesto de Egresos, en las que se identifique la fuente de ingresos o la compensación con reducciones en otras previsiones de gasto a que corresponden; además de no encontrarse publicadas; respecto a las cuentas bancarias, realizaron traspasos y depósitos de recursos de fuentes distintas a la naturaleza de las cuentas bancarias; en relación al inventario de bienes inmuebles y muebles que compone el patrimonio municipal, los registros se realizan de forma colectiva y no individual, lo que no contribuye a un control correcto que permita conocer la vida útil y depreciación de cada bien contabilizado; la información registrada es insuficiente para su plena identificación y control administrativo, no efectuó las publicaciones a través de su página oficial o de la página oficial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca como lo señala la Ley General de Contabilidad Gubernamental; así mismo no se identifican los recursos federales transferidos y reportados en cada trimestre; se pudo constatar la falta de cumplimiento en la obligación de presentación

de información trimestral respecto de los informes en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS); respecto al balance presupuestario sostenible y la responsabilidad hacendaria de los Municipios, se obtuvieron hallazgos que permiten determinar que no cumplieron con el principio de sostenibilidad; respecto al resultado de egresos se observó que excedieron el límite establecido de porcentaje de asignación global de recursos para servicios personales; por lo que dichas observaciones se dieron a conocer a los entes Fiscalizados, a través del documento “Resultados Finales y Observaciones Preliminares”, otorgando el plazo previsto en el artículo 22 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, para que estuvieran en condiciones de justificar y aclarar las mismas.

En ese sentido, atendiendo al procedimiento que para tales efectos establece la ley de la materia, se recibió diversa documentación e información para aclarar y justificar los resultados con observaciones; por lo que una vez realizado el análisis a dicha información, estas no fueron aclaradas ni justificadas, por lo que se consideraron como no atendidas, tal y como se detalla a continuación en cuanto a número de observaciones:

No.	Municipio	Resultados Finales y Observaciones Preliminares	INFORME INDIVIDUAL	
		No. de observ.	No. de observ. atendidas	No. de observ. no atendidas
1	Oaxaca de Juárez, Centro	8	0	8
2	San Juan Cotzocón, Mixe	7	0	7
3	Santiago Ixtayutla, Jamiltepec	7	0	7
4	Santa María Peñoles, Etila	7	1	6
5	San Miguel Chimalapa, Juchitán	7	1	6
6	Teotitlán del Valle, Tlacolula	6	0	6
7	San Juan Lachigalla, Ejutla	7	0	7
8	Santiago Tapextla, Jamiltepec	7	0	7
9	San Martín Toxpalan, Teotitlán	7	2	5
10	San Juan Teitipac, Tlacolula	7	0	7
11	Villa Tejúpam De La Unión, Teposcolula	7	0	7
12	Santos Reyes Yucuná, Huajuapan	7	1	6
13	Santa María Tlalixtac, Cuicatlán	1	0	1
14	San Francisco Huehuetlán, Teotitlán	7	2	5

No.	Municipio	Resultados Finales y Observaciones Preliminares	INFORME INDIVIDUAL	
		No. de observ.	No. de observ. atendidas	No. de observ. no atendidas
15	Guadalupe De Ramírez, Silacayoapam	7	0	7
16	Heroica Ciudad De Huajapan De Leon, Huajuapan	7	1	6
17	Asunción Nochixtlán, Nochixtlán	7	0	7
18	San Pedro Tapanatepec, Juchitán	6	0	6
19	Silacayoapam, Silacayoapam	6	3	3
20	San Miguel Panixtlahuaca, Juquila	7	0	7
21	Santa María la Asunción, Teotitlán	7	0	7
22	Santa Cruz Nundaco, Tlaxiaco	7	0	7
23	San Baltazar Loxicha, Pochutla	7	0	7
24	San Ildefonso Amatlán, Miahuatlán	7	0	7
25	Santa Catarina Minas, Ocotlán	7	0	7
26	Villa Hidalgo, Villa Alta	6	0	6
27	San Andrés Nuxiño, Nochixtlán	6	0	6
28	Santa Cruz Tacache De Mina, Huajuapan	7	1	6
29	Santa Ana Cuauhtémoc, Cuicatlán	7	0	7
30	Santa Catarina Zapoquila, Huajuapan	7	0	7
31	Santa Gertrudis, Zimatlán	7	1	6
TOTAL		207	13	194

d) Áreas clave con riesgo identificadas en la fiscalización

Dentro del proceso de fiscalización se realiza la evaluación al Control Interno en las auditorías Financieras y sobre el Desempeño, con la finalidad de medir el cumplimiento de la implementación de los sistemas de Control Interno que comprenden diversas actividades y procesos cuyo objetivo es prevenir los riesgos que pueden comprometer el logro de las metas y objetivos institucionales y el correcto ejercicio de los recursos públicos.

Se aplicaron cuestionarios de Control Interno a los entes fiscalizados, con la finalidad de medir el cumplimiento al modelo COSO y detectar las áreas de riesgo en los entes fiscalizables, cuyo resultado alcanzado se muestra a continuación:

Financiera

CONTROL INTERNO			
No.	Municipio	Evaluación de Control Interno	Grado de Cumplimiento
1	Santa María Huatulco, Pochutla	58 de 100	Medio
2	Villa de Zaachila, Zaachila	50 de 100	Medio
3	San Lucas Ojitlán, Tuxtepec	53 de 100	Medio
4	San Juan Bautista Valle Nacional, Tuxtepec	28 de 100	Bajo
5	Zimatlán de Álvarez, Zimatlán	51 de 100	Alto
6	Santa María Petapa, Juchitán	38 de 100	Bajo
7	San Pedro Ixcatlán, Tuxtepec	53 de 100	Medio
8	Tamazulapam del Espíritu Santo, Mixe	40 de 100	Medio
9	Santa María Yucuhiti, Tlaxiaco	51 de 100	Medio
10	San Agustín de Las Juntas, Centro	54 de 100	Medio
11	Santiago Choápam, Choápam	NP*	NP
12	Santiago Apóstol, Ocotlán	58 de 100	Medio
13	Soledad Etla, Etla	NP*	NP
14	San Miguel Ahuehuetitlán, Silacayoapam	53 de 100	Medio
15	San Baltazar Chichicapam, Ocotlán	36 de 100	Bajo
16	Santo Tomás Mazaltepec, Etla	47 de 100	Medio
17	Magdalena Ocotlán, Ocotlán	46 de 100	Medio
18	Santiago del Río, Silacayoapam	39 de 100	Bajo
19	San Juan Ihualtepec, Silacayoapam	53 de 100	Medio
20	San Pedro Molinos, Tlaxiaco	48 de 100	Medio
21	Salina Cruz, Tehuantepec	81 de 100	Alto
22	Santo Domingo Tehuantepec, Tehuantepec	60 de 100	Medio
23	San Pedro Pochutla, Pochutla	79 de 100	Alto
24	Santo Domingo De Morelos, Pochutla	59 de 100	Medio
25	San Jacinto Amilpas, Centro	72 de 100	Alto
26	San Lucas Zoquiapam, Teotitlán	59 de 100	Medio
27	Teotitlán de Flores Magón, Teotitlán	74 de 100	Alto
28	Huatepec, Teotitlán	NP*	NP

CONTROL INTERNO			
No.	Municipio	Evaluación de Control Interno	Grado de Cumplimiento
29	Nejapa De Madero, Yautepec	59 de 100	Medio
30	San Dionisio del Mar, Juchitán	NP*	NP
31	Santiago Lachiguiri, Tehuantepec	71 de 100	Alto
32	Monjas, Miahuatlán	52 de 100	Medio
33	San Martín Itunyoso, Tlaxiaco	53 de 100	Medio
34	San Francisco Chapulapa, Cuicatlán	69 de 100	Medio
35	Santiago Llano Grande, Jamiltepec	46 de 100	Medio
36	San Andrés Ixtlahuaca, Centro	61 de 100	Medio
37	San Nicolás, Miahuatlán	55 de 100	Medio
38	Santiago Yucuyachi, Silacayoapam	60 de 100	Medio
39	San Andrés Tepetlapa, Silacayoapam	54 de 100	Medio
40	Santa María Nativitas, Coixtlahuaca	34 de 100	Bajo

*N/P.- No presento documentación

Desempeño

CONTROL INTERNO			
No.	Municipio	Evaluación de Control Interno	Grado de Cumplimiento
1	San Juan Bautista Tuxtepec, Tuxtepec	28.5 de 100	Bajo
2	Santa María Chimalapa, Juchitán	21.30 de 100	Bajo
3	Villa Díaz Ordaz, Tlacolula	16.60 de 100	Bajo
4	San Vicente Coatlán, Ejutla	7 de 100	Bajo
5	San Juan Bautista Coixtlahuaca, Coixtlahuaca	21.30 de 100	Bajo
6	Asunción Cacalotepec, Mixe	4.60 de 100	Bajo
7	Santa María Apazco, Nochixtlán	18.90 de 100	Bajo
8	San Miguel Aloápam, Ixtlán	9.40 de 100	Bajo
9	San Mateo Sindihui, Nochixtlán	21.40 de 100	Bajo
10	Zapotitlán Palmas, Huajuapan	33.30 de 100	Bajo
11	Santiago Nacaltepec, Cuicatlán	9.40 de 100	Bajo

CONTROL INTERNO			
No.	Municipio	Evaluación de Control Interno	Grado de Cumplimiento
12	Yogana, Ejutla	21.30 de 100	Bajo
13	San Juan Yaeé, Villa Alta	23.80 de 100	Bajo
14	Santa Catalina Quieri, Yautepec	21.30 de 100	Bajo
15	San Juan Sayultepec, Nochixtlán	16.60 de 100	Bajo
16	Santiago Matatlán, Tlacolula	78.5 de 100	Alto
17	Santiago Tlazoyaltepec, Etla	54.4 de 100	Medio
18	Santa Cruz Xitla, Miahuatlán	26.1 de 100	Bajo
19	Santa María Ipalapa, Putla	83.3 de 100	Alto
20	La Ciénega Zimatlán, Zimatlán	64.1 de 100	Medio
21	San Agustín Etla, Etla	61.7 de 100	Medio
22	Santa María Lachixio, Sola De Vega	95.2 de 100	Alto
23	Santa Ana Tlapacoyan, Zimatlán	61.9 de 100	Medio
24	Santiago Yolomécatl, Teposcolula	68.9 de 100	Medio
25	Santiago Ixcuintepec, Mixe	26.3 de 100	Bajo
26	San Juan Bautista Tlachichilco, Silacayoapam	64.2 de 100	Medio
27	San Jerónimo Silacayoapilla, Huajuapan	42.8 de 100	Medio
28	Santo Domingo Xagacía, Villa Alta	62.0 de 100	Medio
29	Santos Reyes Tepejillo, Juxtlahuaca	64.2 de 100	Medio
30	San Juan Yucuita, Nochixtlán	N/A*	

N/A.- No aplica

Del análisis a los cuestionarios de Control Interno aplicados y de la información recopilada por auditoría, se detectaron áreas de riesgo en las entidades municipales fiscalizadas, como fueron:

- Debilidad en el cumplimiento con las disposiciones normativas aplicables.
- No cuentan con las áreas de vigilancia y seguimiento sobre el cumplimiento de las obligaciones de disposiciones jurídicas.

- Falta de Normatividad interna.
- Falta de Herramienta de Sistemas de informática para el desarrollo de sus actividades

Del resultado de la evaluación, se sugiere que los entes fiscalizados generen acciones que permitan implementar y fortalecer el Control Interno, promover la eficiencia y eficacia en las operaciones, asegurar la confiabilidad en la información financiera y mantener el cumplimiento con las leyes y regulaciones aplicables.

e) Auditoría por Situación Excepcional

Muestra del Gasto auditado

Implementado como un mecanismo de participación ciudadana, es importante informar que en ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 50, 51, 52, 55 primer párrafo y párrafo 82 fracción XVII de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Oaxaca, se recibió en este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, diversas denuncias, respecto a presuntas irregularidades en la ejecución de los recursos públicos, los cuales una vez valorados, se consideraron acreditados los requisitos que establece el artículo 52 de la referida Ley de Fiscalización y con base en el dictamen Técnico Jurídico, el Titular del Órgano Superior de fiscalización del Estado de Oaxaca, autorizó efectuar las Auditorías por Situación Excepcional de los siguientes municipios.

No.	MUNICIPIO	UNIVERSO	MUESTRA AUDITADA
1	San Juan Chilateca, Ocotlán	\$12,200,000.00	\$11,100,000.00
2	Asuncion Nochixtlán, Nochixtlán	34,296,355.46	11,915,991.07
3	San Pedro Molinos, Tlaxiaco	4,342,730.39	3,124,000.00
4	San Juan Juquila Mixes, Yautepec	11,970,177.02	5,330,318.59
5	Santa Catarina Ticua, Tlaxiaco	2,693,472.18	2,252,380.52
6	Guevea De Humboldt, Tehuantepec	11,188,148.31	1,702,115.00
7	San Andres Zautla, Etla	8,106,425.45	1,215,963.81
8	Santiago Miltepec, Huajuapan	1,730,459.90	1,180,459.89
9	San Pedro Molinos, Tlaxiaco	2,619,644.54	2,580,349.87
10	Santa María Xadani, Juchitán	16,839,658.14	1,509,023.91
11	Salina Cruz, Tehuantepec	65,121,001.21	11,380,075.62

Resumen de resultados de la Fiscalización

Una vez concluido el proceso de fiscalización, podemos observar hallazgos con prácticas recurrentes por parte de los Ayuntamientos, de las cuales cabe destacar las siguientes: los registros contables y presupuestarios de los ingresos, presentan diferencias en las ministraciones y lo registrado, no se encuentran soportados con la documentación comprobatoria del ingreso, omisiones en la presentación de los estados de cuenta bancarios; respecto de los registros contables de las operaciones del ejercicio del gasto por los conceptos de servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, otras ayudas, no presentaron la documentación original comprobatoria y justificativa y finalmente, respecto a los gastos de inversión pública, no efectuaron registros de obra pública.

En ese sentido, atendiendo al procedimiento que para tales efectos establece la ley de la materia, se recibió diversa documentación e información para aclarar y justificar los resultados con observaciones; por lo que una vez realizado el análisis a dicha información, estas no fueron aclaradas ni justificadas, por lo que se consideraron como no atendidas, tal y como se detalla a continuación en cuanto a número de observaciones:

No.	Municipio	Resultados Finales Y Observaciones Preliminares		Informe Específico			
		No. de observ.	Monto Observado	No. de observ. atendidas	Monto Atendido	No. de observ. no atendidas	Monto no Atendido
1	San Juan Chilateca, Ocotlán	4	\$6,710,907.60	0	0.00	4	\$6,710,907.60
2	Asuncion Nochixtlán, Nochixtlán	27	8,795,285.70	0	0.00	27	8,795,285.70
3	San Pedro Molinos, Tlaxiaco	4	862,897.05	2	836,379.31	2	26,517.74
4	San Juan Juquila Mixes, Yautepec	8	3,539,859.80	0	0.00	8	3,539,859.80
5	Santa Catarina Ticua, Tlaxiaco	3	2,252,380.52	2	0.00	1	2,252,380.52
6	Guevea De Humboldt, Tehuantepec	4	56,728.95	0	0.00	4	56,728.95
7	San Andres Zautla, Etla	4	650,668.44	0	0.00	4	650,668.44
8	Santiago Miltepec, Huajuapan	5	1,180,459.89	1	0.00	4	1,180,459.89
9	San Pedro Molinos, Tlaxiaco	9	1,717,161.05	0	0.00	9	1,717,161.05
10	Santa María Xadani, Juchitán	3	0.00	1	0.00	2	0.00-
11	Salina Cruz, Tehuantepec	9	6,432,299.09	1	3,838,008.90	8	2,594,290.19
Total		80	\$32,198,648.09	7	\$836,379.31	73	\$24,929,969.69

CONCLUSIÓN

La fiscalización de las Cuentas Públicas se realizó siguiendo la normatividad establecida para este procedimiento y con la información específica proporcionada por las entidades fiscalizadas de cuya veracidad son responsables, atendiendo a los ordenamientos legales respectivos.

Asimismo, los trabajos se desarrollaron de conformidad con las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y los Criterios Relativos a la Ejecución de Auditorías emitidos por este Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Oaxaca, que se consideraron aplicables.

En el caso de la Cuenta Pública Estatal, la revisión se efectuó a cada uno de los entes seleccionados en el Programa Anual de Auditorías, Visitas e Inspecciones (PAAVI) 2021, revisando su correlación e integración a la Cuenta Pública 2020; por lo que respecta a las Cuentas Públicas Municipales, se siguieron de igual manera las normas y procedimientos establecidos revisando en cada caso la documentación proporcionada por cada uno de los entes municipales seleccionados.

Del resultado y análisis a las cuentas públicas estatal y municipales, consideramos que esa soberanía contará con elementos que en términos de la fiscalización podrá disponer para la elaboración del dictamen correspondiente, haciendo hincapié que existen otras instancias fiscalizadoras que inciden para integrar dicho documento, tales como la Auditoría Superior de la Federación (ASF), Secretaría de la Función Pública (SFP) y la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental (SCTG).

Por todo lo anterior, sometemos a su consideración el Informe de resultados e informes individuales que ahora se presentan.

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”**

**C.P.C GUILLERMO MEGCHÚN VELÁZQUEZ
TITULAR DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE OAXACA**